



Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2017

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana 259 C
28046 - Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Activación y recuperabilidad de activos intangibles Véanse Notas 2.7, 4.1, 7 y 24 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Grupo tiene activos intangibles significativos por importe de 27.078 miles de euros que incluyen 17.055 miles de euros procedentes de la adquisición de marcas y licencias de productos que se están comercializando, y de los que 5.366 miles de euros se corresponden con activos intangibles de vida útil indefinida, y 8.429 miles de euros correspondientes a gastos de desarrollo.</p> <p><u>Activos intangibles con vida útil indefinida</u></p> <p>El Grupo efectúa anualmente el correspondiente análisis de deterioro de los activos intangibles con vida útil indefinida. La recuperabilidad de dichos activos se basa en el descuento de flujos de efectivo futuros a partir de presupuestos aprobados por la Dirección y que conlleva, de forma inherente, un alto grado de juicio.</p> <p><u>Gastos de desarrollo</u></p> <p>La activación de los gastos de desarrollo, en su caso, implica un análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco de información financiera aplicable. El principal riesgo reside en obtener éxito en los resultados de los proyectos y obtener las correspondientes autorizaciones clínicas y regulatorias para su posterior comercialización.</p> <p>En este sentido, el Grupo tiene activos intangibles por importe de 8.429 miles de euros procedentes del desarrollo de una heparina de bajo peso molecular, biosimilar de enoxaparina, para el que se ha obtenido la correspondiente autorización de comercialización.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación del diseño e implementación de los controles asociados al proceso de estimación de la recuperabilidad de los activos intangibles y al proceso de registro de los gastos de investigación y desarrollo e identificación, en su caso, de los gastos que cumplen los criterios establecidos para su activación. ▪ Hemos contrastado la coherencia de las previsiones de resultados que han servido de base para la evaluación de la recuperación de los activos intangibles, en particular, las proyecciones de ingresos y gastos y los flujos de efectivo. ▪ Hemos obtenido y evaluado la documentación preparada por la Dirección relativa al análisis de los gastos de investigación y desarrollo, en particular sobre la activación, en su caso, de gastos de desarrollo. ▪ Nuestros procedimientos para los proyectos en desarrollo han incluido evaluar la razonabilidad de las hipótesis del Grupo en relación a la probabilidad de obtener las correspondientes autorizaciones mediante la consideración de la fase actual del desarrollo. ▪ Para la realización de las evaluaciones mencionadas en los párrafos anteriores hemos mantenido reuniones con la Dirección y personal clave del área de investigación y desarrollo para corroborar dichas hipótesis.

<p>Asimismo, el Grupo ha incurrido en 2017 en gastos de investigación y desarrollo que no han sido activados por importe de 28.251 miles de euros en relación, principalmente, con productos en desarrollo basados en la plataforma ISM®.</p> <p>Debido a la significatividad del saldo y al alto grado de juicio asociado a la activación y recuperabilidad de los activos intangibles, consideramos esta cuestión como una cuestión clave de nuestra auditoría del ejercicio actual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.
--	---

Reconocimiento y recuperabilidad de activos por impuesto diferido Véanse Notas 2.7, 4.1, 19 y 27 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Grupo tiene activos por impuesto diferido por valor de 11.893 miles de euros, de los que 2.397 miles de euros y 8.036 miles de euros se corresponden con bases imponibles negativas y deducciones, respectivamente, correspondiendo el resto a diferencias temporarias que serán fiscalmente deducibles en los próximos ejercicios. Asimismo, existen 6.941 miles de euros de créditos fiscales no reconocidos por no considerar probable la existencia de beneficios fiscales futuros para compensar dichos activos.</p> <p>El reconocimiento de activos por impuesto diferido implica un elevado grado de juicio por parte de los administradores respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras necesarias para su compensación, las reversiones futuras de las diferencias temporarias imponibles existentes y las oportunidades de planificación fiscal consideradas por el Grupo.</p> <p>Debido a lo significativo del saldo y a la incertidumbre asociada a la recuperación de los importes registrados como activos por impuesto diferido, principalmente en lo relativo a las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría del ejercicio actual.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación del diseño e implementación de los controles asociados al proceso de reconocimiento y estimación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido. ▪ Evaluación de la razonabilidad de los criterios y de las principales hipótesis contempladas por el Grupo en la estimación de las ganancias fiscales futuras necesarias para su compensación. ▪ Hemos contrastado la coherencia de las previsiones de resultados que han servido de base para el reconocimiento de las bases imponibles negativas y deducciones con los resultados reales obtenidos y evaluado la razonabilidad del periodo de tiempo en el que el Grupo prevé compensar los citados activos. ▪ Evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

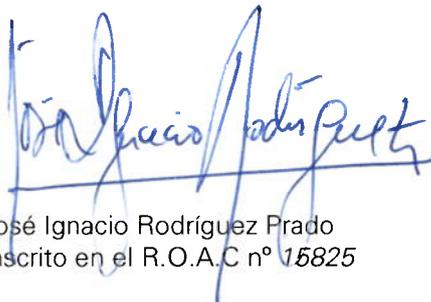
Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante ____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 19 de febrero de 2018.

Periodo de contratación _____

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. celebrada el 31 de mayo de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702



José Ignacio Rodríguez Prado
Inscrito en el R.O.A.C nº 15825

19 de febrero de 2018



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/01337
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas e
Informe de gestión consolidado
al 31 de diciembre de 2017

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS
ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**BALANCE CONSOLIDADO
(En miles de euros)**

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2017	2016
ACTIVO			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	6	89.056	82.822
Activos intangibles	7	27.078	24.872
Inversión en negocio conjunto	10	2.054	2.571
Activos por impuestos diferidos	19	11.893	10.252
Activos financieros disponibles para la venta	9 y 11	69	70
Cuentas financieras a cobrar	9 y 13	65	189
		130.215	120.776
Activos corrientes			
Existencias	12	75.492	67.386
Clientes y otras cuentas a cobrar	9 y 13	49.747	53.842
Activos por impuesto corriente	27	2.228	4.466
Efectivo y equivalentes al efectivo	9 y 14	40.700	41.378
		168.167	167.072
Total activo		298.382	287.848

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS
ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**BALANCE CONSOLIDADO
(En miles de euros)**

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2017	2016
PATRIMONIO NETO			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad			
Capital social	15	3.000	3.000
Reserva legal	16	600	600
Acciones propias	16	(8.407)	(8.701)
Resultados de ejercicios anteriores y reservas voluntarias	16	179.255	162.421
Resultado del ejercicio	16	17.241	26.089
Reserva por activos disponibles para la venta	16	(2)	(3)
Total patrimonio neto		191.687	183.406
PASIVO			
Pasivos no corrientes			
Deuda financiera	18	27.029	20.828
Pasivos por impuestos diferidos	19	1.438	1.640
Ingresos diferidos	20	5.005	5.532
		33.472	28.000
Pasivos corrientes			
Deuda financiera	17	16.208	12.966
Proveedores y otras cuentas a pagar	18	52.942	59.852
Ingresos diferidos	20	565	746
Provisiones para otros pasivos y gastos	21	3.508	2.878
		73.223	76.442
Total pasivo		106.695	104.442
Total patrimonio neto y pasivo		298.382	287.848

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS
ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA
(En miles de euros)**

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2017	2016
Importe neto de la cifra de negocios	5 y 22	275.649	265.166
Coste de ventas		(110.192)	(112.024)
Gastos de personal	23	(63.990)	(60.465)
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes	7	2.057	-
Otros gastos de explotación	24	(74.809)	(58.916)
Amortizaciones	6 y 7	(11.479)	(11.023)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		1.773	1.565
Otros ingresos	10	-	3.997
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		19.009	28.300
Ingresos financieros		93	426
Gastos financieros		(1.013)	(915)
RESULTADO FINANCIERO	26	(920)	(489)
Participación en el resultado de negocios conjuntos	10	(567)	71
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		17.522	27.882
Impuesto sobre beneficios	27	(281)	(1.793)
RESULTADO DEL EJERCICIO		17.241	26.089
Ganancias por acción (básicas y diluidas) atribuibles a los accionistas de la Sociedad (en euros):			
- Básicas y diluidas	28	0,35	0,53

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS
ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
(En miles de euros)**

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2017	2016
Resultado del ejercicio		17.241	26.089
Partidas que pueden reclasificarse con posterioridad al resultado			
+ Cambios en el valor de activos financieros disponibles para la venta	11	1	(1)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos		1	(1)
Resultado global total del ejercicio		17.242	26.088

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(En miles de euros)**

	Capital social (Nota 15)	Reserva legal (Nota 16)	Acciones propias (Nota 16)	Resultados de ejercicios anteriores y reservas voluntarias (Nota 16)	Resultado del ejercicio (Nota 16)	Reserva por activos disponibles para la venta (Nota 16)	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldo a 1 de enero de 2016	3.000	600	(8.112)	149.490	19.809	(2)	164.785
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	26.089	(1)	26.088
Traspaso del resultado de 2015	-	-	-	12.956	(12.956)	-	-
Dividendos 2015 (Nota 16 e)	-	-	-	-	(6.853)	-	(6.853)
Adquisición de acciones propias (Nota 16 d)	-	-	(987)	-	-	-	(987)
Reemisión de acciones propias (Nota 16 d)	-	-	398	48	-	-	446
Otros movimientos	-	-	-	(73)	-	-	(73)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	3.000	600	(8.701)	162.421	26.089	(3)	183.406
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	17.241	1	17.242
Traspaso del resultado de 2016	-	-	-	17.064	(17.064)	-	-
Dividendos 2016 (Nota 16 e)	-	-	-	-	(9.025)	-	(9.025)
Adquisición de acciones propias (Nota 16 d)	-	-	(532)	-	-	-	(532)
Reemisión de acciones propias (Nota 16 d)	-	-	826	185	-	-	1.011
Otros movimientos	-	-	-	(415)	-	-	(415)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	3.000	600	(8.407)	179.255	17.241	(2)	191.687

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (En miles de euros)

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2017	2016
Flujo de efectivo de las actividades de explotación			
Beneficios antes de impuestos		17.522	27.882
Ajustes de partidas que no implican movimientos de tesorería:			
Amortizaciones	6 y 7	11.479	11.023
Ingresos por intereses	26	(93)	(426)
Correcciones valorativas por deterioro		(1.437)	1.864
Gastos por intereses	26	1.013	915
Variación neta de provisiones		630	381
Subvención de inmovilizado no financiero e ingresos por licencias de distribución		(2.012)	(1.847)
Resultado por constitución de negocio conjunto		-	(3.997)
Participación en el resultado de negocios conjuntos	10	567	(71)
Cambios en capital circulante:			
Clientes y otras cuentas a cobrar		3.534	4.131
Existencias		(6.454)	(4.940)
Proveedores y otras cuentas a pagar		(6.910)	13.505
Otros cobros y pagos:			
Cobros por licencias de distribución	20	87	505
Flujo de efectivo por impuestos		113	(3.399)
Flujos netos de efectivo generados (utilizados) en las actividades de explotación		18.039	45.526
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición de activos intangibles	7	(5.012)	(8.396)
Adquisición de inmovilizado material	6	(14.932)	(9.680)
Venta de inmovilizado material	6	25	43
Inversión en negocio conjunto	10	-	(3)
Venta de participaciones de negocio conjunto	10	450	1.000
Intereses cobrados		285	738
Flujos netos de efectivo (utilizados) generados en actividades de inversión		(19.184)	(16.298)
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
Pago de deuda financiera		(13.084)	(10.274)
Deuda financiera recibida	18	22.350	797
Intereses pagados		(253)	(230)
Compra de acciones propias	16 d)	(532)	(987)
Reemisión de acciones propias	16 d)	1.011	446
Dividendos pagados	16 c)	(9.025)	(6.853)
Flujos netos de efectivo generados en actividades de financiación		467	(17.101)
Variación neta de efectivo y equivalentes		(678)	12.127
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	9 y 14	41.378	29.251
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	9 y 14	40.700	41.378

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

1. Información general

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la “Sociedad dominante” o la “Sociedad”), sociedad dominante del Grupo, se constituyó como sociedad anónima en Madrid el 21 de diciembre de 1946. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la hoja 1.179, folio 197 del tomo 713 del libro 283 de Sociedades. Su domicilio social y fiscal se encuentra en Madrid en la calle Julián Camarillo, 35. Sus oficinas principales están domiciliadas en Madrid en la misma dirección.

La actividad de la Sociedad se concentra en la venta de productos propios farmacéuticos, así como en la distribución de otros productos para los cuales es licenciataria de otros laboratorios por períodos determinados, de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos suscritos con los mismos.

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. es la cabecera de un grupo empresarial farmacéutico (en adelante “ROVI”, “Grupo Rovi” o “Grupo”) dedicado a la producción y comercialización de productos farmacéuticos. El principal producto del Grupo es la Bemiparina, heparina de bajo peso molecular, la cual se comercializa en diferentes países.

A 31 de diciembre de 2017 y de 2016 la sociedad Norbel Inversiones, S.L. posee el 69,64% de las acciones de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (Nota 15). Norbel Inversiones, S.L., con domicilio social en la calle Julián Camarillo, 35, Madrid, presenta cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e incorporadas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Estas Cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 19 de febrero de 2018 y se hallan pendientes de aprobación por la correspondiente Junta General de Accionistas. No obstante, los administradores de la Sociedad esperan que las cuentas anuales sean aprobadas sin modificación alguna.

Cambios en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2017 se ha constituido la sociedad Rovi S.A.S, domiciliada en 24 Rue du Drac, Seyssins (Francia) y participada al 100% por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. Esta sociedad no ha tenido actividad durante el ejercicio y sus activos no eran significativos a 31 de diciembre de 2017.

Durante el ejercicio 2016 se constituyeron las siguientes sociedades, integrantes del Grupo:

- Rovi GmbH, domiciliada en Ruhlandstr. 5, Bad Tölz (Alemania) y participada al 100% por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.
- Enervit Nutrition, S.L, participada inicialmente al 100% por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. En el mes de marzo de 2016, tras una serie de operaciones societarias, Enervit Nutrition, S.L., pasó a ser un negocio conjunto participado al 51% por ROVI y al 49% por Enervit, S.r.L. (Nota 10).

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

2.1. Bases de presentación

Las presentes Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 (y las del ejercicio 2016 presentadas a efectos comparativos) se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones CINIIF adoptadas para su utilización en la Unión Europea, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002, en virtud de los cuales todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un Estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus Cuentas consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005 de acuerdo con las NIIF que hayan sido adoptadas por la Unión Europea.

Las Cuentas anuales consolidadas se han preparado, en general, bajo el criterio del coste, excepto las inversiones disponibles para la venta.

La preparación de Cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

2.2 Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes

a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2017

En el ejercicio 2017 las siguientes normas y modificaciones a normas ya existentes han sido adoptadas por la Unión Europea, con entrada en vigor el 1 de enero de 2017, y han sido aplicadas por ROVI, o su aplicación puede afectar al Grupo en el futuro:

- NIC 7 (Modificación) “Iniciativa sobre información a revelar”. Una entidad está obligada a revelar información que permita a los usuarios comprender los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación. Esto incluye los cambios que surgen de:
 1. Flujos de efectivo, tales como disposiciones y reembolsos de préstamos; y
 2. Cambios no monetarios, tales como adquisiciones, enajenaciones y diferencias de cambio no realizadas.Estas modificaciones han sido aplicadas por el Grupo en los desgloses de información financiera presentada a partir de dicha fecha.
- NIC 12 (Modificación) “Reconocimiento de activos por impuesto diferido para pérdidas no realizadas”. Las modificaciones a la NIC 12 aclaran los requisitos para reconocer activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas. Las modificaciones clarifican, entre otros, el tratamiento contable del impuesto diferido cuando un activo se valora a valor razonable y ese valor razonable está por debajo de la base fiscal del activo. También aclara otros aspectos de la contabilización de los activos por impuesto diferido. La aplicación de esta modificación no ha tenido impacto en las presentes cuentas anuales.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

b) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2017

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2018. ROVI considera que las siguientes podrían ser de aplicación para el Grupo, si bien no han sido adoptadas con anticipación:

- NIIF 9 “Instrumentos financieros”. Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros. La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. El Grupo no ha optado por la adopción anticipada que permite la norma. No se espera que la aplicación de esta nueva norma tenga un impacto significativo en las cuentas anuales del Grupo.
- NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”. En mayo de 2014, el IASB y el FASB emitieron conjuntamente una norma convergente en relación con el reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Bajo esta norma, que entra en vigor el 1 de enero de 2018, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido, es decir, cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. Esta NIIF incluye una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo. Siguiendo lo establecido en la norma, el Grupo ha valorado cualitativa y cuantitativamente los posibles impactos derivados de su entrada en vigor. De las diferentes categorías definidas en la Guía de Aplicación (Apéndice B) de la norma, ROVI considera que la relacionada con la concesión de licencias de uso podría ser de aplicación en el Grupo puesto que ROVI concede a terceros derechos para la distribución de productos propios. En estos contratos las obligaciones surgidas por la concesión de estas licencias de uso están unidas siempre a la obligación de suministro de producto, obligación que se prolonga a lo largo de la vida del contrato. Por la imposibilidad de separar estas obligaciones, los ingresos originados por la concesión de licencias de distribución son periodificados durante la vigencia del contrato. Este diferimiento que ya se viene registrando en ROVI (Nota 2.20.e) es acorde a lo establecido por la NIIF 15 para este tipo de ingresos ordinarios por lo que la entrada en vigor de esta NIIF no tendrá impacto para ROVI, el impacto se produciría, en todo caso, con la firma de nuevos contratos de concesión de licencias de distribución con características diferentes a los que hay actualmente en vigor.
- NIIF 16 “Arrendamientos”. Según esta norma, que deroga la NIC 17 “Arrendamientos”, a la hora de contabilizar los contratos de arrendamiento será necesario, como regla general, reflejar los arrendamientos en balance y la valoración de los pasivos por arrendamientos. Esta norma será aplicable a ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019. Se espera que su entrada en vigor tenga un efecto significativo en las cuentas anuales del Grupo al tener que ser reconocidos los diferentes contratos de arrendamiento que actualmente tiene ROVI.
- Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2014 – 2016. Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28. Las principales modificaciones que pueden aplicar al Grupo se refieren a:
 - NIIF 12, “Revelación de participaciones en otras entidades”. Aclaración sobre el alcance de la Norma.
 - NIC 28, “Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos”. Valoración de una inversión en una asociada o un negocio conjunto a valor razonable.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

(Expresada en miles de euros)

c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el Comité de Interpretación de Información Financiera (CINIIF), IFRS Interpretations Committee, habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea. ROVI considera que las siguientes podrían ser de aplicación para el Grupo:

- NIIF 17 “Contratos de Seguros”. Esta NIIF establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro que están dentro del alcance de la Norma. El objetivo es asegurar que una entidad proporciona información relevante que represente fidedignamente esos contratos. El modelo de la NIIF 17 combina la medición del balance actual de pasivos de contratos de seguros con el reconocimiento de la utilidad durante el periodo en que los servicios son proporcionados. ROVI aplicará esta norma cuando la misma entre en vigor, sin que se espere que el impacto sea significativo.
- Interpretación CINIIF 22 “Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas”. Esta interpretación aborda la forma de determinar la fecha de una transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera. ROVI aplicará esta interpretación cuando la misma entre en vigor. El impacto dependerá del valor de la transacción.
- Interpretación CINIIF 23 “La incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto sobre las Ganancias”. Esta interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 “Impuesto sobre las ganancias” cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. ROVI aplicará esta interpretación cuando la misma entre en vigor. No se espera que el impacto sea significativo.
- NIC 28 (Modificación), “Participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos”. En esta modificación se aclara que una entidad aplicará los requerimientos en la NIIF 9 a participaciones a largo plazo antes de aplicar los requerimientos de la distribución de pérdidas y de deterioro del valor en la NIC 28. Al aplicar la NIIF 9, la entidad no tendrá en cuenta los ajustes al importe en libros de las participaciones a largo plazo consecuencia de la aplicación de la NIC 28. ROVI aplicará esta interpretación cuando la misma entre en vigor. No se espera que el impacto sea significativo.
- Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 – 2017. Las modificaciones afectan a NIC 12, NIC 23 y NIC 28. Las principales modificaciones que pueden aplicar al Grupo se refieren a:
 - NIC 12, “Impuesto sobre las Ganancias”. Aclaración de las consecuencias en el impuesto sobre las ganancias de los pagos por instrumentos financieros clasificados como patrimonio.
 - NIC 23, “Costes por intereses”. El principio básico de esta mejora es que los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos forman parte del coste de dichos activos. Los demás costes por intereses se reconocen como gasto.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

- NIC 28, "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Establece que una entidad aplicará también la NIIF 9 a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto a los que no se les aplica el método de la participación.

2.3. Principios de consolidación

(a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan. Cuando ha sido necesario se han ajustado los importes presentados por las dependientes para adecuarlos a las políticas contables del Grupo.

En el Anexo 1 a estas notas se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global. Todas las sociedades dependientes y asociadas tienen el cierre contable a la misma fecha que la sociedad dominante.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

(b) Acuerdos conjuntos

El grupo tiene aplicada la NIIF 11 a todos los acuerdos conjuntos. Las inversiones en acuerdos conjuntos bajo NIIF 11 se clasifican como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. El Grupo ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que sean negocios conjuntos. Los negocios conjuntos se contabilizan usando el método de la participación.

Bajo el método de la participación, los intereses en negocios conjuntos se reconocen inicialmente a su coste y se ajusta a partir de entonces para reconocer la participación del Grupo en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y movimientos en otro resultado global. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas en un negocio conjunto iguala o supera sus intereses en negocios conjuntos (lo que incluye cualquier interés a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en los negocios conjuntos), el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o hecho pagos en nombre de los negocios conjuntos.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre el Grupo y sus negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del Grupo en los negocios conjuntos. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de los negocios conjuntos se han modificado cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

2.4. Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Comité de Dirección encargado de la toma de decisiones estratégicas.

2.5. Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que cada entidad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de «Ingresos o gastos financieros». El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como «Otras ganancias / (pérdidas) netas».

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta se analizan considerando las diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el otro resultado global.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias valoradas a valor razonable, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.

2.6. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y, en su caso, menos las pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro, en caso de existir.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas del inmovilizado material.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo, o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido, en su caso, se da de baja contablemente en los registros del Grupo. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización del resto de activos se calcula usando el método lineal para reducir paulatinamente sus costes de adquisición hasta sus valores residuales en función de sus vidas útiles estimadas:

Construcciones - 40 años

Instalaciones técnicas y maquinaria – entre 4 y 14 años

Otras instalaciones, utillaje y mobiliario – entre 5 y 10 años

Otro inmovilizado material – entre 4 y 5 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. El inmovilizado en curso incluye los elementos de inmovilizado material que se encuentran en situación de adaptación, construcción o montaje. El inmovilizado en curso se reconoce por su coste de adquisición y no se amortiza.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.9).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

2.7. Activos intangibles

(a) Patentes y propiedad industrial. Marcas comerciales y licencias

Tanto las patentes y propiedad industrial como las marcas comerciales y licencias adquiridas a terceros se presentan a coste histórico. En general, tienen una vida útil definida y se valoran a coste menos amortización acumulada. La amortización de aquéllos con vida útil definida se calcula por el método lineal para asignar el coste de estos activos durante su vida útil, estimada entre 10 y 15 años. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

Existen marcas comerciales y licencias con vida útil indefinida, las cuáles se someten anualmente a pruebas para comprobar si ha habido pérdidas por deterioro de valor. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros del activo excede su valor recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de entrada de efectivo en gran medida independientes (unidades generadoras de efectivo). Las pérdidas por deterioro de valor previas de activos no financieros (distintos al fondo de comercio) se revisan para su posible reversión en cada fecha en la que se presenta información financiera.

Los activos intangibles en curso se contabilizan a coste menos provisión por deterioro, si fuera aplicable.

(b) Aplicaciones informáticas

Los costes asociados con el mantenimiento de aplicaciones informáticas se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos. Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- La entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los aplicaciones informáticas incluyen los gastos del personal que desarrolla dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Las aplicaciones informáticas tienen una vida útil de 4 a 10 años.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

(c) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- Existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- Es posible valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El Grupo considera que en el caso de desarrollo de productos farmacéuticos los requisitos mencionados se cumplen a partir de que los fármacos han sido aprobados para su comercialización por las autoridades sanitarias, si se trata de nuevos productos desarrollados bajo patente, o en el momento en el que se solicita dicha autorización, en el caso de productos biosimilares o genéricos.

El coste de los activos generados internamente por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas de la partida Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes de la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado).

2.8. Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden, en su caso, al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

2.9. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida o los activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de entrada de efectivo en gran medida independientes (unidades generadoras de efectivo). Las pérdidas por deterioro de valor previas de activos no financieros (distintos al fondo de comercio) se revisan para su posible reversión en cada fecha en la que se presenta información financiera.

2.10. Activos financieros

(a) Clasificación de los activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en el epígrafe “clientes y otras cuentas a cobrar” y “cuentas financieras a cobrar”.

Los depósitos en entidades bancarias con un vencimiento superior a 90 días y menos de 12 meses son incluidos en esta categoría como activos corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en concurso de acreedores o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce mediante la utilización de la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados dentro de “otros gastos de explotación”. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce como una partida al haber de “otros gastos de explotación”.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras posibles categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción. Los activos financieros disponibles para la venta se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los dividendos de instrumentos de patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como "ingresos financieros" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable a partir del análisis de flujos de efectivo descontados.

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias, se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

(b) Bajas de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitado el Grupo para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por el Grupo durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global

2.11. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina por el método de coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

2.12. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

2.13. Capital social

El capital suscrito está representado por acciones ordinarias.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones, o reducción de valor o amortización de las acciones existentes se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

2.14. Subvenciones oficiales

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas. Las subvenciones asociadas a los anticipos reembolsables se reconocen cuando dichos anticipos son concedidos al Grupo.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se difieren y se reconocen en resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

Los anticipos reembolsables sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado se reconocen por su valor razonable en el momento del cobro, contabilizándose posteriormente a coste amortizado. La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal se registra como "imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" si los préstamos están financiando gastos incurridos o se incluye en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los activos que se hayan financiado con dichos préstamos.

2.15. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

2.16. Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferirán hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

2.17. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que opera el Grupo y en los que generan bases positivas imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

2.18. Prestaciones a los empleados

(a) Obligaciones por pensiones

El Grupo tiene contratado un plan de pensiones individual de aportación definida a favor exclusivamente de ciertos empleados del Grupo. Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual el Grupo paga aportaciones fijas a un fondo externo y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

Para los planes de aportaciones definidas, el Grupo paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Grupo no tiene obligaciones de pago adicionales. Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las prestaciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que se disponga de una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

(b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

(c) Obligaciones por bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por bonus basado en la estimación del cumplimiento de ciertos objetivos empresariales establecidos a los empleados.

2.19. Provisiones

El Grupo reconoce un pasivo por provisiones cuando:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- El importe puede estimarse de forma fiable.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

2.20. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos en el curso ordinario de las actividades del Grupo. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones, rebajas y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo, tal y como se describe a continuación.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

(a) Ventas de bienes

El Grupo fabrica y vende productos farmacéuticos en el mercado al por mayor y a minoristas para lo que tiene licencia de fabricación y venta. También adquiere y vende productos farmacéuticos de otras entidades.

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del cliente. La venta no tiene lugar hasta que los productos, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el periodo de aceptación ha finalizado, o bien el Grupo tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.

Los productos se venden con descuentos por volumen de compra y los clientes tienen derecho a devolver los productos defectuosos. Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen se evalúan en función de las compras anuales previstas. Las devoluciones no son significativas y se estiman en base a la experiencia histórica del Grupo. Las ventas se realizan con unos términos de cobro a corto plazo. La práctica del Grupo es, en general, reclamar intereses de demora, en función del plazo real de cobro, a aquellos organismos oficiales cuyo cobro no se realiza a corto plazo.

(b) Prestación de servicios

El Grupo tiene contratos de prestación de servicios que consisten en la finalización del proceso productivo de productos farmacéuticos de otras entidades. Los materiales y productos utilizados son recibidos sin cargo de las entidades a las que se presta el servicio. Los ingresos se reconocen en la fecha de prestación del servicio que coincide con la del envío de la mercancía a las referidas entidades.

(c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

(d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

(e) Otros ingresos ordinarios: concesión de licencias de distribución en exclusividad

Los ingresos por la concesión de licencias de distribución de productos del Grupo por otras compañías se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes contratos.

Hasta la fecha el Grupo ha concedido a terceros varias licencias para comercializar los productos del Grupo en exclusividad en un determinado territorio. Por estos acuerdos, el Grupo ha cobrado un importe único de cesión de licencia, sin necesidad de devolución o con posibilidad de devolución bajo condiciones muy restrictivas, cuando el producto ha sido autorizado para su distribución en el territorio concreto.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, el Grupo se compromete, por el plazo del contrato, a la venta al distribuidor de los productos contratados a los precios acordados en el contrato. El importe cobrado en la cesión de la licencia se registra como "importe neto de la cifra de negocios" de forma lineal en el plazo del contrato. La parte no devengada se registra como pasivo a largo plazo si se va a registrar en ingresos en un plazo superior a un año.

2.21. Arrendamientos

Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

2.22. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

2.23. Tasa sanitaria

Como resultado de la Ley 2/2004 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2005 (Disposición Adicional Cuadragésimo octava); con fecha 1 de enero de 2005 entró en vigor una tasa sanitaria impuesta por el Ministerio de Sanidad que grava a las personas físicas y jurídicas que se dediquen en España a la fabricación e importación de medicamentos que se dispensen en territorio nacional a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud. Las cantidades a ingresar al Ministerio de Sanidad y Consumo serán calculadas en función de una escala que marca dicha Disposición modificada posteriormente por la Disposición Adicional Sexta de la Ley 29/2006, de 29 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios. El Grupo registra el devengo de la tasa como un descuento sobre ventas en el momento en el que se realiza la venta. Al cierre del ejercicio se registra una provisión por la estimación de tasa pendiente de pago por las ventas realizadas y por la posible regularización de la tasa por las ventas reales del ejercicio.

Durante el ejercicio 2010 el gobierno aprobó una reducción del gasto farmacéutico de 2.800 millones de euros a través de la introducción de dos paquetes de medidas. El primero fue aprobado en marzo de 2010 y estaba enfocado a los productos genéricos. En relación con estos productos, que son aquellos que han perdido sus patentes, la reducción fue del 25% de media sobre el precio de venta a laboratorios. El segundo paquete fue aprobado en mayo de 2010 y estaba dirigido a los productos farmacéuticos con patente. A estos productos se les aplica un descuento del 7,5% sobre el precio de venta al público. El Grupo registra los importes relativos a estas medidas como menor cifra de negocio.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

3. Gestión del riesgo financiero

3.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés, del tipo de cambio y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. La Comisión de Auditoría analiza las políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es muy reducido ya que: (i) prácticamente la totalidad de los activos y pasivos del Grupo están denominados en euros; (ii) gran parte de las transacciones con contrapartes extranjeras son realizadas en euros; y (iii) en ocasiones, las transacciones de importe significativo en moneda distinta de euro quedan cubiertas mediante contratos de seguro de cambio.

A 31 de diciembre de 2017 existen activos por importe de 93 miles de libras. Si al cierre del ejercicio el tipo de cambio hubiera sido un 10% superior o inferior estos activos denominados en libras se habrían visto modificados en 10 y 11 miles de euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017 existen registrados en el balance pasivos financieros por importe de 307 miles de libras. Si a 31 de diciembre de 2017 el tipo de cambio hubiera sido un 10% superior o inferior, estos pasivos se habrían visto disminuidos o incrementados en 31 y 38 miles de euros respectivamente, con el correspondiente efecto en resultados.

A 31 de diciembre de 2016 no existían activos ni pasivos pasivos financieros en moneda distinta del euro.

(ii) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta. Para gestionar el riesgo de precio originado por inversiones en títulos de capital, el Grupo diversifica su cartera. La diversificación de la cartera se lleva a cabo de acuerdo con los límites estipulados por el Grupo. El Grupo no utiliza derivados para cubrir riesgos de precio.

A 31 de diciembre de 2017 y de 2016 un cambio en la cotización de los títulos de capital no habría tenido efecto significativo en el balance del Grupo.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

El Grupo tiene riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo de la deuda financiera bancaria a largo plazo obtenidos a tipos variables. La política del grupo consiste en intentar mantener gran parte de su deuda financiera con organismos oficiales, mediante la obtención de anticipos reembolsables que no están sujetos a riesgo por tipo de interés, y en el caso de la deuda bancaria, en obtener los flujos de efectivo no sólo a tipos variables sino también a tipos fijos, de forma que se minimice el impacto del riesgo de tipo de interés.

Si al 31 de diciembre de 2017 los tipos de interés de la deuda financiera a tipos variables hubieran sido 1% superiores o inferiores, manteniéndose constante el resto de variables, el resultado después de impuestos del ejercicio habría sido 33 miles de euros inferior o superior como consecuencia de la diferencia en gasto por intereses de los préstamos a tipo variable (49 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, deuda considerada disponible para la venta y clientes.

Los bancos e instituciones financieras con las que trabaja el Grupo poseen en general calificaciones independientes. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, el Grupo realiza una evaluación de este riesgo teniendo en cuenta la posición financiera del cliente, la experiencia pasada y otra serie de factores. En los casos en que no exista duda sobre la solvencia financiera del cliente se opta por no establecer límites de crédito.

A 31 de diciembre de 2017 la mayor inversión en activos financieros, incluyendo efectivo y equivalentes al efectivo y sin tener en cuenta clientes, está relacionada con la entidad Banco Santander, 19.782 miles de euros (17.891 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 en la entidad BBVA). En el epígrafe de clientes y otras cuentas a cobrar, una parte significativa es a cobrar a organismos oficiales que por su naturaleza y por la información disponible hasta la actualidad, la Dirección considera que no tienen riesgo de crédito (Nota 13).

(c) Riesgo de liquidez

La dirección realiza un seguimiento periódico de las previsiones de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados. El Grupo mantiene suficiente efectivo y valores negociables para hacer frente a sus necesidades de liquidez. A 31 de diciembre de 2017 ROVI tiene firmado un contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones por el que podrá disponer en los siguientes 2 años de un importe máximo de 45 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2017 ROVI no había dispuesto de ninguna cantidad de este crédito.

En los ejercicios 2017 y 2016 el Grupo ha formalizado sendos contratos de factoring sin recurso que han supuesto el incremento de saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, al tiempo que se registraba la baja de las cuentas a cobrar para las que fueron solicitados.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato, incluyendo los correspondientes intereses. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato, sin descontar. Al tratarse de cantidades no descontadas, y que incluyen intereses futuros, no pueden ser cruzados con los importes reconocidos en balance en concepto de deuda financiera y proveedores y otras cuentas a pagar.

	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2017				
Deudas con entidades de crédito (Nota 18)	13.328	17.784	-	-
Deudas con organismos oficiales (Nota 18)	2.986	4.091	4.006	2.794
Proveedores (Nota 17)	42.129	-	-	-
Otras cuentas a pagar (Nota 17)	10.813	-	-	-
	69.256	21.875	4.006	2.794
Al 31 de diciembre de 2016				
Deudas con entidades de crédito (Nota 18)	10.140	11.004	-	-
Deudas con organismos oficiales (Nota 18)	2.975	5.016	4.613	2.009
Proveedores (Nota 17)	50.221	-	-	-
Otras cuentas a pagar (Nota 17)	9.631	-	-	-
	72.967	16.020	4.613	2.009

3.2. Gestión del riesgo del capital

El objetivo del Grupo en relación con la gestión del capital es disponer de un grado de apalancamiento bajo que facilite al Grupo la obtención de financiación ajena adicional en caso de que sea necesaria para la realización de nuevas inversiones. Una gran parte de la financiación ajena del Grupo se realiza mediante anticipos reembolsables de organismos oficiales, que no generan pagos por intereses al estar subvencionados.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento. Este índice se calcula como la deuda/caja neta dividida entre el patrimonio neto. La deuda/caja neta se calcula como el total de la deuda financiera, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El patrimonio neto es el que se muestra en el correspondiente epígrafe del balance, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas.

Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016 han sido los siguientes:

	2017	2016
Deuda financiera (Nota 18)	43.237	33.794
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 14)	(40.700)	(41.378)
Menos: Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	(69)	(70)
Menos: Depósitos (Notas 9 y 13)	(1.374)	(1.359)
Deuda/(Caja) neta	1.094	(9.013)
Patrimonio neto	191.687	183.406
Índice de apalancamiento	0,57%	-4,91%

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente la deuda/caja neta del Grupo a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 ha sido la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deuda financiera (Nota 18)	43.237	33.794
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 14)	(40.700)	(41.378)
Menos: Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	(69)	(70)
Menos: Depósitos (Notas 9 y 13)	(1.374)	(1.359)
Deuda/(Caja) neta	1.094	(9.013)

3.3. Estimación del valor razonable

Las valoraciones a mercado de instrumentos financieros se clasifican en:

- Nivel 1. Precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos.
- Nivel 2. Inputs observables para el instrumento, ya sea directamente (precios) o indirectamente (basados en precios).
- Nivel 3. Inputs que no están basados en datos observables en el mercado.

Las valoraciones a mercado de los activos financieros del Grupo registrados a valor razonable, que corresponden en su totalidad como disponibles para la venta (Nota 11), se clasifican en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los activos financieros disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los anticipos reembolsables sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado se determina aplicando a los reembolsos a efectuar la curva de tipos de interés en vigor a la fecha de recepción del anticipo, añadiendo el spread que normalmente se aplica en los préstamos al Grupo. A efectos de la presentación de información financiera, el valor razonable se calcula al cierre de cada ejercicio, aplicando a los pagos pendientes la curva de tipos en vigor en cada cierre, añadiendo el spread correspondiente. En los préstamos a tipo variable, se ha estimado que su valor razonable coincide con el importe por el que están registrados (Nota 18). La valoración a mercado de los anticipos reembolsables sin tipo de interés se clasifica en el Nivel 2.

4. Estimaciones y juicios contables significativos

Las estimaciones y juicios contables significativos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

4.1. Estimaciones e hipótesis significativas

El Grupo hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

Recuperabilidad de activos intangibles

En el epígrafe “Marcas comerciales y licencias” se encuentran registrados activos de vida útil indefinida por valor de 5.366 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y de 2016. La Dirección revisa anualmente la existencia de indicios de deterioro de estos activos, sin que hasta el momento se haya materializado ninguno de ellos. El valor recuperable, superior al cierre de ambos ejercicios al valor en libros, se ha obtenido proyectando los flujos de efectivo esperados para los siguientes cinco ejercicios.

Activación de gastos de desarrollo

El Grupo considera que su proyecto de desarrollo de una heparina de bajo peso molecular, biosimilar de enoxaparina, cumple todos los requisitos mencionados en la nota 2.7.c) desde el último trimestre de 2014, momento en el que presentó ante las autoridades sanitarias europeas la solicitud para la obtención de la comercialización en Europa de este biosimilar. Por lo tanto, desde ese momento y hasta el comienzo de la comercialización efectiva de estos productos, todos los gastos incurridos en este proyecto han sido activados. Estos activos tienen una vida útil de 20 años, periodo consistente con la duración de patentes de productos farmacéuticos, durante los cuales ROVI considera que obtendrá rendimientos positivos de dicho desarrollo.

El Grupo considera que para el resto de proyectos de Investigación y Desarrollo que ROVI está llevando a cabo aún no se han cumplido los requisitos establecidos en la norma para la activación de los gastos de desarrollo asociados a los mismos.

Activos por impuestos diferidos

El Grupo reconoce aquellos activos por impuestos diferidos y créditos fiscales cuya materialización en futuros menores pagos por impuesto sobre beneficios es probable.

Al objeto de determinar la cuantía máxima reconocible por el Grupo en su conjunto en relación con el efecto impositivo futuro de estas partidas, la Dirección del Grupo considera únicamente los resultados futuros estimados de aquellas dependientes para las que ya existe una senda clara de beneficios y para las que pueden realizarse estimaciones lo suficientemente fiables.

A pesar de que las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

4.2. Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Reconocimiento de ingresos

El Grupo se ha reconocido ingresos por el total de ventas de los productos comercializados durante 2017 y 2016 a su valor nominal y, en su caso, ha procedido a la reclamación de intereses de demora a las administraciones públicas. El comprador tiene derecho a devolver bienes vendidos. El Grupo cree que, en base a la experiencia pasada con ventas similares, la tasa de devoluciones no será muy significativa, por lo que el Grupo entiende que se cumplen los criterios de reconocimiento de ingresos ordinarios. Por lo tanto, el Grupo ha reconocido ingresos ordinarios por sus ventas junto con la correspondiente provisión contra ingresos ordinarios por las devoluciones estimadas. Si las estimaciones variaran un 1%, los ingresos ordinarios no variarían de forma significativa.

5. Información financiera por segmentos

Los segmentos operativos del Grupo han sido determinados teniendo en cuenta la información utilizada por el Comité de Dirección para la toma de decisiones. Esta información se divide según haya sido generada por las actividades de fabricación o las de comercialización, independientemente del área geográfica donde se desarrollen. Por lo tanto, la identificación de los segmentos no corresponde tanto a una distribución geográfica del negocio como a un tipo de actividad diferenciada.

De esta forma, el segmento denominado "fabricación" obtiene sus ingresos de contratos de prestación de servicios que consisten en la finalización del proceso productivo de productos farmacéuticos para entidades externas y de la fabricación de productos para su posterior comercialización por otras empresas del Grupo, mientras que el segmento "comercialización" tiene como actividad principal la compra y posterior venta de productos farmacéuticos.

Dentro del apartado "Otros" se incluyen otras actividades de prestación de servicios que no son significativas para el Grupo.

La información por segmentos que ha utilizado el Comité de Dirección para el ejercicio 2017 es la siguiente:

	Fabricación	Comercialización	Otros	Total agregado	Operaciones Inter-segmentos	Total Consolidado
Total ingresos segmento	122.199	242.102	-	364.301	(88.652)	275.649
EBITDA (*)	23.052	10.018	(123)	32.947	(2.459)	30.488
Amortización	(4.108)	(7.371)	-	(11.479)	-	(11.479)
EBIT (**)	18.944	2.647	(123)	21.468	(2.459)	19.009
Resultado financiero	(21)	8.602	(1)	8.580	(9.500)	(920)
Part. rtdos. Neg. Conjuntos	-	(567)	-	(567)	-	(567)
Impuesto de sociedades	(7.224)	6.296	30	(898)	617	(281)
Beneficio/(pérdida)	11.699	16.978	(94)	28.583	(11.342)	17.241

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

La información correspondiente al ejercicio 2016 era la siguiente:

				Operaciones		
	Fabricación	Comercialización	Otros	Total agregado	Inter-segmentos	Total Consolidado
Total ingresos segmento	110.881	232.786	-	343.667	(78.501)	265.166
EBITDA (*)	15.505	25.439	(2)	40.942	(1.619)	39.323
Amortización	(3.934)	(7.089)	-	(11.023)	-	(11.023)
EBIT (**)	11.571	18.350	(2)	29.919	(1.619)	28.300
Resultado financiero	(33)	14.242	-	14.209	(14.698)	(489)
Part. rtdos. Neg. Conjuntos	-	71	-	71	-	71
Impuesto de sociedades	(2.043)	(86)	1	(2.128)	335	(1.793)
Beneficio/(pérdida)	9.495	32.577	(1)	42.071	(15.982)	26.089

(*) El EBITDA recoge el resultado de explotación del ejercicio, sin incluir las amortizaciones.

(**) El EBIT se corresponde con el resultado de explotación del ejercicio.

Las operaciones intersegmentos recogidas en las líneas de resultado financiero recogen, principalmente, los dividendos pagados entre empresas del Grupo.

Las ventas a clientes externos de cada segmento realizadas durante el ejercicio 2017:

	Fabricación	Comercialización	Otros	TOTAL
Total ingresos segmento	122.199	242.102	-	364.301
Ingresos inter-segmentos	(61.100)	(27.552)	-	(88.652)
Ingresos de clientes externos	61.099	214.550	-	275.649

Durante el 2016 las ventas de clientes externos fueron las siguientes:

	Fabricación	Comercialización	Otros	TOTAL
Total ingresos segmento	110.881	232.786	-	343.667
Ingresos inter-segmentos	(54.249)	(24.252)	-	(78.501)
Ingresos de clientes externos	56.632	208.534	-	265.166

Durante el ejercicio 2017 un único cliente ha supuesto el 6% de las ventas del Grupo (un 7% durante el ejercicio 2016) y se le han realizado, principalmente, desde el segmento fabricación.

El detalle de activos y pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Fabricación	Comercialización	Otros	Total agregado
Total activos	131.079	259.389	587	391.055
De los cuales:				
Inversiones en empresas del Grupo	-	8.904	-	8.904
Aumentos de act. no corrientes no financieros	8.406	11.538	-	19.944
Total pasivos	(80.198)	(106.385)	(5)	(186.588)

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

Los activos de los segmentos agregados a 31 de diciembre de 2017 son conciliados con el total de activos consolidado de la siguiente forma:

	Fabricación	Comercialización	Otros	Saldos interco	Inversiones grupo	TOTAL consolidado
Total activos	131.079	259.389	587	(83.769)	(8.904)	298.382

A 31 de diciembre de 2016 el detalle de activos y pasivos por segmentos era el siguiente:

	Fabricación	Comercialización	Otros	Total agregado
Total activos	159.024	280.998	691	440.713
De los cuales:				
Inversiones en empresas del Grupo	-	8.899	-	8.899
Aumentos de act. no corrientes no financieros	7.562	10.514	-	18.076
Total pasivos	(110.226)	(136.144)	-	(246.370)

Los activos de los segmentos agregados a 31 de diciembre de 2016 se concilian con el total de activos consolidado de la siguiente forma:

	Fabricación	Comercialización	Otros	Saldos interco	Inversiones grupo	TOTAL consolidado
Total activos	159.024	280.998	691	(143.966)	(8.899)	287.848

Las siguientes tablas muestran los ingresos ordinarios y activos totales del grupo por área geográfica:

Importe neto de la cifra de negocio	2017	2016
España	195.797	188.803
Unión Europea	65.851	62.924
Países OCDE	8.397	5.845
Resto	5.604	7.594
	275.649	265.166

Activos totales	2017	2016
España	292.809	283.537
Portugal	3.266	3.111
Alemania	2.016	1.200
Italia	84	-
Francia	87	-
UK	120	-
	298.382	287.848

La práctica totalidad de la inversión en inmovilizado material e intangible en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido realizada en España.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

6. Inmovilizado material

El detalle de los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestra en la tabla siguiente:

	Terrenos y construcciones	Inst. técnicas, maquinaria y utillaje	Otras instalaciones y mobiliario	Elementos informáticos y transporte	Total
Saldo al 01.01.16					
Coste o valoración	34.292	145.397	2.983	12.552	195.224
Amortización acumulada	(17.442)	(83.924)	(2.240)	(9.815)	(113.421)
Valor neto contable 01.01.16	16.850	61.473	743	2.737	81.803
Altas	-	8.930	15	735	9.680
Bajas	-	(56)	-	(69)	(125)
Bajas de amortización	-	28	-	54	82
Dotación a la amortización	(229)	(6.980)	(102)	(1.307)	(8.618)
Saldo al 31.12.16					
Coste o valoración	34.292	154.271	2.998	13.218	204.779
Amortización acumulada	(17.671)	(90.876)	(2.342)	(11.068)	(121.957)
Valor neto contable 31.12.16	16.621	63.395	656	2.150	82.822
Altas	4	14.187	238	503	14.932
Bajas	-	(48)	-	-	(48)
Bajas de amortización	-	23	-	-	23
Dotación a la amortización	(229)	(7.325)	(100)	(1.019)	(8.673)
Saldo al 31.12.17					
Coste o valoración	34.296	168.410	3.236	13.721	219.663
Amortización acumulada	(17.900)	(98.178)	(2.442)	(12.087)	(130.607)
Valor neto contable 31.12.17	16.396	70.232	794	1.634	89.056

Las altas registradas en 2017 y de 2016 corresponden, en su mayoría, a inversiones en las diferentes plantas de fabricación de ROVI, principalmente:

- 2,9 millones de euros se han destinado a inversiones en la fábrica de inyectables, frente a los 2,6 millones de euros invertidos en 2016;
- 1,6 millones de euros se han destinado a inversiones en la fábrica de Granada, frente a los 0,6 millones de euros invertidos en 2016;
- 3,8 millones de euros destinados a inversiones en la fábrica de Alcalá de Henares (Frosst Ibérica), frente a los 2,6 millones de euros invertidos en 2016;
- 4,8 millones de euros se han destinado a inversiones en la fábrica de San Sebastián de los Reyes en 2017, frente a los 3,2 millones de euros invertidos en 2016.

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene inmovilizado material por valor neto contable de 720 miles de euros (800 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) sobre los que existe una reserva de dominio.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido pérdidas de valor de los activos del inmovilizado material.

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que está sujeto el inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

7. Activos intangibles

El movimiento de los activos intangibles es el siguiente:

	Desarrollo	Marcas comerciales y licencias	Aplicaciones informáticas	Anticipos	Total
Saldo al 01.01.16					
Coste o valoración	3.094	15.095	9.588	20	27.797
Amortización acumulada	(11)	(2.029)	(6.876)	-	(8.916)
Valor neto contable 01.01.16	3.083	13.066	2.712	20	18.881
Altas	1.157	6.765	474	-	8.396
Trasposos (netos de amortización)	-	20	-	(20)	-
Dotación a la amortización	-	(1.268)	(1.137)	-	(2.405)
Saldo al 31.12.16					
Coste o valoración	4.251	21.880	10.062	-	36.193
Amortización acumulada	(11)	(3.297)	(8.013)	-	(11.321)
Valor neto contable 31.12.16	4.240	18.583	2.049	-	24.872
Altas	2.429	40	486	-	2.955
Altas generadas internamente	2.057	-	-	-	2.057
Dotación a la amortización	-	(1.865)	(941)	-	(2.806)
Saldo al 31.12.17					
Coste o valoración	8.737	21.920	10.548	-	41.205
Amortización acumulada	(308)	(4.865)	(8.954)	-	(14.127)
Valor neto contable 31.12.17	8.429	17.055	1.594	-	27.078

En el epígrafe “Marcas comerciales y licencias” se encuentran registrados activos de vida útil indefinida por valor de 5.366 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y de 2016. La Dirección revisa anualmente la existencia de indicios de deterioro de estos activos, sin que hasta el momento se haya materializado ninguno de ellos. El valor recuperable, superior al cierre de ambos ejercicios al valor en libros, se ha obtenido proyectando los flujos de efectivo esperados para los siguientes cinco ejercicios. En las proyecciones de flujo de efectivo se ha considerado una tasa de descuento del 0,4% y se han considerado para cada año los márgenes previstos en función de las características de la fabricación del producto para dicho ejercicio.

A 31 de diciembre de 2017 y de 2016 los activos incluidos en el epígrafe “Desarrollo” corresponden a los activos relacionados con el desarrollo de una heparina de bajo peso molecular, biosimilar de enoxaparina, cuyas ventas se han iniciado en el ejercicio 2017. El inicio de la amortización de este activo ha venido determinado por la finalización en el primer trimestre de 2017, con resultado positivo, del procedimiento Descentralizado utilizado por el Grupo para solicitar la obtención de la autorización de comercialización en veintiséis países de la Unión Europea. La vida útil de este inmovilizado es de 20 años, no habiéndose detectado en los ejercicios 2017 y 2016 indicios de deterioro del mismo.

Durante el ejercicio 2016 se realizaron altas en el epígrafe “Marcas comerciales y licencias” relativas, principalmente, a la adquisición de los derechos de comercialización en España de Neparvis®, medicamento indicado para el tratamiento en adultos de la insuficiencia cardíaca crónica.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido pérdidas de valor de los activos del inmovilizado intangible.

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que está sujeto el inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

Los gastos totales de investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2017 ascienden a 28.251 miles de euros (17.481 miles de euros en el 2016) y se centran, principalmente, en las plataformas de Glicómica e ISM[®], siendo esta última un sistema de liberación de fármacos, propiedad de ROVI, cuyo objetivo consiste en mejorar el cumplimiento del tratamiento por parte de los pacientes. Del total de gasto en investigación y desarrollo incurrido en 2017, 7.218 miles de euros están registrados en el epígrafe "Gastos de personal" (Nota 23) (6.090 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) y 21.033 miles de euros en "Otros gastos de explotación" (Nota 24) (11.391 miles de euros en 2016).

8. Instrumentos financieros por categoría

Activos financieros

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo mantiene saldos de clientes por importe de 42.830 miles de euros (46.850 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 13), otras cuentas a cobrar por importe de 153 miles de euros (580 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 13), y otros depósitos por importe de 1.374 miles de euros (1.359 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 13), que el Grupo categoriza, a efectos de su reconocimiento y valoración, como Préstamos y cuentas cobrar (Nota 2.10 a).

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo mantiene saldos de efectivo por importe de 40.700 miles de euros (41.378 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) (Nota 14), categorizados a efectos de su reconocimiento y valoración como efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 2.12).

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo mantiene activos financieros por importe de 69 miles de euros (70 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 11) que el Grupo categoriza, a efectos de su reconocimiento y medición, como instrumentos financieros disponibles para la venta (Nota 2.10 b).

Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la totalidad de los préstamos incluidos en deuda financiera (Nota 18), así como proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 17), se registran como pasivos financieros a coste amortizado, sin que existan pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

9. Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia (“rating”) otorgada por organismos externos al Grupo o bien, en el caso de clientes sin rating, distinguiendo aquellos correspondientes a Seguridad Social y Organismos Públicos que, por su naturaleza, no están sujetos a deterioro:

Efectivo y equivalentes de efectivo	Rating	2017	2016
	A+	460	-
	A	185	734
	A-	18.390	-
	BBB+	14.685	33.884
	BBB	6.370	63
	BBB-	566	6.515
	BB+	-	108
	BB	4	4
	B-	-	10
	Caa2	6	-
	Sin rating	34	60
	Total efectivo (Nota 14)	40.700	41.378
Cuentas financieras a cobrar	Rating	2017	2016
	BBB+	-	139
	A-	65	-
	Sin rating	-	50
	Total cuentas financieras a cobrar (Nota 13)	65	189
Activos financieros disponibles para la venta	Rating	2017	2016
	BBB+	10	11
	Sin rating	59	59
	Total activos disponibles para la venta (Nota 11)	69	70
Clientes	Rating	2017	2016
	AA	3.140	1.973
	A2	-	3.430
	Centros e instituciones públicas (Nota 13)	5.663	6.045
	Otros (mayoristas, farmacias, sanatorios)	34.027	35.402
	Total clientes (Nota 13)	42.830	46.850
Otros Depósitos	Rating	2017	2016
	BBB+	-	1.327
	A-	1.327	-
	Sin rating	47	32
	Total otros depósitos (Nota 13)	1.374	1.359

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

10. Participaciones en negocios conjuntos

El movimiento del periodo de las participaciones en negocios conjuntos ha sido el siguiente:

	2017	2016
Saldo inicial	2.571	-
Altas (b)	50	2.500
Participación en beneficio	(567)	71
Saldo final	2.054	2.571

La naturaleza de la inversión en negocios conjuntos a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Nombre	País de constitución	% de la participación	Naturaleza de la relación	Método de valoración
Alentia Biotech, S.L.	España	50%	a)	Participación
Enervit Nutrition, S.L.	España	51%	b)	Participación

a) Alentia Biotech, S.L.

En el año 2010 fue creada la sociedad Alentia Biotech, S.L. (Alentia), participada al 100% por ROVI. En el mes de febrero de 2012 se produjo la venta efectiva por parte de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. del 50% de las participaciones de la sociedad Alentia Biotech, S.L. al Grupo Ferrer Internacional, S.A, pasando Alentia a ser una joint venture participada al 50% por estas dos compañías.

b) Enervit Nutrition, S.L.

En el primer semestre de 2016 ROVI realizó una aportación de los activos consistentes en los derechos de distribución en España de los productos de *EnerZona* así como el *know-how* de la promoción, distribución y venta de estos productos a una sociedad dependiente de nueva creación (Enervit Nutrition, S.L.), siendo esta sociedad el vehículo encargado de la promoción de dichos productos. Dicha sociedad fue constituida en enero de 2016 con un capital inicial de 3 miles de euros, participada al 100% por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. Se constituyó con la intención de comercializar los productos de *EnerZona*, cuyos derechos de comercialización en España ostentaba ROVI de forma exclusiva, y de explorar y desarrollar, en su caso, nuevas opciones en el mercado de los complementos dietéticos y alimenticios.

ROVI y Enervit, S.p.A. acordaron crear un negocio conjunto entre ROVI y Enervit, S.p.A. para llevar a cabo el proyecto. Para ello, mediante los acuerdos que se describen a continuación, ROVI perdió el control de la sociedad Enervit Nutrition, S.L. que pasó de estar participada en su totalidad por ROVI a ser un negocio bajo control conjunto con Enervit, S.p.A. Los acuerdos fueron suscritos el 16 de marzo de 2016 y en ellos:

- ROVI aportó a su dependiente Enervit Nutrition, S.L. el contrato de distribución de *EnerZona* así como el *know-how* de la promoción, distribución y venta de estos productos (en adelante, “los activos aportados”). Para ello Enervit Nutrition, S.L. realizó una ampliación de capital por 3.997 miles de euros suscrita y desembolsada por ROVI, mediante la aportación no dineraria de los activos mencionados. Hasta ese momento ROVI era el propietario de dichos activos que no tenían valor contable en su balance al no haberse pagado contraprestación alguna en el momento de su adquisición.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

(Expresada en miles de euros)

- Enervit Nutrition, S.L. realizó otra ampliación de capital que fue suscrita y desembolsada por Enervit S.p.A. mediante una aportación dineraria por importe de 1.000 miles de euros. En este momento las participaciones propiedad de ROVI pasaron a ser del 80%.
- ROVI vendió a Enervit S.p.A. el 29% de las participaciones de Enervit Nutrition, S.L. de forma que Enervit S.p.A. pasó a ser titular del 49% de las participaciones y ROVI del 51%. El precio de venta total acordado fue de 1.450 miles de euros, 500 euros por cada participación vendida.
- ROVI y Enervit S.p.A. firmaron un acuerdo de opción de compra (call option) que puede ser ejercitada en el mes de junio de 2018 por el que ROVI garantizaba una opción de compra en favor de Enervit, S.p.A. sobre el 1% de las participaciones de Enervit Nutrition, S.L. por valor de 50 miles de euros.

Tras estas operaciones, ROVI perdió el control de su dependiente, Enervit Nutrition, S.L. (en adelante, la "JV"), que pasa a ser una Joint Venture cuyo control es ejercido de forma conjunta por sus dos socios, ROVI y Enervit S.p.A, con el objeto de distribuir los productos de *EnerZona* y otros productos nutricionales aportados por Enervit S.p.A.

A la hora de realizar el registro contable consolidado de esta operación se estuvo a lo dispuesto en la NIIF 10 "Estados financieros consolidados" al haberse producido, con la venta de participaciones explicada, la pérdida de control de una dependiente a la que, previamente pero en el mismo acto, ROVI había aportado los activos enumerados. La aportación de estos activos no supuso, en un momento inicial, ningún efecto en las cuentas anuales consolidadas. La diferencia entre los activos y pasivos dados de baja y los reconocidos, en aplicación de la NIIF 10, ascendió a 3.997 miles de euros, que fueron registrados como ingreso en la cuenta de resultados consolidada.

Información financiera resumida para negocios conjuntos

A continuación, se presenta información financiera resumida a 31 de diciembre de 2017 para Alentia Biotech, S.L y Enervit Nutrition, S.L.

Balance resumido	Alentia Biotech, S.L.	Enervit Nutrition, S.L.
Corriente		
Efectivo y equivalentes al efectivo	104	703
Otros activos corrientes (excluido efectivo)	6	2.305
Total activos corrientes	110	3.008
Pasivos financieros (excluidos proveedores)	-	(1.266)
Otros pasivos corrientes (incluidos proveedores)	-	(1.427)
Total pasivos corrientes	-	(2.693)
No Corriente		
Inmovilizado intangible	-	3.685
Otros activos financieros	-	5
Activos por impuesto diferido	-	37
Total activos no corrientes	-	3.727
Pasivos financieros	(2.200)	-
Otros pasivos	-	(14)
Total pasivos no corrientes	(2.200)	(14)
ACTIVOS NETOS	(2.090)	4.028

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

Estado del resultado global resumido	Alentia Biotech, S.L.	Enervit Nutrition, S.L.
Importe neto de la cifra de negocio	-	8.347
Coste de ventas	-	(5.786)
Gastos de personal	-	(1.131)
Otros gastos de explotación	(1)	(2.320)
Amortizaciones	-	(208)
Resultado de explotación	(1)	(1.098)
Resultado financiero	1	(13)
Resultado antes de impuestos	-	(1.111)
Impuesto sobre beneficios	-	-
Resultado del periodo	-	(1.111)
Otro resultado global	-	-
TOTAL RESULTADO GLOBAL	-	(1.111)
Dividendos recibidos de negocios conjuntos	-	-

Conciliación de la información financiera resumida

Conciliación de la información financiera resumida presentada con el importe en libros de su participación en los negocios conjuntos a 31 de diciembre de 2017:

Información financiera resumida	Alentia Biotech, S.L.	Enervit Nutrition, S.L.
Activos netos iniciales de los negocios conjuntos	(2.090)	5.139
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio de los negocios conjuntos	-	(1.111)
Activos netos finales de los negocios conjuntos	(2.090)	4.028
Participación en negocio conjunto	-	2.054
Importe en libros	-	2.054

Enervit Nutrition, S.L. y Alentia Biotech, S.L. son entidades privadas y, por tanto, no se encuentra disponible precio de cotización en el mercado para sus acciones

El Grupo no tiene compromisos o pasivos contingentes en relación con sus negocios conjuntos.

11. Activos financieros disponibles para la venta

	2017	2016
Saldo inicial	70	70
Ganancias / (Pérdidas) netas en patrimonio neto	(1)	-
Saldo final	69	70
Menos: Parte no corriente	69	70
Parte corriente	-	-

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los títulos deuda clasificados como disponibles para la venta.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

	2017	2016
Títulos sin cotización oficial:		
– Títulos de renta variable (títulos de patrimonio)	59	59
	<u>59</u>	<u>59</u>
	2017	2016
Títulos con cotización oficial:		
– Fondos de inversión y títulos de patrimonio	10	11
	<u>10</u>	<u>11</u>

12. Existencias

	2017	2016
Materias primas y otros aprovisionamientos	22.117	19.759
Productos en curso y semiterminados	25.404	15.722
Productos terminados – fabricación propia	11.645	12.454
Comerciales	21.429	26.205
Corrección por deterioro	(5.103)	(6.754)
	<u>75.492</u>	<u>67.386</u>

Los compromisos de compra/venta de existencias al cierre del ejercicio corresponden a los normales del negocio, estimando la Dirección que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas para el Grupo. El Grupo tiene contratada pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

La variación de existencias de materias primas, otros aprovisionamientos y productos comerciales ha supuesto un gasto de 2.418 miles de euros en 2017 (ingreso de 5.037 miles de euros en 2016), mientras que la relacionada con productos en curso, semiterminados y terminados ha supuesto un ingreso en la cuenta de resultados del ejercicio 2017 de 8.873 miles de euros (gasto de 196 miles de euros en el ejercicio 2016).

13. Clientes y otras cuentas a cobrar

El desglose de los clientes y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	2017	2016
Clientes	42.830	46.850
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(1.837)	(1.623)
Clientes – Neto (13.a)	<u>40.993</u>	<u>45.227</u>
Otras cuentas a cobrar	153	580
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 31)	202	178
Depósitos (13.b)	1.374	1.359
Personal	271	285
Administraciones públicas (13.c)	6.819	6.402
Total	<u>49.812</u>	<u>54.031</u>
Menos: Parte no corriente: Cuentas financieras a cobrar	65	189
Parte corriente	<u>49.747</u>	<u>53.842</u>

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

13.a) Clientes

Según se indica en la Nota 4.2, la Dirección estima que el valor razonable de clientes y otras cuentas a cobrar no difieren significativamente de los valores registrados, al consistir fundamentalmente en saldos a cobrar a menos de un año y estar sujetos a posible repercusión de intereses si su cobro no se realiza en dicho plazo.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar están denominados en euros.

En diciembre de 2016 el Grupo firmó con la entidad BBVA un contrato de factoring sin recurso por el cual ROVI dio de baja el importe de las partidas vencidas con clientes, no pertenecientes a la administración pública (Seguridad Social u otros Organismos Públicos), por un total de 6.337 miles de euros.

En diciembre de 2017 el Grupo ha firmado con la entidad Banco Santander un contrato de factoring sin recurso por el cual ROVI ha dado de baja el importe de las partidas vencidas con clientes, no pertenecientes a la administración pública (Seguridad Social u otros Organismos Públicos), por un total de 6.031 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2017 el saldo a cobrar de la Seguridad Social y Organismos Públicos asciende a 5.663 miles de euros (6.045 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) y se distribuye geográficamente de la siguiente forma:

	Rating 2017	Saldo 2017	Rating 2016	Saldo 2016
Portugal	BBB-	1.720	BB+	1.174
Madrid	BBB+	848	BBB	1.566
Cataluña	B+	854	BB	649
Valencia	BB	496	BB-	576
Andalucía	BBB+	419	BBB-	640
País Vasco	A	247	A	282
Canarias	BBB+	174	BBB	353
Aragón	BBB-	160	BBB	72
Castilla la Mancha	BBB-	126	BBB-	95
Cantabria	BBB	144	BBB	86
Otros	-	475	-	552
		5.663		6.045

Al 31 de diciembre de 2017 existen cuentas a cobrar vencidas por importe de 12.815 miles de euros (15.763 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. Del importe correspondiente a 2017 y 2016 casi la totalidad de la deuda superior a seis meses correspondía a la Seguridad Social y Organismos Públicos. Los intereses de demora devengados por estas deudas son reclamados por el Grupo a los diferentes Organismos Públicos y servicios de la Seguridad Social.

El análisis por antigüedad de los saldos vencidos es el siguiente:

	2017	2016
Hasta 3 meses	11.454	14.964
Entre 3 y 6 meses	1.120	934
Entre 6 meses y un año	357	321
Más de un año	(116)	(456)
	12.815	15.763

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

El total de la deuda vencida con organismos públicos a 31 de diciembre de 2017 asciende a 2.468 miles de euros, frente a los 2.105 miles de euros existentes a 31 de diciembre de 2016. Este importe se distribuye geográficamente como sigue:

	2017	2016
España	1.183	1.312
Portugal	1.285	793
	<u>2.468</u>	<u>2.105</u>

Las cuentas a cobrar vencidas que han sufrido pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 1.837 miles de euros (1.623 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	2017	2016
Saldo inicial	1.623	1.313
Dotaciones	248	346
Aplicaciones	(34)	(36)
Saldo final	1.837	1.623

En el ejercicio 2017 la provisión por deterioro de las cuentas a cobrar se ha visto incrementada en 214 miles de euros respecto al 2016 (en el ejercicio 2016 la provisión incrementó en 310 miles de euros).

La antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

	2017	2016
Entre 6 y 9 meses	410	72
Más de 9 meses	1.427	1.551
	<u>1.837</u>	<u>1.623</u>

13.b) Depósitos

Al 31 de diciembre de 2017 los depósitos incluyen imposiciones por 1.374 miles de euros (1.359 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) a un tipo de interés que oscila entre el 2 y 3%. De dichos depósitos, un importe de 1.327 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 está pignorado a favor del Banco Santander (1.327 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

13.c) Administraciones públicas

Los saldos incluidos en este apartado a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 se corresponden con los siguientes conceptos:

	2017	2016
Impuesto sobre Valor Añadido	5.522	4.819
Intereses de demora	326	518
Subvenciones pendientes de cobro	971	1.065
	<u>6.819</u>	<u>6.402</u>

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor registrado de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.

14. Efectivo y equivalentes al efectivo

El desglose del efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Caja y bancos	40.700	41.378
	<u>40.700</u>	<u>41.378</u>

El Grupo no ha realizado durante los ejercicios 2017 y 2016 operaciones de inversión y/o financiación que hayan supuesto el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.

15. Capital

En los ejercicios 2017 y 2016 el número de acciones, valor nominal de éstas y la cifra de capital han sido los siguientes:

	Nº Acciones	Valor nominal (euros)	Total Capital social (en miles)
Saldo a 1 de enero de 2016	50.000.000	0,06	3.000
Saldo al 31 de diciembre de 2016	50.000.000	0,06	3.000
Saldo al 31 de diciembre de 2017	50.000.000	0,06	3.000

Todas las acciones emitidas están totalmente desembolsadas.

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

Accionista	% directo	% indirecto	TOTAL
Norbel Inversiones, S.L.	69,640	-	69,640
JO Hambro Capital Management Limited	-	5,469	5,469
Indumenta Pueri, S.L.	5,000	-	5,000
Alantra Asset Management SGIIC, S.A.	-	5,020	5,020
T. Rowe Price Associates, INC	-	3,005	3,005

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2017 y de 2016 la sociedad Norbel Inversiones, S.L. posee el 69,64% de las acciones de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. Norbel Inversiones, S.L. está particiada por D. Juan López-Belmonte López (20,00%) y por D. Juan, D. Iván y D. Javier López Belmonte Encina (26,67% cada uno de ellos). Por tanto, la participación de D. Juan López-Belmonte López en ROVI al cierre de 2017 y de 2016 asciende al 13,93% del capital social y la de D. Juan, D. Iván y D. Javier López-Belmonte Encina al 18,57% al cierre de ambos ejercicios.

16. Otra información sobre reservas

a) Reserva legal

La reserva legal, que asciende a 600 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y de 2016, ha sido dotada de conformidad con el Artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

b) Reserva por activos disponibles para la venta

La Reserva por activos disponibles para la venta incluye las variaciones acumuladas en el valor de los activos financieros disponibles para la venta (Nota 11) netas de las transferencias a resultados por deterioros.

c) Resultados de ejercicios anteriores y reservas voluntarias

Durante el ejercicio 2017 los resultados de ejercicios anteriores se han visto aumentados y/o reducidos como sigue:

- El 31 de mayo de 2017 la Junta General de Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. acordó aprobar la propuesta de distribución del resultado positivo del ejercicio 2016 (29.932 miles de euros), destinándose 9.150 miles de euros a dividendos y el resto a resultado de ejercicios anteriores. El dividendo correspondiente a las acciones que ROVI poseía en autocartera en el momento de la distribución ascendió a 125 miles de euros.
- La venta de acciones propias durante el ejercicio 2017 ha supuesto un beneficio de 185 miles de euros, cantidad registrada en el epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" (Nota 16.d).

Durante el ejercicio 2016 los Resultados de ejercicios anteriores se vieron aumentados y/o reducidos como sigue:

- El 31 de mayo de 2016 la Junta General de Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. acordó aprobar la propuesta de distribución del resultado positivo del ejercicio 2015 (17.509 miles de euros), destinándose 6.950 miles de euros a dividendos y el resto a resultado de ejercicios anteriores. El dividendo correspondiente a las acciones que ROVI poseía en autocartera en el momento de la distribución ascendió a 97 miles de euros.
- La venta de acciones propias durante el ejercicio 2016 supuso un beneficio 48 miles de euros, cantidad registrada en el epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" (Nota 16.d).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

El importe de resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 incluye reservas no distribuibles por importe de 1.704 miles de euros correspondientes a reservas legales de sociedades del Grupo distintas de la Sociedad. Adicionalmente, incluye una reserva especial indisponible por 5.036 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 creada en ROVI en 1994 al haberse reducido el capital social sin devolución de aportaciones a los accionistas. Esta reserva tiene el mismo tratamiento que la reserva legal, siendo sólo disponible para la compensación de pérdidas cuando no existan otras reservas para tal fin.

No podrán distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de reservas disponibles a un importe inferior al total de los saldos pendientes de amortización de los gastos de desarrollo (Nota 7).

d) Acciones propias

A lo largo del ejercicio 2017 el Grupo ha adquirido un total de 35.421 acciones propias (74.313 durante el 2016), habiendo desembolsado por ellas un importe de 532 miles de euros (987 miles de euros en el ejercicio 2016). Asimismo, se han vuelto a vender un total de 67.784 acciones propias (32.903 durante el 2016) por un importe de 1.011 miles de euros (446 miles de euros en 2016). Dichas acciones habían sido adquiridas por un coste medio ponderado de 826 miles de euros (398 miles de euros en 2016), originando un beneficio en la venta de 185 miles de euros (48 miles de euros en 2016) que se ha llevado a reservas. A 31 de diciembre de 2017 existen en autocartera 685.183 acciones propias (717.546 a 31 de diciembre de 2016).

La Sociedad tiene derecho a volver a emitir estas acciones en una fecha posterior.

e) Dividendos

La Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2017 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2016, en la que se incluía la distribución de un dividendo a repartir entre los accionistas por un importe máximo de 9.150 miles de euros (0,1830 euros brutos por acción). El dividendo ha sido pagado en el mes de julio de 2017.

La Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2016 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2015, en la que se incluía la distribución de un dividendo a repartir entre los accionistas por un importe máximo de 6.950 miles de euros (0,1390 euros brutos por acción). El dividendo fue pagado en el mes de julio de 2016.

f) Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017 y otras reservas de la Sociedad dominante, determinados en base a principios contables generalmente aceptados en España, a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2016 aprobada y basada en los resultados de la Sociedad dominante es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Base de reparto</u>		
Resultado del ejercicio	18.673	29.932
<u>Distribución</u>		
Dividendos	6.035	9.150
Resultados de ejercicios anteriores	12.638	20.782
	<u>18.673</u>	<u>29.932</u>

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

17. Proveedores y otras cuentas a pagar

	2017	2016
Proveedores	42.129	50.221
Deudas con partes vinculadas (Nota 31)	1.935	1.222
Remuneraciones pendientes de pago	4.434	4.752
Administraciones públicas	4.315	3.642
Otras cuentas a pagar	129	15
	52.942	59.852

Aplazamiento de los pagos efectuados a proveedores

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre del balance en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010, que ha sido modificada por la Ley 11/2013, es el siguiente:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	57	58
Ratio de operaciones pagadas	61	63
Ratio de operaciones pendientes de pago	33	31
	2017	2016
Total pagos realizados (miles de euros)	127.441	102.231
Total pagos pendientes (miles de euros)	18.915	18.807

18. Deuda financiera

	2017	2016
No corrientes		
Préstamos de entidades de crédito	17.716	10.940
Deudas con organismos oficiales	9.313	9.888
	27.029	20.828
Corrientes		
Préstamos de entidades de crédito	13.222	9.991
Deudas con organismos oficiales	2.986	2.975
	16.208	12.966
	43.237	33.794

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

a) Préstamos de entidades de crédito

Las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2017 están compuestas por los siguientes préstamos bancarios:

	a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	TOTAL
Entidad	BBVA	BBVA	Bankinter	Santander	Santander	
Nominal	20.000	10.000	10.000	4.000	6.000	
Tipo interés	0,65% Fijo	0,90% Fijo	1,00% Fijo	0,90% Fijo	Eur12+0,70%	
2018	5.244	2.521	2.939	1.008	1.510	13.222
2019	12.642	1.481	-	592	887	15.602
2020	2.114	-	-	-	-	2.114
	20.000	4.002	2.939	1.600	2.397	30.938
No corrientes	14.756	1.481	-	592	887	17.716
Corrientes	5.244	2.521	2.939	1.008	1.510	13.222

A 31 de diciembre de 2016 los vencimientos de los préstamos bancarios eran los siguientes:

	a.2)	a.3)	a.4)	a.4)	TOTAL
Entidad	BBVA	Bankinter	Santander	Santander	
Nominal	10.000	10.000	4.000	6.000	
Tipo interés	0,90% Fijo	1,00% Fijo	0,90% Fijo	Eur12+0,70%	
2017	2.498	4.995	999	1.499	9.991
2018	2.521	2.940	1.008	1.511	7.980
2019	1.481	-	592	887	2.960
	6.500	7.935	2.599	3.897	20.931
No corrientes	4.002	2.940	1.600	2.398	10.940
Corrientes	2.498	4.995	999	1.499	9.991

a.1) Préstamo de 20.000 miles de euros concedido por la entidad BBVA en el primer semestre de 2017. El plazo de amortización de este préstamo es de 3 años, con un periodo de carencia de 17 meses, y el tipo de interés fijo es del 0,65%.

a.2) Préstamo formalizado en julio de 2015 con BBVA de 10.000 miles de euros, con un tipo de interés fijo anual de 0,90% y un plazo de amortización de 4 años. Parte de este importe, 6.000 miles de euros, se utilizó para cancelar el préstamo de dicha cantidad firmado con BBVA en julio de 2014 y que, en el momento de la cancelación, aún no había comenzado a amortizarse.

a.3) En julio de 2015 el Grupo firmó la novación del contrato de préstamo de 8.000 miles de euros formalizado en 2014 con Bankinter. En virtud de este nuevo acuerdo, el capital concedido se elevó a 10.000 miles de euros y el tipo de interés fijo anual pasó del 2,15% al 1,00%. El plazo de amortización es de 36 meses, 12 de los cuales son de carencia.

a.4) Préstamo formalizado en julio de 2014 con el Banco Santander de 6.000 miles de euros, procedentes de fondos del Banco Europeo de Inversiones (BEI). En el ejercicio 2015 se produjo la novación de este acuerdo de forma que el diferencial aplicado al Euribor a 12 meses tomado como referencia pasó de ser el 1,50% al 0,70%. El plazo de amortización es de 48 meses.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

a.5) En 2015 se formalizó un préstamo con Banco Santander de 4.000 miles de euros, con un tipo de interés anual fijo del 0,90% y un plazo de amortización de 4 años.

En diciembre de 2017 el Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha otorgado a ROVI un crédito para apoyar sus inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i). El importe del crédito asciende a 45.000 miles de euros. ROVI podrá disponer de dicho importe durante un plazo de 24 meses desde la firma del contrato, venciendo el crédito en el año 2029. El crédito prevé tres años de carencia y unas condiciones financieras (i. e., tipos de interés aplicables, periodos de amortización, etc.) favorables para ROVI. A 31 de diciembre de 2017 ROVI no había dispuesto aún de ninguna cantidad en relación a este crédito. Este crédito estará sujeto al cumplimiento de determinados ratios financieros, que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales aún no habían sido certificados.

b) Deudas con organismos oficiales

b.1) Desde el ejercicio 2001 el Grupo recibe anticipos reembolsables concedidos por distintos ministerios para la financiación de diferentes proyectos de I+D. Los importes registrados por este concepto como deuda financiera no corriente al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 9.313 miles de euros (9.888 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Las operaciones no devengan intereses y han sido reconocidas a su valor razonable en el momento de su inicio. La diferencia entre el valor razonable al inicio y el valor nominal se devenga en base a tipos de interés de mercado (Euribor y tipo de interés de la deuda del tesoro español más un "spread" en función del riesgo del Grupo), originando que dichas deudas devenguen intereses a tipos de interés efectivo que oscilan entre el 2,9% y el 4,9%.

b.2.1) Anticipos recibidos en 2017:

Sociedad	Organismo	Proyecto	Miles euros		Años	
			Importe nominal	Valor razonable inicial	Plazo de amortización	Periodo de carencia
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(1)	229	188	10	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(1)	77	64	10	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(1)	28	23	10	4
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(1)	140	118	7	4
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(1)	1.575	1.314	8	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(1)	84	69	10	4
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(1)	160	133	7	4
Lab. Farm. Rovi	Programa Torres Quevedo	(2)	57	50	3	3
			2.350	1.959		

(1) Financian los proyectos para el desarrollo de fármacos con tecnología ISM.

(2) Financian la contratación de personal titulado para la realización de actividad I+D+i.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

b.2.2) Anticipos recibidos en 2016:

Durante el 2016 las distintas sociedades del Grupo recibieron varios anticipos reembolsables de diferentes organismos, que se detallan a continuación:

Sociedad	Organismo	Proyecto	Miles euros		Años	
			Importe nominal	Valor razonable inicial	Plazo de amortización	Periodo de carencia
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(1)	105	67	10	4
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(1)	160	134	8	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(1)	174	144	10	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(1)	30	25	10	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(2)	152	122	10	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(2)	82	66	10	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(2)	94	79	10	4
			797	637		

(1) Financian los proyectos para el desarrollo de fármacos con tecnología ISM.

(2) Financian el proyecto para la obtención de nuevos productos anticoagulantes basados en derivados de las heparinas.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 los vencimientos de las deudas con organismos oficiales eran los siguientes:

Año	2017	2016
2017	-	2.975
2018	2.986	2.294
2019	1.730	1.710
2020	1.707	1.641
2021	1.419	1.182
2022	1.410	1.234
2023 en adelante	3.357	1.827
	12.609	12.863
No corrientes	9.623	9.888
Corrientes	2.986	2.975

Valor razonable de la deuda financiera

Los saldos contables y los valores razonables al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los préstamos de entidades de crédito y deudas con organismos oficiales no corrientes son como sigue:

	Saldos contables		Valor razonable	
	2017	2016	2017	2016
Préstamos de entidades de crédito	17.716	10.940	17.521	10.800
Deudas con organismos oficiales	9.313	9.888	10.071	10.916
	27.029	20.828	27.592	21.716

Los valores razonables de la deuda financiera corriente equivalen a su importe nominal, dado que el efecto del descuento no es significativo. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo basado en el tipo de la deuda financiera del 2% (2% en 2016).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

Para el cálculo del valor razonable de la deuda por préstamos bancarios a tipo fijo a largo plazo al cierre del ejercicio se ha tomado como referencia el tipo de interés del único préstamo a interés variable que a dicha fecha poseía la Sociedad: Euribor a 12 meses más un diferencial del 0,70%. Dicho tipo de interés fue establecido en el segundo semestre de 2015 como consecuencia de una novación del contrato de préstamo existente.

19. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. Un detalle por plazos de reversión estimados es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos por impuestos diferidos:		
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	5.816	5.636
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	6.077	4.616
	<u>11.893</u>	<u>10.252</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
– Pasivos por impuestos diferidos a cancelar en más de 12 meses	1.206	1.230
– Pasivos por impuestos diferidos a cancelar en 12 meses	232	410
	<u>1.438</u>	<u>1.640</u>

El movimiento neto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos	Impuestos diferidos netos
Al 1 de enero de 2016	8.871	(1.344)	7.527
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados	1.381	(296)	1.085
Al 31 de diciembre de 2016	10.252	(1.640)	8.612
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados (Nota 27)	1.641	202	1.843
Al 31 de diciembre de 2017	11.893	(1.438)	10.455

Los movimientos habidos en los activos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

	Bases imponibles negativas	Deduc. pendientes de aplicar	30% amortiza. 13 y 14	Provisio- nes	Otros	Total
A 1 de enero de 2016	4.566	2.788	1.368	149	-	8.871
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados	150	1.246	(117)	35	67	1.381
Al 31 de diciembre de 2016	4.716	4.034	1.251	184	67	10.252
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados	(2.319)	4.002	(117)	8	67	1.641
Al 31 de diciembre de 2017	2.397	8.036	1.134	192	134	11.893

Los importes de activos por impuestos diferidos recogidos en la columna “30% amortización 2013 y 2014” corresponden al efecto impositivo del 30% del gasto por amortización del ejercicio, no deducible fiscalmente en los ejercicios 2013 y 2014, según establecía el Real Decreto-ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se adoptaron diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Libertad de amortiza- ción	Otros	Total
A 1 de enero de 2016	1.336	8	1.344
Cargo / (abono) a la cuenta de resultados	(340)	636	296
Al 31 de diciembre de 2016	996	644	1.640
Cargo / (abono) a la cuenta de resultados	(200)	(2)	(202)
Al 31 de diciembre de 2017	796	642	1.438

Los pasivos por impuestos diferidos incluidos como "libertad de amortización" se corresponden a la aplicación del régimen de la libertad de amortización asociada a los activos afectos a la actividad de I+D y por mantenimiento de empleo.

20. Ingresos diferidos

	2017	2016
No corrientes		
a) Ingresos diferidos por concesión de licencias de distribución	835	899
b) Ingresos diferidos por subvenciones	4.170	4.633
	5.005	5.532
Corrientes		
a) Ingresos diferidos por concesión de licencias de distribución	79	169
b) Ingresos diferidos por subvenciones	486	577
	565	746
	5.570	6.278

a) Ingresos diferidos por concesión de licencias de distribución

El epígrafe de ingresos diferidos por concesión de licencias de distribución registra importes cobrados por la cesión de los derechos de comercialización de heparinas de bajo peso molecular en varios países del mundo. El Grupo periodifica los ingresos a lo largo de la vida de los contratos, que tienen una duración de 10 a 15 años. Durante el ejercicio 2017 se han registrado nuevos ingresos a diferir por nuevos contratos de distribución por importe de 128 miles de euros (505 miles de euros en 2016).

b) Ingresos diferidos por subvenciones

El epígrafe de ingresos diferidos por subvenciones registra los importes cobrados por subvenciones recibidas de organismos públicos y que se categorizan en dos grandes bloques:

	2017	2016
b.1) Ingresos diferidos por subvenciones no reintegrables de capital	4.424	4.887
b.2) Ingresos diferidos por subvenciones reintegrables	232	323
	4.656	5.210

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

b.1) Ingresos diferidos por subvenciones no reintegrables de capital.

Su imputación a la cuenta de resultados se realiza en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los activos cuya compra se subvenciona. Las subvenciones no reintegrables pendientes de imputar a la cuenta de resultados más significativas están relacionadas con la construcción de la planta de bemiparina en Granada, que entró en funcionamiento en el ejercicio 2009. En ese ejercicio comenzó la imputación a la cuenta de resultados de una subvención no reintegrable concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa) por importe de 5.431 miles de euros. Esta subvención fue cobrada en noviembre de 2008. El importe registrado por esta subvención en el epígrafe “Ingresos diferidos por subvenciones corrientes y no corrientes” a 31 de diciembre de 2017 asciende a 2.924 miles de euros (3.219 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

b.2) Ingresos diferidos por subvenciones reintegrables

Se corresponden con las subvenciones por tipo de interés implícita derivada de la contabilización a valor razonable de subvenciones reintegrables concedidas a tipo de interés cero (Nota 18.b). Los importes registrados como ingresos diferidos relacionados con subvenciones reintegrables concedidas por Organismos oficiales más significativos están relacionados, principalmente, con diferentes proyectos de investigación y desarrollo. La imputación a la cuenta de resultados se realiza en base al devengo de los gastos para los cuales dicha subvención reintegrable ha sido concedida.

21. Provisiones para otros pasivos y gastos

	Devoluciones	Farmaindustria	Otros	Total
Al 1 de enero de 2016	526	1.852	119	2.497
Adiciones	665	2.093	120	2.878
Aplicaciones	(526)	(1.852)	(119)	(2.497)
Al 31 de diciembre de 2016	665	2.093	120	2.878
Adiciones	699	2.690	119	3.508
Aplicaciones	(665)	(2.093)	(120)	(2.878)
Al 31 de diciembre de 2017	699	2.690	119	3.508

Devoluciones

El Grupo estima una provisión para las devoluciones de sus productos teniendo en cuenta la tasa de devoluciones media de los últimos años (Nota 4.2).

Tasa sanitaria

Como se indica en Nota 2.23, la política del Grupo ha sido mantener una provisión por las cantidades que se estima pagar en concepto de tasa sanitaria, las cuales están basadas en unos porcentajes establecidos para cada nivel de ventas del ejercicio.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

Los importes por provisiones reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica una población importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

22. Importe neto de la cifra de negocio

La cifra de negocio se desglosa en los siguientes conceptos:

	2017	2016
Venta de bienes	214.309	208.365
Prestación de servicios	61.099	56.632
Ingresos por concesión de licencias de distribución	241	169
	<u>275.649</u>	<u>265.166</u>

A continuación se presenta el desglose de venta de bienes por grupo de productos:

	2017	2016
Especialidades farmacéuticas	183.166	177.262
Agentes de contraste y otros productos hospitalarios	28.541	27.906
Productos de libre dispensación	1.800	2.003
Otros	802	1.194
	<u>214.309</u>	<u>208.365</u>

El importe total por la venta de bienes se encuentra reducido en el ejercicio 2017 en 14.679 miles de euros (13.463 miles de euros en 2016) como consecuencia de los descuentos al Sistema Nacional de Salud (Nota 2.23).

23. Gastos de personal

El resumen de los gastos de personal es el siguiente:

	2017	2016
Sueldos y salarios	52.293	49.586
Gasto de seguridad social	11.673	10.855
Coste por pensiones – planes de aportación definida	24	24
	<u>63.990</u>	<u>60.465</u>

El total de gastos de personal incluye a 31 de diciembre de 2017 gastos relacionados con I+D por importe de 7.218 miles de euros (6.090 miles de euros a 31 de diciembre de 2016, Nota 7).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

La cifra de sueldos y salarios incluye indemnizaciones por despido de 1.265 miles de euros en 2017 y 1.098 miles de euros en 2016.

El número promedio de empleados es el siguiente:

	2017	2016
Dirección	34	28
Administrativo	179	180
Comercial	288	288
Producción y fábrica	491	466
Investigación	185	164
	<u>1.177</u>	<u>1.126</u>

Al 31 de diciembre de 2017 la plantilla total del grupo asciende a 1.191 personas (1.150 a 31 de diciembre de 2016) de las cuales 664 son mujeres (636 a 31 de diciembre de 2016). Los puestos de dirección están ocupados por 10 mujeres en 2017 (7 en 2016).

A 31 de diciembre de 2017 la plantilla total del grupo incluye 15 personas con una minusvalía igual o superior al 33% (15 a 31 de diciembre de 2016).

24. Otros gastos de explotación

	2017	2016
Costes de publicidad	17.468	16.488
Servicios profesionales independientes	5.926	5.801
Suministros	9.890	8.412
Gastos de transporte y almacenamiento	2.488	2.540
Reparaciones y conservación	3.612	3.327
Arrendamientos operativos	3.137	3.186
Tributos	1.021	781
Otros gastos de explotación	31.267	18.381
	<u>74.809</u>	<u>58.916</u>

El total de gastos de explotación incluye a 31 de diciembre de 2017 gastos relacionados con I+D por importe de 21.033 miles de euros (11.391 miles de euros a 31 de diciembre de 2016, Nota 7).

25. Arrendamiento operativo

Los pagos mínimos futuros a pagar por arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 1.629 miles de euros (967 al 31 de diciembre de 2016), de los cuales 1.050 corresponden a vencimientos a menos de un año (967 miles de euros a menos de un año a 31 de diciembre de 2016).

El gasto reconocido en la cuenta de resultados durante el ejercicio 2017 correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 3.137 miles de euros (3.186 miles de euros en 2016).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

26. Ingresos y gastos financieros

	2017	2016
Ingresos por intereses	93	426
Total ingresos financieros	<u>93</u>	<u>426</u>
Gastos por intereses	(909)	(886)
Otros gastos financieros	(104)	(29)
Total gastos financieros	<u>(1.013)</u>	<u>(915)</u>
Resultado financiero neto	<u>(920)</u>	<u>(489)</u>

27. Impuesto sobre las ganancias

	2017	2016
Impuesto corriente	(2.151)	(2.868)
Impuesto diferido (Nota 19)	1.843	1.085
Ajuste gasto IS ejercicios anteriores	27	(10)
	<u>(281)</u>	<u>(1.793)</u>

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo del 25% aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	2017	2016
Beneficio antes de impuestos	17.522	27.882
Impuesto calculado al tipo impositivo nacional del 25%	(4.381)	(6.970)
Resultados de negocios conjuntos	(142)	18
Gastos deducibles fiscalmente no incluidos en consolidación	134	134
Consumo de bases impositivas negativas	377	407
Movimiento bases impositivas activadas (Nota 19)	(2.319)	150
Activación de deducciones	4.002	1.246
Ajuste gasto IS ejercicios anteriores	27	(10)
Gastos no deducibles a efectos fiscales	(683)	(145)
Ingresos no tributables a efectos fiscales	6	2
Deducciones por I+D aplicadas	2.424	3.121
Otras deducciones aplicadas	274	254
Gasto por impuesto	<u>(281)</u>	<u>(1.793)</u>

Las líneas de gastos no deducibles e ingresos no tributables a efectos fiscales se incluyen fundamentalmente las diferencias permanentes de las sociedades a nivel individual, así como el efecto por la regularización del Impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores.

El impuesto corriente consolidado del ejercicio 2017, una vez reducido por el importe de pagos a cuenta y retenciones del ejercicio, ha generado al Grupo una cuenta a cobrar por impuesto corriente de 2.228 miles de euros (2.726 miles de euros a 31 de diciembre de 2016, a los que había que añadir 1.740 miles de euros correspondientes al ejercicio 2015 y que al 31 de diciembre de 2016 se encontraban pendientes de cobro).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

El Grupo ha generado durante el ejercicio 2017 deducciones por importe de 5.371 miles de euros (3.605 miles de euros en el 2016), teniendo asimismo derecho a compensar deducciones de ejercicios anteriores por importe de 6.170 miles de euros (3.929 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Durante el 2017 se han aplicado deducciones por importe de 2.698 miles de euros (3.375 miles de euros en 2016), quedando aún deducciones por I+D pendientes de aplicación para ejercicios futuros por importe de 8.843 miles de euros (4.159 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Del total de las deducciones pendientes de compensación a 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene reconocidas en su activo 8.036 miles de euros (4.034 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) (Nota 19), cuya recuperabilidad se espera en un plazo máximo de 4 años.

En los ejercicios 2017 y 2016 el Impuesto de Sociedades se presenta de forma conjunta como grupo fiscal para las siguientes sociedades del grupo, siendo la sociedad Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. cabecera del grupo fiscal 362/07:

- Rovi Contract Manufacturing, S.L.
- Bemipharma Manufacturing, S.L.
- Pan Química Farmacéutica, S.A.
- Gineladius, S.L.
- Frosst Ibérica, S.A.

Del total de bases imponibles negativas pendientes de compensación al cierre del ejercicio 2016, el Grupo utilizó 1.620 miles de euros en el Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2016. Por lo tanto, las bases imponibles negativas pendientes de utilización a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 34.127 miles de euros, de las cuales un total de 1.509 miles de euros serán utilizadas en el Impuesto sobre sociedades de 2017.

Del total de las bases imponibles negativas pendientes de compensación, el Grupo ha reconocido como activos sólo aquellas que espera recuperar en el plazo de diez años y que a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 9.589 miles de euros (18.263 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

	<u>Ejercicio</u>
Impuesto sobre Sociedades	2013-16
Impuesto sobre el Valor Añadido	2014-17
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales	2014-17
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2014-17

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

28. Ganancias por acción

Básicas y diluidas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

A efectos de determinar el número de acciones en circulación para el ejercicio 2017 y 2016 se ha calculado el número medio ponderado de acciones sin considerar las acciones propias existentes en cada momento.

	2017	2016
Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad	17.241	26.089
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	49.308	49.301
Ganancias básicas y diluidas por acción (euros por acción)	0,35	0,53

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no hay acciones potencialmente dilusivas.

29. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene avales bancarios por importe de 4.139 miles de euros (3.329 miles de euros en 2016). Estos avales fueron concedidos principalmente para la participación de empresas del Grupo en concursos públicos y para la recepción de subvenciones y anticipos reembolsables.

30. Compromisos

Adquisición de Bertex Pharma GmbH

Del contrato de compra de activos a través de la adquisición de la compañía Bertex Pharma GmbH realizado en el ejercicio 2007 se derivan compromisos futuros de pagos. El contrato de compra establece un componente variable que dependerá de la consecución favorable de pruebas clínicas para el desarrollo de productos y su posterior comercialización. Los compromisos relacionados con esta transacción son:

a) Si se realiza el desarrollo y comercialización de forma interna:

- 350 miles de euros después de completar de forma exitosa el desarrollo de pruebas clínicas de Fase 1. De este importe 100 miles de euros fueron satisfechos durante el ejercicio 2011 y 250 miles de euros en el 2014.
- Un pago de 200 miles de euros después de completar de forma exitosa el desarrollo de pruebas clínicas de Fase 2. Este pago fue efectuado en el ejercicio 2016.
- Un pago de 300 miles de euros después de completar de forma exitosa el desarrollo de pruebas clínicas de Fase 3;
- Un pago de 200 miles de euros al iniciar la comercialización de algún producto farmacéutico;
- Un pago de 200 miles de euros al iniciar la comercialización de algún producto farmacéutico en alguno de los principales mercados (USA, Japón, Alemania, Francia, Italia o UK).

b) Si se realiza el desarrollo o comercialización por terceras personas:

- Un 5% de los ingresos que obtenga ROVI por el desarrollo y comercialización por parte de terceras personas de productos (neto de costes directos o indirectos de producción y administrativos).

Los pagos realizados por desarrollo o comercialización interna detallados en el punto a) excluyen a los realizados en el punto b) y viceversa pero si ROVI concluye las fases de desarrollo clínico 1 y 2 y encarga a un tercero o realiza para un tercero las fases posteriores se aplicará esta cláusula pero se deducirán los pagos realizados por las fases 1 y 2 de acuerdo con el punto a).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

Los trabajos y pruebas clínicas para el desarrollo de productos enumeradas en el apartado a) están se están llevando a cabo conforme a lo planificado.

31. Transacciones con partes vinculadas

El Grupo está controlado por Norbel Inversiones, S.L, que a 31 de diciembre de 2017 y 2016 posee el 69,64% de las acciones de la Sociedad dominante. Dicha sociedad es propiedad de D. Juan López-Belmonte López y D. Juan, D. Javier y D. Iván López-Belmonte Encina.

a) Venta de bienes y servicios

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Venta de bienes y servicios:		
– Negocios conjuntos	173	-
	<u>173</u>	<u>-</u>

b) Compra de bienes y servicios

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Compra de servicios:		
– Negocios conjuntos	200	-
– Administradores accionistas	24	24
– Entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López	1.627	1.626
	<u>1.851</u>	<u>1.650</u>

La compra de servicios a entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López corresponde a pagos por arrendamientos operativos a las sociedades Inversiones Borbollón, S.L. y y Norba Inversiones, S.L.

Los servicios registrados en la línea de “Negocios conjuntos” corresponden a la recepción de servicios de promoción de productos.

c) Compensaciones a los administradores y directivos clave

c.1) Compensaciones a administradores

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Salarios y otras prestaciones a corto plazo	1.640	1.639
Aportaciones a planes de aportación definida (Notas 23 y 33.1.c)	24	24
	<u>1.664</u>	<u>1.663</u>

En la línea de salarios y otras prestaciones a corto plazo se incluyen las remuneraciones por el desempeño de las funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos (Nota 33.1.f) y las remuneraciones acordadas para los administradores como miembros del Consejo de Administración (Nota 33.1.a).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

c.2) Compensaciones a directivos clave

Se consideran directivos clave a los integrantes del Comité de Dirección. En el siguiente cuadro se detallan las compensaciones anuales correspondientes a los miembros que formaban parte del Comité de Dirección al cierre de cada ejercicio y que no forman parte del Consejo de Administración:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Salarios y otras prestaciones a corto plazo	1.668	1.812
	<u>1.668</u>	<u>1.812</u>

A 31 de diciembre de 2017 el Comité de Dirección está compuesto por 14 miembros (11 a 31 de diciembre de 2016) de los cuales tres forman parte del Consejo de Administración.

d) Dividendos pagados

Los dividendos pagados a la sociedad Norbel Inversiones, S.L. en el ejercicio 2017 han ascendido a 6.372 miles de euros (4.840 miles de euros en el ejercicio 2016).

e) Otras transacciones

En el ejercicio 2013 Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. concedió un préstamo de 1.050 miles de euros a Alentia Biotech, S.L. (Nota 10) a un tipo de interés anual del 2,00%. Los intereses devengados por este préstamo ascienden a 22 miles de euros anuales.

f) Saldos al cierre

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 13):		
– Consejeros	45	45
– Entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López	33	33
– Negocios conjuntos (*)	124	100
	<u>202</u>	<u>178</u>
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 17):		
– Directivos clave	313	285
– Consejeros	1.147	562
– Negocios conjuntos	120	80
– Entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López	355	295
	<u>1.935</u>	<u>1.222</u>

(*) En esta línea se recogen los saldos a cobrar de Negocios conjuntos por servicios prestados así como los relativos a préstamos concedidos, a valor razonable.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

32. Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

Los honorarios netos devengados por KPMG Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas y otros servicios de revisión y verificación contable en el ejercicio 2017 ascienden a 142 miles de euros y 38 miles de euros respectivamente.

Los servicios de revisión y verificación contable incluyen los trabajos realizados para la revisión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera así como la revisión limitada de periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017.

En el ejercicio 2016 la sociedad auditora fue PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L, cuyos honorarios netos ascendieron a 204 miles de euros por servicios de auditoría de cuentas y 51 miles de euros por otros servicios de revisión y verificación contable. Adicionalmente, en el ejercicio 2016 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. prestó servicios de asesoramiento sobre el cumplimiento del Código Deontológico de Farmaindustria y de obligaciones resultantes de las últimas reformas legislativas en material penal y societaria por importe de 127 miles de euros.

También en el ejercicio 2016 existieron, además, honorarios devengados por servicios prestados por Landwell PricewaterhouseCoopers Tax and Legal Services, S.L, que incluían asesoramiento fiscal y legal, por un importe de 329 miles de euros. Adicionalmente, PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. prestó en 2016 servicios relacionados con el asesoramiento técnico de licencias y otros trabajos de consultoría por importe total de 155 miles de euros.

33. Retribución de los Administradores

Al 31 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración estaba compuesto por los siguientes miembros:

D. Juan López-Belmonte López	Presidente
D. Iván López-Belmonte Encina	Vicepresidente primero
D. Javier López-Belmonte Encina	Vicepresidente segundo
D. Juan López-Belmonte Encina	Consejero Delegado
D. Enrique Castellón Leal	Vocal
D. Miguel Corsini Freese	Vocal
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Vocal

El Secretario no Consejero es D. Gabriel Núñez Fernández.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

a) En cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. se incluye la siguiente información relativa a los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2017:

1. El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- a. Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero así como la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo. Los importes correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

	2017	2016
D. Juan López-Belmonte López	150	150
D. Juan López-Belmonte Encina	60	60
D. Enrique Castellón Leal	60	60
D. Javier López-Belmonte Encina	60	60
D. Iván López-Belmonte Encina	60	60
D. Miguel Corsini Freese	60	60
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	60	60
	510	510

- b. Ninguno de los consejeros ha recibido remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.

- c. Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida (Nota 2.18 a); o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

	2017	2016
D. Juan López-Belmonte Encina	8	8
D. Javier López-Belmonte Encina	8	8
D. Iván López-Belmonte Encina	8	8
	24	24

- d. Ninguno de los consejeros ha percibido indemnizaciones, pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones.

- e. Ninguno de los consejeros ha percibido remuneraciones como consejero de otras empresas del grupo.

- f. Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos. Las retribuciones correspondientes al ejercicio 2017 y 2016 han sido las siguientes:

	2017		2016	
	Fijo	Variable	Fijo	Variable
D. Juan López-Belmonte Encina	303	153	300	153
D. Javier López-Belmonte Encina	221	115	218	114
D. Iván López-Belmonte Encina	223	115	229	115
	747	383	747	382

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

- g. No ha existido durante los ejercicios 2017 y 2016 cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
2. El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- a. Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - b. Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - c. Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - d. Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

Durante el ejercicio 2017 y 2016 no se han producido entregas a consejeros de acciones, opciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción.

3. Información sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retribución de consejeros ejecutivos	1.130	1.129
Resultado de la Sociedad dominante	18.673	29.932
Retribución de consejeros ejecutivos / Resultado atribuido a la sociedad dominante	<u>6,05%</u>	<u>3,77%</u>

El Grupo tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil para administradores y directivos por la que en 2017 se ha devengado una prima de 12 miles de euros.

b) Situaciones de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

34. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores significativos con posterioridad al 31 de diciembre de 2017.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresada en miles de euros)

ANEXO 1

Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación

Denominación Social	Domicilio	Participación		Actividad	Auditor
		2017	2016		
Pan Química Farmacéutica, S.A.	Madrid, C/Rufino González, 50	100%	100%	(1)	A
Gineladius, S.L.	Madrid, C/Rufino González, 50	100%	100%	(2)	N/A
Rovi Contract Manufacturing, S.L.	Madrid, C/Julían Camarillo, 35	100%	100%	(1)	A
Bemipharma Manufacturing, S.L.	Madrid, C/Julían Camarillo, 35	100%	100%	(1)	N/A
Bertex Pharma GmbH	Inselstr.17. 14129 Berlin (Alemania)	100%	100%	(3)	N/A
Frosst Ibérica, S.A.	Alcalá de Henares, Avenida Complutense, 140 (Madrid)	100%	100%	(1)	A
Rovi Biotech, Ltda.	La Paz (Bolivia)	100%	100%	(1)	N/A
Rovi Biotech Limited	10-18 Union Street, Londres (Reino Unido)	100%	100%	(1)	N/A
Rovi Biotech, S.R.L.	Via Monte Rosa 91, Milán (Italia)	100%	100%	(1)	N/A
Rovi, GmbH	Ruhlandstr. 5, Bad Tölz (Alemania)	100%	100%	(1)	N/A
Rovi, S.A.S.	24 Rue du Drac, Seyssins (Francia)	100%	n/a	(1)	B

Los porcentajes de participación han sido redondeados a dos decimales.

Salvo indicación en sentido contrario, la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales es 31 de diciembre.

Actividad:

- (1) Elaboración, comercialización y venta de productos farmacéuticos, sanitarios y de medicina.
- (2) Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de artículos relacionados con el cuidado integral de la mujer.
- (3) Desarrollo, distribución y comercio de productos farmacéuticos relacionados con tecnología de micro-partículas.

Auditor:

A Auditado en 2017 por KPMG Auditores, S.L. y en 2016 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
 B La sociedad no ha sido aún auditada. El auditor nombrado para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018 es KPMG S.A.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2017

D. Juan López-Belmonte López, como presidente del Consejo de Administración de la sociedad Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (ROVI) formula el siguiente Informe de Gestión de conformidad con los artículos 262, 148 d) y 526 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, 61 bis de la Ley del Mercado de Valores y 49 del Código de Comercio.

1.- PERFIL CORPORATIVO Y MODELO DE NEGOCIO

ROVI es un Grupo farmacéutico especializado español, plenamente integrado y dedicado a la investigación, desarrollo, fabricación bajo licencia y comercialización de pequeñas moléculas y especialidades biológicas, que cuenta con tres grandes pilares de crecimiento:

- Las especialidades farmacéuticas: con una cartera diversificada de productos innovadores propios y comercializados bajo licencia, protegida por patentes.
- La fabricación para terceros de jeringas precargadas y formas orales.
- Una política de I+D sólida y de bajo riesgo.

El crecimiento de estos pilares proporciona a ROVI un perfil defensivo que le ha permitido incrementar sus beneficios durante los últimos años, a pesar del difícil entorno que atraviesa el sector, lastrado por el recorte del gasto público farmacéutico.

ROVI cuenta con una serie de ventajas competitivas que le han permitido posicionarse como uno de los principales líderes de su nicho de mercado, un sector que, además, posee fuertes barreras de entrada:

- Conocimiento único de las heparinas de bajo peso molecular (HBPM)
- Infraestructura con ventajas operativas
- Cartera diversificada y protegida por patentes
- Innovación con bajo riesgo
- Expansión internacional

Todas las empresas que forman el grupo ROVI son conscientes de la mejora en la salud que aportan sus productos y quieren dar respuesta a ciertas demandas sociales en relación con los impactos de sus actividades en la sociedad y en el medio ambiente. Por ello, el desarrollo económico de ROVI debe ser compatible con sus comportamientos éticos, sociales, laborales, ambientales y de respeto de los derechos humanos.

El conocimiento, difusión e implementación de estos valores, que expresan el compromiso del grupo en materia de ética empresarial y responsabilidad social corporativa, sirven de guía para la actuación del Consejo de Administración y demás órganos de ROVI en sus relaciones con los grupos de interés. Para ello el Grupo cuenta con instrumentos de apoyo cuyos objetivos son:

- Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos.
- Mejorar la competitividad del grupo mediante la asunción de prácticas de gestión basadas en la innovación, la igualdad de oportunidades, la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad.
- Gestionar de forma responsable los riesgos y las oportunidades derivados de la evolución del entorno, así como maximizar los impactos positivos de su actividad en los distintos territorios en los que opera y minimizar, en la medida de lo posible, los impactos negativos.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2017

- Fomentar una cultura de comportamientos éticos e incrementar la transparencia empresarial para generar credibilidad y confianza en los grupos de interés, entre los que se encuentra la sociedad en su conjunto.
- Promover las relaciones de confianza y la creación de valor para todos sus grupos de interés, dando una respuesta equilibrada e integradora a todos ellos.

El modelo de negocio, apoyado por el modelo financiero de la compañía, ha permitido a ésta lograr fuertes ingresos, flujos de caja y alta rentabilidad para las partes interesadas de forma sostenible.

Para más información, visite www.rovi.es.

2.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO

2.1.- Evolución del negocio

Millones Euros	2017	2016	Crecimiento	Crecimiento %
Ingresos operativos	275,6	265,2	10,5	4%
Otros ingresos	1,8	1,6	0,2	13%
Total ingresos	277,4	266,7	10,7	4%
Coste de ventas	-110,2	-112,0	1,8	-2%
Beneficio bruto	167,2	154,7	12,5	8%
% margen	60,7%	58,3%		2,3pp
Gastos en I+D	-28,3	-17,5	-10,8	62%
Otros gastos generales	-108,5	-101,9	-6,6	6%
Otros ingresos	-	4,0	-4,0	n.a.
EBITDA¹	30,5	39,3	-8,8	-22%
% margen	11,1%	14,8%		-3,8pp
EBIT¹	19,0	28,3	-9,3	-33%
% margen	6,9%	10,7%		-3,8pp
Beneficio neto	17,2	26,1	-8,8	-34%

[1] Ver descripción en Anexo 1 sobre Medidas Alternativas de Rendimiento

Nota: algunas cifras incluidas en este documento se han redondeado. Es posible que puedan surgir algunas diferencias no significativas entre los totales y las sumas de los factores debido a este redondeo.

Los **ingresos operativos** aumentaron un 4%, hasta alcanzar los 275,6 millones de euros en 2017, como resultado principalmente de la fortaleza del negocio de fabricación a terceros, cuyas ventas crecieron un 8%, y del negocio de especialidades farmacéuticas, que creció un 3%, superando ligeramente el comportamiento del mercado farmacéutico. Los ingresos totales se incrementaron en un 4% hasta alcanzar los 277,4 millones de euros en 2017.

Las ventas de los **productos farmacéuticos con prescripción** crecieron un 3% hasta alcanzar los 183,2 millones de euros en 2017.

Las ventas de **Bemiparina**, la heparina de bajo peso molecular (HBPM) de ROVI, tuvieron un comportamiento positivo en 2017, con un crecimiento del 5% hasta alcanzar los 83,9 millones de euros. Las ventas de Bemiparina en España (**Hibor[®]**) crecieron un 7% hasta situarse en los 58,8 millones de euros, mientras las ventas internacionales crecieron un 1% hasta alcanzar los 25,1 millones de euros.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2017

Las ventas del **biosimilar de Enoxaparina**, que ROVI distribuye en Alemania desde septiembre de 2017, alcanzaron los 1,5 millones de euros, de los cuales 1 millón de euros se registró en el mes de diciembre.

Las ventas de **Vytorin®**, **Orvatez®** y **Absorcol®**, la primera de las cinco licencias de MSD indicada como tratamiento complementario a la dieta en pacientes con hipercolesterolemia, crecieron un 18% en 2017, hasta alcanzar los 39,4 millones de euros. En 2018, vence la patente del principio activo ezetimiba por lo que se espera una disminución en el precio de Absorcol®.

Las ventas de **Hirobriz® Breezhaler®** y **Ulunar® Breezhaler®**, ambos broncodilatadores por vía inhalatoria de Novartis dirigidos a pacientes con dificultades respiratorias debido a una enfermedad pulmonar denominada Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), que ROVI empezó a comercializar en España en el cuarto trimestre de 2014, se incrementaron en un 17% hasta alcanzar los 14,3 millones de euros en 2017, en comparación con el año anterior.

Las ventas de **Volutsa®**, un producto de prescripción de la compañía Astellas Pharma indicado para el tratamiento de los síntomas moderados a graves de llenado y síntomas de vaciado asociados a la hiperplasia prostática benigna, que ROVI distribuye en España desde febrero de 2015, se incrementaron en un 30% hasta alcanzar los 9,0 millones de euros en 2017.

Las ventas de **Medicebran®** y **Medikinet®**, productos de prescripción de la compañía Medice indicados para el tratamiento del TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad) en niños y adolescentes, que ROVI distribuye en exclusiva en España desde diciembre de 2013, se mantuvieron planas en 2017, situándose en los 7,5 millones de euros.

Las ventas de **Neparvis®**, un producto de prescripción de Novartis, que ROVI comercializa desde diciembre de 2016, para el tratamiento de pacientes adultos con insuficiencia cardíaca crónica sintomática y fracción de eyección reducida, alcanzaron los 4,7 millones de euros en 2017.

Las ventas de **Corlontor®**, un producto de prescripción para la angina estable y la insuficiencia cardíaca crónica de la compañía Laboratorios Servier, cayeron un 82% hasta situarse en los 2,5 millones de euros en 2017. Este producto se dejó de comercializar en el primer semestre de 2017.

Las ventas de **Exxiv®**, un inhibidor selectivo de la COX-2 de MSD, disminuyeron un 34% en 2017, situándose en los 3,6 millones de euros, debido principalmente a la caída del mercado de los COX-2.

Las ventas de **Thymanax®**, un antidepresivo innovador de Laboratorios Servier, disminuyeron un 27% en 2017, hasta los 3,9 millones de euros. Este acuerdo de co-marketing no se ha renovado y ROVI dejó de comercializar el producto en 2017.

Según la consultora QuintilesIMS, el mercado de productos innovadores en España aumentó un 2% en 2017 frente a 2016. No obstante, las ventas de los productos farmacéuticos con prescripción de ROVI aumentaron un 3% en 2017, superando al mercado en 1 punto porcentual.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2017

Para 2018, se prevé un nuevo ajuste del gasto en sanidad, desde el 6,0% al 5,8% del PIB (la expectativa de gasto más baja desde 2007), según el Borrador del Plan Presupuestario 2018¹. Asimismo, el pronóstico de QuintilesIMS², para el gasto en medicamentos en España hasta 2021, apunta a una tasa de crecimiento de entre el 1% y el 4%. A pesar de la difícil situación que todavía atraviesa la industria farmacéutica en España, ROVI espera seguir creciendo por encima de las estimaciones de crecimiento del gasto farmacéutico.

Las ventas de **agentes de contraste para diagnóstico por imagen** y otros productos hospitalarios aumentaron un 2% en 2017, hasta los 28,5 millones de euros.

Las ventas de **productos farmacéuticos sin prescripción (“OTC”) y otros** disminuyeron un 19% hasta los 2,6 millones de euros en 2017, frente al año anterior. En 2017, las ventas de OTC no incluyen las ventas del producto EnerZona, mientras que en 2016 se registraron ventas de este producto por importe de 0,5 millones de euros, antes de la constitución de una *joint venture* por parte de ROVI y Enervit para la distribución de productos nutricionales en España y Portugal.

Las ventas de **fabricación a terceros** crecieron un 8% en 2017, frente a 2016, situándose en los 61,1 millones de euros, principalmente por la buena evolución del negocio de inyectables, cuyos ingresos aumentaron un 13% como resultado de los mayores volúmenes fabricados para algunos clientes, y la fábrica de Frosst Ibérica, cuyos ingresos aumentaron un 2%.

Las **ventas fuera de España** crecieron un 5% situándose en los 79,9 millones de euros en 2017, frente a 2016, principalmente por (i) el incremento del negocio internacional de fabricación a terceros; y (ii) el registro de las ventas del biosimilar de enoxaparina. Las ventas fuera de España representaron el 29% de los ingresos operativos en 2017, igual que en 2016.

La partida de **otros ingresos** (subvenciones) aumentó un 13% hasta alcanzar los 1,8 millones de euros en 2017, desde 1,6 millones de euros en el año anterior.

El **beneficio bruto** aumentó un 8% en 2017, hasta los 167,2 millones de euros, reflejando un incremento en el margen bruto de 2,3 puntos porcentuales hasta el 60,7% en 2017, frente al 58,3% en 2016. Este incremento en el margen bruto se debió principalmente a (i) el aumento de las ventas de fabricación a terceros, especialmente de la división de inyectables que contribuye con márgenes más altos; y (ii) el crecimiento de las ventas de Bemiparina.

Los **gastos en investigación y desarrollo** (I+D) aumentaron un 62% hasta los 28,3 millones de euros en 2017 como resultado principalmente de la preparación y comienzo del ensayo de Fase III de Risperidona-ISM[®] y del Fase I de Letrozol-ISM[®].

Los **gastos de ventas, generales y administrativos** crecieron un 6% hasta alcanzar los 108,5 millones de euros en 2017, frente a 2016, principalmente debido a (i) el lanzamiento de los productos Neparvis[®] y Mysimba[®], que implicaron unos gastos de 4,5 millones de euros; (ii) los gastos de las sedes internacionales, que ascendieron a 1,6 millones de euros; y (iii) el inicio de la actividad en la planta de San Sebastián de los Reyes.

¹ http://www.minhfp.gob.es/Documentacion/Publico/CDI/EstrategiaPoliticaFiscal/2018/PLAN_PRESUPUESTARIO_2018.pdf

² Outlook for Global Medicines through 2021. Report by the QuintilesIMS Institute.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2017

En 2016, un **ingreso no recurrente** de 4 millones de euros registrado como consecuencia de la constitución de una joint venture por parte de ROVI y Enervit para la distribución de productos nutricionales en España y Portugal tuvo un impacto positivo en la cifra de EBITDA.

El **EBITDA** disminuyó un 22% hasta los 30,5 millones de euros en 2017, comparado con 2016, reflejando una caída en el margen EBITDA de 3,8 puntos porcentuales hasta el 11,1% en 2017 desde el 14,8% registrado en 2016. El EBITDA del negocio principal y estable de ROVI, calculado excluyendo los gastos de I+D en 2017 y 2016 y el impacto del ingreso no recurrente en 2016, creció un 11%, desde 52,8 millones de euros en 2016 hasta alcanzar los 58,7 millones de euros en 2017, reflejando un incremento en el margen EBITDA de 1,4 puntos porcentuales hasta el 21,3% en 2017. Asimismo, manteniendo en 2017 el mismo importe de gastos de I+D registrado en 2016 y excluyendo, en 2016, el impacto del ingreso no recurrente, el EBITDA habría crecido un 17% hasta alcanzar los 41,2 millones de euros, reflejando un incremento en el margen EBITDA de 1,6 puntos porcentuales hasta el 15,0% en 2017, desde el 13,3% en 2016.

Los **gastos de depreciación y amortización** aumentaron un 4% en 2017, respecto a 2016, hasta alcanzar los 11,5 millones de euros, como resultado de las nuevas compras de inmovilizado realizadas en los últimos doce meses.

El **EBIT** disminuyó un 33% hasta los 19,0 millones de euros en 2017, comparado con 2016, reflejando una caída en el margen EBIT de 3,8 puntos porcentuales hasta el 6,9% en 2017 desde el 10,7% registrado en 2016. El EBIT del negocio principal y estable de ROVI, calculado excluyendo los gastos de I+D en 2017 y 2016 y el impacto del ingreso no recurrente en 2016, creció un 13%, desde 41,8 millones de euros en 2016 hasta alcanzar los 47,3 millones de euros en 2017, reflejando un incremento en el margen EBIT de 1,4 puntos porcentuales hasta el 17,1% en 2017. Asimismo, manteniendo en 2017 el mismo importe de gastos de I+D registrado en 2016 y excluyendo, en 2016, el impacto del ingreso no recurrente, el EBIT habría crecido un 23% hasta alcanzar los 29,8 millones de euros, reflejando un incremento en el margen EBIT de 1,6 puntos porcentuales hasta el 10,8% en 2017, desde el 9,2% en 2016.

Los **gastos financieros** se incrementaron un 11% en 2017, comparado con el mismo periodo de 2016, debido a la ampliación de deuda bancaria con un nuevo préstamo por importe de 20 millones de euros en 2017.

La partida de **ingresos financieros** disminuyó un 78% en 2017, comparado con 2016, debido a la reducción de intereses de demora de sentencias judiciales relativas a facturas pendientes de cobro por parte de la Administración Pública en 2017.

La **tasa fiscal efectiva** en 2017 fue del 1,6%, comparada con el 6,4% en 2016. Esta favorable tasa fiscal efectiva se debe a la deducción de gastos de investigación y desarrollo y a la activación de bases imponibles negativas de la compañía Frosst Ibérica, S.A. A 31 de diciembre de 2017, las bases imponibles negativas de Frosst Ibérica ascendían a 35,1 millones de euros, de las cuales se utilizarán 1,5 millones de euros en el impuesto de sociedades del ejercicio 2017.

ROVI espera que la tasa fiscal efectiva se sitúe en la banda media de la primera decena (es decir, la decena entre 0 y 10%) para los próximos años.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2017

El **beneficio neto** disminuyó hasta los 17,2 millones de euros en 2017, una reducción del 34% respecto al ejercicio anterior. El beneficio neto del negocio principal y estable de ROVI, calculado excluyendo los gastos de I+D en 2017 y 2016 y el impacto del ingreso no recurrente en 2016, creció un 16%, desde 38,7 millones de euros en 2016 hasta alcanzar los 45,0 millones de euros en 2017. Asimismo, manteniendo en 2017 el mismo importe de gastos de I+D registrado en 2016 y excluyendo, en 2016, el impacto del ingreso no recurrente, el beneficio neto habría aumentado un 25% hasta los 27,8 millones de euros en 2017.

2.2.- Perspectivas para el 2018

Para el año 2018, ROVI espera que **la tasa de crecimiento de los ingresos operativos se sitúe en la banda media de la primera decena (es decir, la decena entre 0 y 10%) con un rango de entre 20 y 30 millones de euros en ventas del biosimilar de enoxaparina**, a pesar de (i) una nueva caída del gasto en sanidad desde el 6,0% al 5,8% del PIB (la expectativa de gasto más baja desde 2007), según el Borrador del Plan Presupuestario para 2018¹ y (ii) el pronóstico de QuintilesIMS², para el gasto de medicamentos en España, que apunta a una tasa de crecimiento de entre el 1% y el 4% hasta 2021.

ROVI espera que sus motores de crecimiento sean la Bemiparina, los últimos acuerdos de licencias de distribución (Neparvis®, Volutsa®, Orvatez® y Ulunar®), el biosimilar de enoxaparina, la cartera de productos de especialidades farmacéuticas existente, las nuevas licencias de distribución de productos y los nuevos clientes en el área de fabricación a terceros.

En 2018, vence la patente del principio activo ezetimiba, por lo que se espera una disminución en el precio de Absorcol®.

Asimismo, ROVI espera dejar de distribuir, a partir del cuarto trimestre de 2018, los productos de Merus Labs (Sintrom®, Salagen®, Cordiplast® y Estraderm®).

2.3.- Hechos operativos y financieros relevantes

2.3.1 ROVI y el BEI acuerdan la suscripción de un crédito para impulsar la investigación en tecnologías de administración y liberación prolongada de medicamentos

El 21 de diciembre de 2017, el mercado fue informado mediante la publicación de un hecho relevante (número de registro 259847) de que el Banco Europeo de Inversiones ("BEI") le ha otorgado un crédito a ROVI para apoyar sus inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), centradas en tecnologías de administración y liberación prolongada de medicamentos, incluyendo desarrollo preclínico y estudios clínicos, que permitan desarrollar futuros tratamientos contra el cáncer y enfermedades del sistema nervioso central.

El importe del crédito asciende a 45.000.000 euros. ROVI podrá disponer de dicho importe durante un plazo de 24 meses desde la firma del contrato, venciendo el crédito en el año 2029. El crédito prevé tres años de carencia y unas condiciones financieras (i. e., tipos de interés aplicables, periodos de amortización, etc.) favorables para ROVI.

¹ http://www.minhfp.gob.es/Documentacion/Publico/CDI/EstrategiaPoliticaFiscal/2018/PLAN_PRESUPUESTARIO_2018.pdf

² *Outlook for Global Medicines through 2021. Report by the QuintilesIMS Institute.*

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2017

Para la sociedad, el crédito del BEI supone una vía de financiación complementaria para sus proyectos de I+D+i, a los que destina igualmente importantes recursos propios.

En el ejercicio 2016, los gastos en I+D+i de ROVI ascendieron a 17,5 millones de euros, un 6% más que en el ejercicio anterior. Asimismo, la Sociedad espera que durante el período 2017-2019, la media de los gastos en I+D+i se sitúe en un importe aproximado de 32 millones de euros al año.

Esta operación de financiación tiene el apoyo de la Unión Europea bajo el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (“EFSI”), en el marco del conocido como “Plan Juncker”.

Las actividades de investigación asociadas a este acuerdo refuerzan la capacidad de innovación de ROVI y contribuyen a que la compañía mantenga una ventaja competitiva y expanda su presencia internacional.

2.3.2 ROVI inicia la comercialización de su biosimilar de enoxaparina en Alemania

El 7 de marzo de 2017, el mercado fue informado mediante la publicación de un hecho relevante (número de registro 249265) de que había finalizado con resultado positivo el procedimiento descentralizado utilizado por la Sociedad para solicitar, en veintiséis países de la Unión Europea, la obtención de la autorización de comercialización de una heparina de bajo peso molecular (biosimilar de enoxaparina).

En dicho procedimiento descentralizado, Alemania ha actuado como Estado Miembro de Referencia (EMR). La fase nacional del proceso de registro, que concluirá previsiblemente con la concesión por parte de las respectivas autoridades nacionales competentes de la autorización de comercialización en cada país correspondiente, se inició en el primer trimestre de 2017, y continuó durante todo el ejercicio 2017.

A 31 de diciembre de 2017, los países que han aprobado la fase nacional del proceso de registro son Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, Noruega, Suecia, Austria, Hungría, Eslovenia, Estonia, Letonia, Eslovaquia y Bulgaria.

En septiembre 2017, ROVI ha informado al mercado mediante la publicación de un hecho relevante (número de registro 256121) del comienzo de comercialización de su biosimilar de enoxaparina en Alemania, el primer país donde ROVI lanza su biosimilar, y uno de los principales países del mercado de enoxaparina en Europa (en términos de volumen y valor).

ROVI seguirá informando acerca de los hitos que se consideren relevantes en este proceso de autorización conforme avance el calendario de registro del medicamento en cada país.

2.3.3 ROVI actualiza la Fase III-PRISMA 3 de su proyecto de Risperidona ISM®, llamado DORIA®

El 24 de octubre de 2017, la compañía emitió un hecho relevante (número de registro 257683) con la actualización de la evolución de su Fase III-PRISMA 3 de Risperidona ISM®, llamado DORIA®.

Como se ha comentado anteriormente, en mayo de 2017, ROVI inició el estudio de Fase III de un inyectable de larga duración (LAI) para el tratamiento de la esquizofrenia basado en la tecnología patentada de ROVI ISM® y llamado DORIA® (antes Risperidona ISM®).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2017

En Estados Unidos y Europa hay alrededor de 3 millones de pacientes (Fuente IMS) con diagnóstico de trastorno esquizofrénico; esta afección no puede curarse, pero sí hay tratamientos que controlan eficazmente los síntomas. Estos tratamientos utilizan antipsicóticos de segunda generación (SGA), que presentan un perfil predecible de eficacia y seguridad; de ellos, la risperidona es el principio activo más utilizado.

ROVI ha desarrollado DORIA®, y espera una buena evolución de la Fase III, ya que el principio activo (risperidona) es uno de los más utilizados para tratar la esquizofrenia y la tecnología ISM® han sido probados en los estudios de la Fases I y II.

Los inyectables de larga duración (LAI) se están convirtiendo en la referencia para el cuidado de la esquizofrenia en lugar del tratamiento oral, y con DORIA®, ROVI trata de ocupar un puesto destacado en los mercados de tratamiento de la esquizofrenia con LAIs de Estados Unidos y Europa, con un valor total estimado en 2021 de 3.400 millones de dólares (2.500 millones de dólares en Estados Unidos y 930 millones de dólares en los cinco principales mercados de Europa) (Fuente IMS).

Los impulsores estratégicos de DORIA® son:

- DORIA® es un inyectable de larga duración (LAI) basado en la tecnología ISM® desarrollada por ROVI.
- Los LAIs se están convirtiendo en el tratamiento habitual de la esquizofrenia.
- DORIA® posee un perfil farmacológico bueno que permite un efecto rápido y una única inyección mensual sin suplementos orales ni dosis de carga.
- La inyección mensual supone la plena supervisión médica del paciente; se eliminan así todos los problemas que pueden surgir con un producto oral.
- La inyección mensual aporta un mejor control de los pacientes y evita las recaídas.
- La inyección mensual garantiza un menor índice de recaídas, lo que justifica la rentabilidad farmacoeconómica de los LAIs.

ROVI seguirá informando de la evolución del Fase III-PRIMA 3 oportunamente.

2.4.- Investigación y desarrollo

ISM®

Tal y como se ha informado previamente, ROVI ha conseguido importantes progresos en el desarrollo de DORIA®, el primer candidato de su tecnología puntera de liberación de fármacos, ISM®, para una liberación prolongada de risperidona, un medicamento antipsicótico de segunda generación de uso consolidado para el tratamiento de la esquizofrenia.

Informe de gestión 2017

Tras finalizar con éxito el programa^{1,2} de fase I y II de DORIA®, ROVI inició el ensayo pivotal de fase III “PRISMA-3”³ con el reclutamiento del primer paciente en mayo de 2017. El 24 de octubre de 2017, se publicó una actualización del proyecto con los detalles del diseño y del coste de la fase III, junto con una presentación realizada a analistas.

Por otra parte, ROVI ha iniciado el primer ensayo clínico⁴ de Fase I de Letrozol ISM® en el mes de noviembre de 2017. Letrozol ISM® es un inhibidor de la aromatasas inyectable de acción prolongada para el tratamiento del cáncer de mama hormono-dependiente.

Biosimilar de enoxaparina

ROVI informó (mediante hecho relevante de fecha 7 de marzo de 2017 y número de registro 249265) de la finalización con resultado positivo del procedimiento descentralizado utilizado por la Sociedad para solicitar, en veintiséis países de la Unión Europea, la obtención de la autorización de comercialización de una heparina de bajo peso molecular (biosimilar de enoxaparina).

En septiembre de 2017 (mediante hecho relevante de fecha 7 de septiembre de 2017 y número de registro 256121), la compañía informó de que la fase nacional del proceso de autorización comercial para una heparina de bajo peso molecular (biosimilar de enoxaparina) había sido aprobada en Alemania por las autoridades nacionales competentes y se había iniciado su comercialización.

A 31 de diciembre de 2017, los países que han aprobado el registro nacional del biosimilar de Enoxaparina son Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, Noruega, Suecia, Austria, Hungría, Eslovenia, Estonia, Letonia, Eslovaquia y Bulgaria.

2.5.- Cotización bursátil

El 5 de diciembre de 2007 Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. realizó una Oferta Pública de Venta (“OPV”) y admisión a cotización de acciones destinada, en principio, a inversores cualificados en España y a inversores cualificados o institucionales en el extranjero. El importe nominal de la operación, sin incluir las acciones correspondientes a la opción de compra fue de 17.389.350 acciones ya emitidas y en circulación con un valor nominal de 0,06 euros cada una, por un importe nominal total de 1.043.361 euros. El precio de salida de la operación se situó en 9,60 euros por acción.

¹ Laudó J, et al. Phase I, open-label, randomized, parallel study to evaluate the pharmacokinetics, safety, and tolerability of one intramuscular injection of risperidone ISM at different dose strengths in patients with schizophrenia or schizoaffective disorder (PRISMA-1). *Int Clin Psychopharmacol.* 2016;31(6):323-31.

² Carabias LA, et al. A phase II study to evaluate the pharmacokinetics, safety, and tolerability of Risperidone ISM multiple intramuscular injections once every 4 weeks in patients with schizophrenia. *Int Clin Psychopharmacol.* 2017 Nov 3. doi: 10.1097/YIC.000000000000203. [Epub ahead of print]

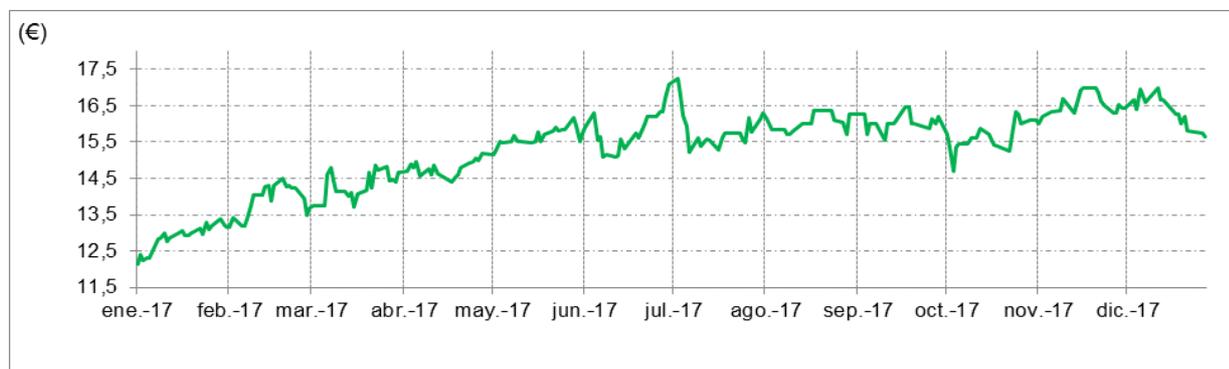
³ Study to Evaluate the Efficacy and Safety of Risperidone In Situ Microparticles® (ISM®) in Patients With Acute Schizophrenia (PRISMA-3). *Clinicaltrials.gov#NCT03160521* [<https://clinicaltrials.gov/show/NCT03160521>].

⁴ Evaluation of IM Letrozole ISM® Pharmacokinetics, Safety, and Tolerability in Healthy Post-menopausal Women (LISA-1). [<https://clinicaltrials.gov/ct2/show/NCT03401320?term=letrozole&rank=4>].

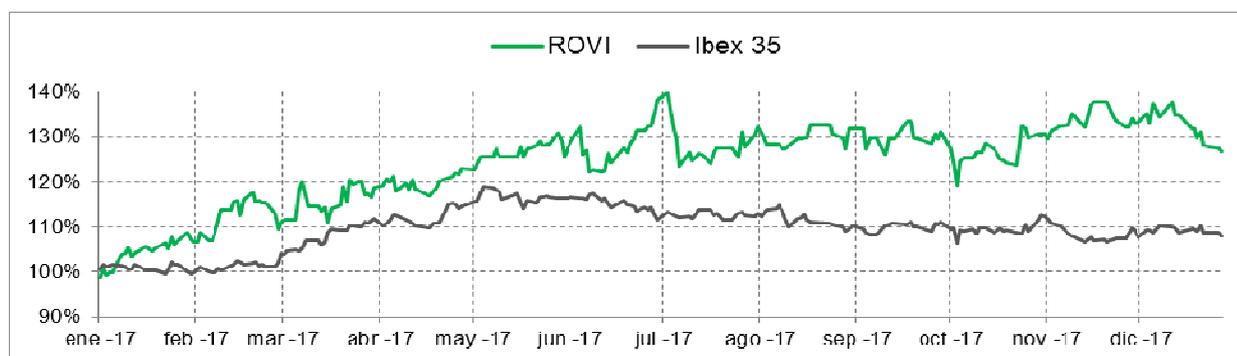
LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2017

En el siguiente gráfico mostramos la evolución de la cotización de ROVI durante el ejercicio 2017:



En el siguiente gráfico mostramos la evolución de la cotización de ROVI comparada con el IBEX 35 en el ejercicio 2017:



3.- INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1.- Liquidez y recursos de capital

3.1.1.- Liquidez

A 31 de diciembre de 2017, ROVI tenía una posición de tesorería bruta de 42,1 millones de euros, frente a los 42,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, y una deuda neta¹ de 1,1 millones de euros (activos financieros disponibles para la venta, más depósitos, más efectivo y equivalentes de efectivo, menos deuda financiera a corto y a largo plazo), frente a una caja neta de 9,0 millones de euros a 31 de diciembre de 2016.

3.1.2.- Recursos de capital

A 31 de diciembre de 2017, ROVI tenía una deuda total de 43,2 millones de euros. La deuda con organismos oficiales, al 0% de tipo de interés, representaba a dicha fecha el 28% del total de la deuda:

En miles de euros	2017	2016
Préstamos de entidades de crédito	30.938	20.931
Deuda con organismos oficiales	12.299	12.863
Total	43.237	33.794

¹ Ver descripción en Anexo 1 sobre Medidas Alternativas de Rendimiento

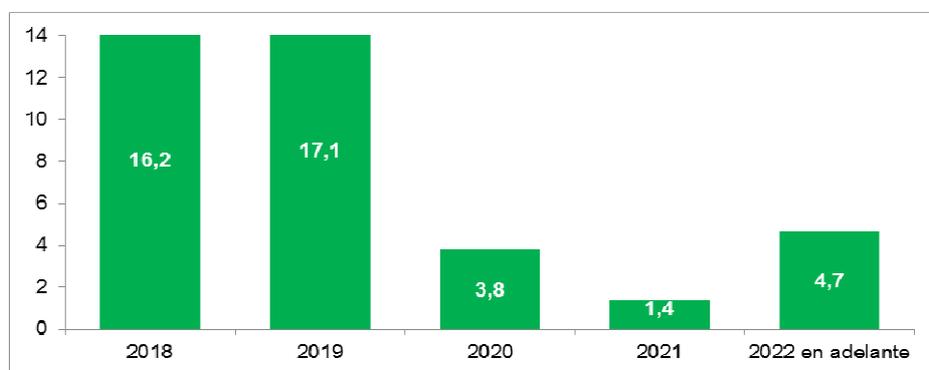
LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2017

A 31 de diciembre de 2017, los préstamos de entidades de crédito se incrementaron en 10 millones de euros. En 2017, ROVI amplió su deuda bancaria con un nuevo préstamo por importe de 20 millones de euros, con un tipo de interés fijo de 0,65% y un periodo de amortización de 3 años con una carencia de 17 meses.

Asimismo, en diciembre de 2017, ROVI anunció que el Banco Europeo de Inversiones le había otorgado un crédito para apoyar sus inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación. El importe del crédito asciende a 45.000.000 euros. ROVI podrá disponer de dicho importe durante un plazo de 24 meses desde la firma del contrato, venciendo el crédito en el año 2029. El crédito prevé tres años de carencia y unas condiciones financieras (i. e., tipos de interés aplicables, periodos de amortización, etc.) favorables para ROVI (ver apartado 2.3.1).

Los vencimientos de la deuda a 31 de diciembre de 2017 se reflejan en el siguiente gráfico (en millones de euros):



3.1.3.- Análisis de obligaciones contractuales y operaciones fuera de balance

En el desarrollo corriente de la actividad empresarial, y con el objetivo de gestionar las operaciones y la financiación propias, el Grupo ha recurrido a la realización de determinadas operaciones que no se encuentran recogidas en el balance, tales como arrendamientos operativos. El objetivo del Grupo es optimizar los gastos de financiación que conllevan determinadas operaciones financieras, por lo que ha optado, en determinadas ocasiones, por arrendamientos operativos en lugar de adquisición de activos. Los pagos mínimos futuros a pagar por arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 1.629 miles de euros (967 al 31 de diciembre de 2016), de los cuales 1.050 corresponden a vencimientos a menos de un año (967 miles de euros a menos de un año a 31 de diciembre de 2016).

3.2.- Adquisición de inmovilizado

ROVI ha invertido 19,9 millones de euros en 2017, comparado con los 18,1 millones de euros en 2016. De dicha inversión hay que destacar lo siguiente:

- 2,9 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de inyectables, frente a los 2,6 millones de euros invertidos en 2016;
- 4,8 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de San Sebastián de los Reyes, frente a los 3,2 millones de euros invertidos en 2016;

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2017

- 1,6 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de Granada, frente a los 0,6 millones de euros invertidos en 2016;
- 3,8 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de Alcalá de Henares (Frosst Ibérica), frente a los 2,6 millones de euros invertidos en 2016; y
- 6,8 millones de euros corresponden a inversión en mantenimiento y otros (incluye altas de activos relacionados con el biosimilar de enoxaparina por importe de 4,5 millones de euros), frente a los 9,1 millones de euros invertidos en 2016 (incluye la inversión correspondiente a los acuerdos de distribución de los productos Neparvis y Mysimba).

3.3.- Operaciones con acciones propias

A lo largo del ejercicio 2017 el Grupo ha adquirido un total de 35.421 acciones propias (74.313 durante el 2016), habiendo desembolsado por ellas un importe de 532 miles de euros (987 miles de euros en el ejercicio 2016). Asimismo, se han vuelto a vender un total de 67.784 acciones propias (32.903 durante el 2016) por un importe de 1.011 miles de euros (446 miles de euros en 2016). Dichas acciones habían sido adquiridas por un coste medio ponderado de 826 miles de euros (398 miles de euros en 2016), originando un beneficio en la venta de 185 miles de euros (48 miles de euros en 2016) que se ha llevado a reservas. A 31 de diciembre de 2017 existen en autocartera 685.183 acciones propias (717.546 a 31 de diciembre de 2016).

3.4.- Dividendos

El Consejo de Administración de ROVI propondrá, para su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, el pago de un dividendo de 0,1207 euros por acción con derecho a percibirlo con cargo al resultado de 2017. Esta propuesta de dividendo implicaría el reparto de, aproximadamente, el 35% del beneficio neto consolidado del año 2017.

La Junta General de Accionistas de ROVI, en su reunión celebrada el 31 de mayo de 2017, acordó el pago a los accionistas de un dividendo de 0,1830 euros brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2016. Este dividendo se distribuyó en julio de 2017.

4.- OTRA INFORMACIÓN NO FINANCIERA

4.1.- Cuestiones relativas a personal

Políticas de Desarrollo y Selección de personal

ROVI trabaja y promueve las buenas relaciones, el buen trato y la tolerancia entre sus empleados y colaboradores, mediante actividades y programas formativos y facilitando espacios de diálogo y mediación.

El diseño e implementación de Políticas de Desarrollo de Talento Humano constituyen el proceso mediante el cual el grupo ROVI, en función de sus objetivos, establece sus necesidades de personal y define los planes y programas de gestión del talento humano, con el fin de integrar la gestión y las prácticas de personal con las prioridades de la organización.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2017

ROVI es conocedora de que para el éxito del Grupo es indispensable seleccionar y retener talento de forma transparente y efectiva. Por ello, su Política de Selección se basan en principios como:

- Igualdad de oportunidades.
- Objetividad e imparcialidad. Los procesos de selección se realizan en base a criterios de méritos y capacidad.
- Confidencialidad en el proceso.
- Favorecer la contratación de jóvenes, de personas de colectivos excluidos o de personas con distintas capacidades.
- Promoción y potenciación de candidaturas internas.

El Departamento de Recursos Humanos es el responsable del diseño y gestión de estas políticas.

Políticas de igualdad y diversidad

ROVI cuenta con un Plan de Igualdad que establece mecanismos en áreas como la selección y contratación, promoción interna y desarrollo profesional, formación, retribución, conciliación, violencia de género y prevención del acoso y comunicación.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de la Sociedad, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, ROVI asume el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiéndose por ésta *“La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo”*.

Como resultado de estas políticas, la plantilla de ROVI está formada por un porcentaje de mujeres superior al de hombres, en concreto, los datos al cierre de los dos últimos ejercicios:

2017	Mujeres	Hombres	Total	%	2016	Mujeres	Hombres	Total	%
Indefinidos	528	436	964	81%	Indefinidos	501	432	933	81%
Temporales	136	91	227	19%	Temporales	135	82	217	19%
Total	664	527	1.191		Total	636	514	1.150	
% sobre total	56%	44%			% sobre total	55%	45%		

A 31 de diciembre de 2017 la plantilla está compuesta por 1.191 empleados (1.150 a 31 de diciembre de 2016), de los cuales 664 de ellos son mujeres (636 a 31 de diciembre de 2016). El porcentaje de empleados mujeres sobre el total ha alcanzado el 56% en el ejercicio 2017, frente al 55% de 2016.

Políticas de Formación

Para ROVI es crucial la formación y preparación de sus empleados. Las habilidades y las actitudes de los trabajadores de una empresa son determinantes para alcanzar la máxima eficiencia posible y por eso la compañía destina importantes recursos para invertir en capital humano. Por ello, ROVI fomenta la evolución y crecimiento profesional, así como la preparación y formación para lograrlo. En Los planes de carrera y el desarrollo profesional es indispensable la implicación de la persona y la implicación del responsable directo.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2017

Los jóvenes profesionales cuentan con el apoyo de compañeros con más experiencia que les orientan y contribuyen a desarrollar sus capacidades técnicas. Además, ROVI quiere asegurar el trasvase de conocimiento desde los profesionales sénior hacia las nuevas generaciones.

La inversión en formación de la compañía ha ido incrementando anualmente. Durante 2017 el número total de horas de formación tanto interna como externa respecto a 2016 ha aumentado un 8% y el importe destinado para formación durante 2017 ha incrementado un 1,5% respecto al ejercicio 2016.

Políticas de Gestión de riesgos laborales

La gestión de riesgos relacionados con el personal es competencia del departamento encargado en exclusividad de los aspectos relacionados con la gestión medioambiental, así como los correspondientes a la seguridad y salud en el trabajo de todo el Grupo. Dicho departamento es el responsable de la gestión de riesgos laborales.

ROVI cuenta con una Política de Gestión Integrada de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, aplicable a todo el Grupo, cuyo objetivo proteger la vida, la integridad y salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras. Dicha Política se apoya en una serie de procedimientos corporativos así como en procedimientos locales o instrucciones de trabajo específicas de cada centro.

Los principales riesgos laborales identificados por ROVI, siguiendo lo establecido en el procedimiento corporativo de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, son, principalmente, los propios de una planta de producción: contacto y la exposición a productos químicos, exposición al ruido, sobreesfuerzos, etc.

La gestión de estos riesgos se realiza a través de la planificación de la actividad preventiva (existencia de procedimientos específicos cuyo cumplimiento minimiza la probabilidad de ocurrencia de estos riesgos) y formativa (existen planes de formación y actualización en materia de riesgos laborales). Además, los riesgos identificados se gestionan según los procedimientos específicos creados para hacer el control y seguimiento periódico de acciones, como los que regulan los permisos de trabajo, inspecciones de seguridad, identificación y evaluación de requisitos legales.

La aplicación de todas estas políticas y procedimientos han facilitado el cumplimiento del objetivo de accidentalidad para el año 2017 en todas las sociedades del Grupo.

4.2.- Medio ambiente

ROVI es consciente de que en su trabajo diario impacta inevitablemente en el entorno y en la seguridad y salud en el trabajo de varias formas, ya que cada una de sus empresas tienen un contexto diferente según estén dedicadas a la fabricación o comercialización, así como por su ubicación. Por ello, ROVI se compromete a minimizar los efectos de su actividad, cuándo y dónde ello sea posible, poniendo además todos los medios necesarios para garantizar la seguridad y salud de las personas.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2017

Una de las herramientas clave para asegurar la correcta gestión de los aspectos ambientales es la implantación de un sistema de gestión medioambiental basado en los criterios establecidos por el estándar internacional ISO 14001:2004. Estas certificaciones reconocen la calidad del sistema de gestión ambiental de ROVI y avalan su compromiso con el medio ambiente más allá de la legislación nacional vigente. Por ello, en todas las instalaciones productivas de ROVI se aboga por una gestión de la producción respetuosa con el medio ambiente, que supone un constante esfuerzo por reducir el consumo energético y realizar una gestión más eficiente de los residuos.

El Grupo ROVI cuenta con un departamento encargado en exclusividad de los aspectos relacionados con la gestión medioambiental, así como los correspondientes a la seguridad y salud en el trabajo de todo el Grupo.

El Grupo ROVI cuenta con una Política de Gestión Integrada de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales que rige la actividad del ROVI en cuestiones medioambientales. Dentro de su proyecto de gestión ambiental y de seguridad y salud empresarial, ROVI asume no sólo el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, así como de diferentes requisitos adquiridos con terceros de forma voluntaria, sino el concepto de desarrollo sostenible. La vocación de ROVI es la de ser un proyecto empresarial sostenible con el medio ambiente y comprometido con la prevención de cualquier daño y/o deterioro de la salud de las personas.

A través de la definición de objetivos y metas ambientales y de seguridad y salud laboral para sus actividades, ROVI se compromete a ser mejor cada día, manteniendo una visión segura de un futuro más sostenible en el cual desarrollarse. Los principales objetivos que ROVI tienen definidos en materia medioambiental son:

- La consecución de una gestión eficiente de la energía, racionalizando el uso de los recursos naturales.
- La promoción de las mejores pautas para la gestión de los riesgos y de los residuos, incluyendo en nuestra actividad los principios de la prevención de los riesgos, la minimización de residuos y el reciclaje, en cuanto éste sea posible.
- La obtención de certificaciones de los sistemas de gestión ambiental. En la actualidad las sociedades del grupo Frosst Ibérica S.A, Rovi Contract Manufacturing S.L. y Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A. cuentan con sus sistemas de gestión ambiental certificados en base a la norma ISO14001:2007. En el ejercicio 2018 se certificarán los sistemas en la nueva versión de esta ISO, la ISO 14001:2015.

ROVI se compromete a trabajar en un esfuerzo común con sus proveedores y contratistas para minimizar el impacto de sus actividades en el medio ambiente y los riesgos derivados tanto para su seguridad y salud como para la de nuestros trabajadores

ROVI cuenta con un procedimiento corporativo sobre gestión de riesgos y oportunidades, cuyo objetivo es definir el método de trabajo que permita determinar riesgos y oportunidades de carácter ambiental y su plan de acción para abordarlos, así como la planificación y revisión de las acciones resultantes, teniendo en cuenta el contexto de la organización y las partes interesadas. El control de los riesgos ambientales viene dado por el propio sistema de gestión ambiental y todas las herramientas que lo componen. Los riesgos se controlan a través de procedimientos relativos a identificación y evaluación de aspectos ambientales o identificación y evaluación de requisitos legales.

Entre los principales riesgos relacionados con la actividad medioambiental, aparte de los inherentes a la misma, se encuentran los relativos al acceso y control de la regulación medioambiental en los diferentes ámbitos en los que opera Rovi, así como las posibles restricciones administrativas por localización. Para evitar la materialización de los mismos, ROVI cuenta con sistemas de información que mantienen actualizado al personal al mismo tiempo que mantiene una comunicación fluida y colabora con las diferentes administraciones públicas, garantes de la conservación del medio ambiente, lo que permite una actualización constante de los cambios normativos que aplican a Rovi.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2017

Las políticas y procedimientos aplicados por ROVI en cuestiones medioambientales han tenido como resultado, año tras año, una evaluación positiva del sistema de gestión integrada de medioambiente del Grupo, tanto a nivel interno como externo por parte de empresas certificadoras. Adicionalmente, periódicamente se hace revisión de todo el sistema con la dirección de los diferentes centros, siendo unos puntos de alimentación a esa revisión las oportunidades de mejora y aspectos relevantes de cambio que puedan afectar al sistema y a la gestión ambiental.

En relación con las consultas ambientales, ROVI dispone de un procedimiento corporativo de Comunicación, participación y consulta a través del cual se gestionan las comunicaciones (consultas, quejas, etc.) relacionadas con medio ambiente y seguridad y salud laboral. En la web corporativa (www.rovi.es) se encuentran, a disposición del público, las certificaciones de medio ambiente de las que disponen las empresas del grupo.

A continuación se muestran los principales indicadores en materia medioambiental:

RESIDUOS (*)	2017	2016	Variación
Toneladas de residuos peligrosos generados	1.079	642	68%
Toneladas de residuos no peligrosos generados	1.948	2.169	-10%
TOTAL	3.027	2.811	8%
Tn de residuo peligroso/ millón de uds.	0,0053	0,0045	18%
Tn de residuo no peligroso/ millón de uds.	0,0095	0,0151	-37%
Ton. Residuo/millón de uds.	0,0148	0,0196	-24%

CONSUMO DE RECURSOS NATURALES (*)	2017	2016	Variación
m ³ de agua consumidos	156.021	125.022	25%
m³ de agua / millón de unidades producida	0,76	0,87	-12%

CONSUMO DE ENERGÍA (*)	2017	2016	
kWh de energía eléctrica consumidos	19.313.337	17.846.340	
Variación del consumo de energía eléctrica por unidad fabricada	-24%	7%	
kWh de gas natural consumidos	24.103.226	23.187.891	
Variación del consumo de gas natural por unidad fabricada	-27%	27%	
Litros combustible vehículos	469.620	454.405	
Variación consumo de combustible	3%	-5%	

EMISIONES A LA ATMÓSFERA (*)	2017	2016	
Toneladas de CO ₂ emitidas	8.957	9.926	
Variación de toneladas de CO₂ emitidas	-10%	18%	
Ton. CO ₂ / millón ud.	0,04	0,07	
Variación Ton. CO₂/ millón ud.	-37%	-31%	

(*) Los datos relativos al último mes de 2017 son una estimación realizada en base a la información de los periodos anteriores.

Informe de gestión 2017

4.3.- Otras cuestiones sociales

Compromiso con la investigación

ROVI destina parte de sus recursos a impulsar la investigación médica. Durante los últimos años, se ha desarrollado una intensa actividad para apoyar la investigación y fomentar la prevención y el conocimiento de ciertas enfermedades. En la actualidad mantiene un acuerdo de colaboración con la Universidad de Granada con el fin de aunar esfuerzos que incrementen las actividades de carácter científico, tecnológico, formativo y de difusión del conocimiento.

Compromiso con la formación

Con el objetivo de que estudiantes cualificados accedan al entorno laboral, mejoren sus habilidades, conocimientos y experiencia, la compañía tiene en marcha un programa de prácticas en la empresa. Para ello, existen convenios de colaboración con más de una veintena de universidades, centros de formación reglada y escuelas de negocio. Estas prácticas ayudan a los estudiantes a iniciarse en la vida laboral dentro de un ambiente de trabajo profesional.

Programa de Voluntariado Corporativo

Durante el año 2017, además de las colaboraciones encaminadas a potenciar las prácticas saludables en la Sociedad colaborando con Fundaciones e Instituciones, la Dirección ha aprobado el patrocinio de actividades de formación y apoyo sociosanitario para los profesionales (entrenadores, fisioterapeutas...) que colaboran con las fundaciones TAMBIÉN y DEPORTE Y DESAFÍO.

Se trata de dos instituciones privadas, sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal es la integración social de las personas con discapacidad a través del deporte. La colaboración de ROVI en 2017 se ha dirigido a poner en marcha un programa de voluntariado corporativo, en el que empleados se implican en actividades orientadas a la normalización de la práctica deportiva adaptada a personas con discapacidad, tales como esquí, senderismo, piragüismo, etc.

Además, y con el fin de potenciar la involucración del personal de ROVI, en estas actividades, se organizan grupos de empleados que colaboren, como voluntarios con las mismas.

Compromiso con los proyectos sociales

ROVI, como muestra de su alto compromiso con la sociedad, colabora asiduamente con instituciones sin ánimo de lucro como Cruz Roja Granada, apoyando iniciativas de asistencia y protección a la infancia; Proyecto Hombre Granada, colaborando para la continuidad de sus actividades de reinserción, y Fundación Recover, cooperando con sus programas de mejora de la asistencia sanitaria en África.

Respeto a los derechos humanos

ROVI se compromete a apoyar activamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos y exige a sus empleados el cumplimiento de dichos principios en su actividad diaria del grupo. La compañía combate las prácticas que atentan contra la dignidad de las personas y la discriminación laboral.

ROVI apoya, mediante su adopción y divulgación, la integración de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como de otros instrumentos internacionales, especialmente en los ámbitos de los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2017

Lucha contra el soborno y la corrupción

Como se indica en el Código Ético de ROVI, se rechaza cualquier práctica que incluya el soborno o la corrupción como vía para la obtención de una decisión favorable a sus intereses, y no tolera prácticas cuyo fin sea hacer negocios a través de medios indebidos.

Ningún empleado de ROVI puede ofrecer a un tercero cualquier tipo de beneficio que pretenda influenciar o que se haga con la intención de influenciar de manera ilícita la capacidad de ese tercero para adoptar decisiones empresariales objetivas y legítimas.

De igual modo, los empleados de ROVI tienen expresamente prohibido aceptar cualquier forma de corrupción o soborno que sea ofrecido por un tercero.

Toda interacción con profesionales sanitarios, organizaciones sanitarias, sistemas sanitarios, farmacias, comercios, compradores, distribuidores, proveedores, socios comerciales, funcionarios, y cualquier tercero en general debe estar presidida por la legalidad y la ética, y estar alineada con los valores de ROVI, las políticas de la compañía, las leyes que nos resultan de aplicación y los estándares de la industria.

ROVI cuenta con una política anticorrupción que regula tanto la entrega de regalos como su aceptación. Dicha política deberá ser conocida y respetada por todos los profesionales.

En todo caso, la aceptación y entrega de regalos nunca podrá ser utilizada como subterfugio para sobornar o encubrir una actuación ilícita.

5.- GESTIÓN DEL RIESGO

5.1 Riesgos operativos

Los principales factores de riesgo a los que el Grupo considera que está expuesto respecto al cumplimiento de sus objetivos de negocio son los siguientes:

- Cambios en la normativa reguladora del mercado dirigidos a la contención del gasto farmacéutico (control de precios, precios de referencia, potenciación de genéricos, copago, plataformas de compras);
- Finalización de la relación contractual con clientes que representen una parte significativa de sus ventas o renovación en términos menos favorables a los actuales;
- Variaciones en las condiciones de suministro de materias primas y otros materiales de acondicionamiento necesarios para la fabricación de sus productos;
- Morosidad a corto plazo en el pago de las Administraciones Públicas; y
- Riesgo fiscal inherente a la actividad de compañías del tamaño y complejidad del Grupo.

Informe de gestión 2017

ROVI mantiene una actitud de vigilancia y alerta permanente ante los riesgos que puedan afectar negativamente a sus actividades de negocio, aplicando los principios y mecanismos adecuados para su gestión y desarrollando continuamente planes de contingencia que puedan amortiguar o compensar su impacto. Entre ellos, destacamos que el Grupo (i) persevera cada año en un plan de ahorro interno que se ha centrado principalmente en la mejora de la eficiencia de sus procesos operativos internos y externos; (ii) trabaja intensamente en el mantenimiento de una cartera amplia y diversificada de productos y clientes; (iii) prosigue con su objetivo de apertura constante de nuevos mercados gracias a su proyecto de expansión internacional; (iv) el Grupo lleva un riguroso control del crédito y realiza una efectiva gestión de tesorería que le asegura la generación y mantenimiento de circulante suficiente para poder efectuar las operaciones del día a día; y (v) el Grupo cuenta con un sistema de control de riesgos en materia fiscal exhaustivo y con asesores fiscales externos que revisan la preparación y presentación de los diferentes impuestos así como la toma de decisiones en materia fiscal por parte del Grupo.

5.2 Riesgos financieros

El programa de gestión del riesgo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. Los principales riesgos detectados y gestionados por el Grupo son:

- *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado, a su vez, se divide en:

- a) Riesgo de tipo de cambio: es muy reducido ya que la práctica totalidad de los activos y pasivos del Grupo están denominados en euros. Adicionalmente, la mayoría de las transacciones extranjeras son realizadas en euros.
- b) Riesgo de precio: el Grupo está expuesto a este riesgo por las inversiones financieras, tanto temporales como permanentes. Para gestionar este riesgo, el Grupo diversifica su cartera.
- c) Riesgo de tipos de interés: el Grupo tiene riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo de los acreedores a largo plazo obtenidos a tipo variable. Este riesgo es reducido ya que la mayor parte de la deuda corresponde a organismos oficiales, que no están sujetos a este riesgo.
- d) Riesgo de precio de materias primas: el Grupo está expuesto a variaciones en las condiciones de suministro de materias primas y otros materiales de acondicionamiento necesarios para la fabricación de sus productos.

- *Riesgo de crédito.*

Este riesgo se gestiona por grupos y surge de efectivo y de inversiones financieras temporales, depósitos en bancos y otras inversiones financieras que se mantienen para su venta, así como de saldos con clientes y mayoristas. El Grupo controla la solvencia de estos activos mediante la revisión de *ratings crediticios* externos y la calificación interna de aquellos que no posean estos *ratings*.

En este apartado debemos mencionar que, a pesar de esta gestión, las Comunidades Autónomas siguen demorando considerablemente los pagos de los suministros farmacéuticos con el consiguiente menoscabo que conlleva para las empresas del sector. A pesar de esto, la empresa cuenta con una sólida posición financiera, no viendo afectada su liquidez.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2017

- *Riesgo de liquidez.*

La dirección realiza un seguimiento periódico de las previsiones de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados, de forma que siempre existe suficiente efectivo y valores negociables para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

6.- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

En el Anexo 2 se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo realizado por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. para el ejercicio 2017.

7.- HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores significativos con posterioridad al 31 de diciembre de 2017.

ANEXO 1

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2017

La información financiera de ROVI contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otra serie de medidas preparadas de acuerdo con los estándares de reporting establecidos, los cuales son denominados como Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs, por sus siglas en inglés).

Estas APMs se consideran magnitudes ajustadas respecto de aquellas que se presentan de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-EU), que es el marco contable de aplicación para los estados financieros consolidados del Grupo ROVI, y por tanto deben de ser consideradas por el lector como complementarias pero no sustitutivas de estas.

Las APMs son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de ROVI para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera para la toma de decisiones, operativas o estratégicas del Grupo. Estas APMs son consistentes con los principales indicadores utilizados por la comunidad de inversores y analistas en los mercados de capitales. En este sentido, y de acuerdo a lo establecido por la Guía emitida por la European Securities and Markets Authority (ESMA), en vigor desde el 3 de julio de 2016, relativa a la transparencia de las Medidas Alternativas de Rendimiento, ROVI proporciona a continuación información relativa a aquellas APMs incluidas en la información de gestión del ejercicio 2017 que considera significativas.

EBITDA

El EBITDA (“Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization”) es un indicador que mide el margen de explotación de la compañía antes de deducir los intereses, impuestos, deterioros y amortizaciones. Es utilizado por la Dirección para evaluar los resultados a lo largo del tiempo, siendo un indicador habitualmente utilizado en el análisis de compañías.

El EBITDA se calcula como el Resultado de Explotación (que incluye el beneficio bruto menos los gastos de ventas, generales y administrativos, los gastos de investigación y desarrollo y cualquier otro ingreso o gasto operativo), incrementándolo por las amortizaciones.

EBIT

El EBIT (“Earnings Before Interest and Taxes”) es un indicador que mide el margen de explotación de la compañía antes de deducir los intereses e impuestos. De igual manera que el indicador anterior, es utilizado por la Dirección para evaluar los resultados a lo largo del tiempo.

El EBIT se calcula como el EBITDA, minorado por las amortizaciones y los deterioros si los hubiese.

Deuda/Caja Neta

La Deuda/Caja Neta es el principal indicador que utiliza la Dirección para medir el nivel de endeudamiento del Grupo. Se compone de activos financieros disponibles para la venta, más depósitos, más efectivo y equivalentes de efectivo, menos deuda financiera a corto y a largo plazo.

ANEXO 2

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2017

(ver <http://www.cnmv.es/Portal/consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?nif=A-28041283>)

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	------------

C.I.F.	A-28041283
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

JULIAN CAMARILLO, 35, MADRID

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
05/11/2007	3.000.000,00	50.000.000	50.000.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
J O HAMBRO CAPITAL MANAGEMENT LIMITED	0	2.734.381	5,47%
T. ROWE PRICE ASSOCIATES, INC.	0	1.502.483	3,00%
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC SA.	0	2.510.000	5,02%
NORBEL INVERSIONES, S.L.	34.820.082	0	69,64%
INDUMENTA PUERI, S.L.	0	2.528.371	5,06%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
J O HAMBRO CAPITAL MANAGEMENT LIMITED	DIVERSAS I.I.C.	2.734.381
T. ROWE PRICE ASSOCIATES, INC.	DIVERSAS I.I.C.	1.502.483
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC SA.	QMC II IBERIAN, S.L.	171.500
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIIC SA.	QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL	2.338.500
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS S.L.	2.528.371

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS S.L.	29/12/2017	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON MIGUEL CORSINI FREESE	10	0	0,00%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,00%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si No

Nombre o denominación social
NORBEL INVERSIONES, S.L.

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
685.183	0	1,37%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el pasado 12 de junio de 2014 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente por la propia Sociedad como indirectamente por sus sociedades dominadas con respeto de los límites y requisitos legalmente establecidos y en los términos que a continuación se indican:

a) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social o de la cifra máxima permitida por la ley. b) El precio o contravalor oscilará entre (i) un máximo equivalente al que resulte de incrementar en un 10 por 100 la cotización máxima de los tres meses anteriores al momento en el que tenga lugar la adquisición y (ii) un mínimo equivalente al que resulte de deducir un 10 por 100 a la cotización mínima, también de los tres meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición. c) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años desde la fecha en que se aprobó este acuerdo. Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo de la letra a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, se otorga expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del acuerdo. Las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización, como a la entrega de las mismas directamente a los trabajadores o administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares conforme al párrafo tercero del apartado 1.a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta General de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2015 delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente (sin ninguna limitación), dentro de los límites y con los requisitos establecidos de la Ley de Sociedades de Capital por un plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	10,84

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad

De conformidad con lo establecido en los artículos 27, párrafo 2.º de los EE SS de ROVI y 5.i) del Reglamento de la Junta General de Accionistas (el "RJGA"), será la Junta General quien pueda acordar cualquier modificación de los Estatutos Sociales. Según el mismo artículo 27, párrafo 2.º de los EE SS y el artículo 15 del RJGA, para ello será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital, si bien, según el artículo 15 del RJGA, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de Estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado de la Junta General. No obstante, si el capital presente o representado supera el 50%, ya sea en primera o en segunda convocatoria, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta.

Por último, los párrafos 7.º y 8.º del artículo 34 de los EE SS establecen que los acuerdos de la Junta se adoptarán por mayoría simple de los votos del capital, presente o representado, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado. Quedan a salvo los supuestos en los que la Ley o los Estatutos estipulen una mayoría superior y, en particular, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos relativos a los asuntos a que se refiere el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital, requerirán para su validez el voto favorable de las dos terceras partes del capital social presente o representado en la Junta. No obstante, si el capital presente o representado supera el 50%, ya sea en primera o en segunda convocatoria, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
31/05/2016	71,10%	22,40%	0,00%	1,10%	94,60%
31/05/2017	69,69%	22,84%	0,00%	1,04%	93,57%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.rovi.es. Para acceder al contenido de gobierno corporativo debe pincharse en la sección Accionistas e Inversores y posteriormente en la tercera pestaña ("Gobierno Corporativo")

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ		Dominical	PRESIDENTE	27/07/2007	31/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	27/07/2007	31/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE 1º	27/07/2007	31/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE 2º	27/07/2007	31/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE CASTELLÓN LEAL		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	24/10/2007	31/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL CORSINI FREESE		Independiente	CONSEJERO	12/11/2008	12/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ FERNANDO DE ALMANSA MORENO-BARREDA		Independiente	CONSEJERO	09/06/2015	09/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	EJECUTIVO (CONSEJERO DELEGADO Y DIRECTOR GENERAL)
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	EJECUTIVO (DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO)
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	EJECUTIVO (DIRECTOR FINANCIERO)

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	42,86%



CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	NORBEL INVERSIONES, S.L.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	14,29%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ENRIQUE CASTELLÓN LEAL

Perfil:

Ex-viceconsejero de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y ex-subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Nombre o denominación del consejero:

DON MIGUEL CORSINI FREESE

Perfil:

Industria Ferroviaria: Ex-presidente de renfe.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ FERNANDO DE ALMANSA MORENO-BARREDA

Perfil:

Diplomático. Ex-jefe de la Casa del rey. Miembro del Consejo de Telefónica Móviles México S.A. de CV.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	42,86%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No Aplica.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto en la actualidad por los 3 máximos ejecutivos de la Sociedad, 1 consejero dominical y 3 consejeros independientes de reconocido prestigio, y todos ellos han sido designados por un criterio profesional indistintamente de cuál fuera su género.

La selección para el nombramiento de consejeros de la Sociedad se fundamenta en el mérito de los candidatos. En este sentido el Consejo de Administración - y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro de sus competencias - procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, pudiendo incluir entre los potenciales candidatos tanto a hombres como a mujeres que cumplan con las anteriores exigencias.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en los candidatos a formar parte del Consejo, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración. En concreto, tal y como se recoge en la Política de selección de consejeros, la CNYR verifica que los procedimientos de elección no adolecen de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Durante el ejercicio 2017 no se ha iniciado ningún proceso de selección de nuevos consejeros dado que únicamente se procedió a la reelección de los consejeros cuyo cargo venía.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Como se ha indicado, la Política de selección de consejeros de ROVI establece que la Sociedad procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. La Sociedad promoverá en los procesos de selección y renovación de consejeros la presencia de candidatas al cargo.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

D. Juan López-Belmonte López representa en el Consejo de Administración al accionista significativo Norbel Inversiones, S.L., que es titular de forma directa de un 69,64% del capital social de ROVI. No existe ningún otro accionista significativo de ROVI representado en el Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA

Breve descripción:

Consejero Delegado. Tiene otorgados todos los poderes y facultades delegables conforme a la ley, en virtud de escritura de protocolización de acuerdos sociales de fecha 21 de junio de 2017.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	Pan Química Farmacéutica, S.A.	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	Frosst Ibérica, S.A.	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	Gineladius, S.L.	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	Rovi Contract Manufacturing, S.L.	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	Bernipharma Manufacturing, S.L.	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	Bertex Pharma GmbH	Administrador Solidario	SI
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	Rovi Biotech Limited	Administrador Único	SI
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	Rovi GmbH	Administrador Único	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	Rovi Biotech S.R.L.	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	ROVI S.A.S.	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A.	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Si No

Explicación de las reglas

El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de ROVI, que incorpora la Recomendación 25 del Código de Buen Gobierno, establece un máximo de diez consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros (con un límite de ocho si se trata de compañías cuyas acciones se encuentran admitidas a negociación en bolsas de valores españolas o extranjeras), excluyéndose de dicho cómputo los cargos que los consejeros puedan tener en determinados supuestos, y previéndose la posibilidad de que, atendiendo a las circunstancias del caso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones autorice expresamente al consejero en otro sentido.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.640
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	814
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON PEDRO CARRETERO TRILLO	Director de la Red Hospitalaria
DOÑA ARÁNZAZU LOZANO PIRRONGELLI	Auditora Interna
DON JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Director de Relaciones Institucionales y Comunicación
DON MIGUEL ÁNGEL CASTILLO ROMÁN	Director de Internacional y Desarrollo de Negocio
DON FRANCISCO JAVIER ANGULO GARCÍA	Director de Recursos Humanos
DON MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SÁNCHEZ	Director Industrial
DON IBÓN GUTIERRO ADÚRIZ	Director de Investigación Preclínica
DOÑA MAITE MUÑOZ PINEDA	Directora Comercial líneas C y D
DON PABLO DOMÍNGUEZ JORGE	Director Económico-Administrativo
DOÑA MERCEDES BENÍTEZ DEL CASTILLO SÁNCHEZ	Directora Departamento Jurídico
DOÑA BEATRIZ ÁVILA ALCALDE	Directora Comercial Línea B
DOÑA M. ROSARIO PERUCHA PÉREZ	Directora de Marketing
DON FERNANDO MARTÍNEZ GARIJO	Director Efectividad de Ventas

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.668
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	NORBEL INVERSIONES, S.L.	PRESIDENTE
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	NORBEL INVERSIONES, S.L.	CONSEJERO
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	NORBEL INVERSIONES, S.L.	CONSEJERO
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	NORBEL INVERSIONES, S.L.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

NORBEL INVERSIONES, S.L.

Descripción relación:

D. Juan López-Belmonte López es a su vez socio de NORBEL INVERSIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

NORBEL INVERSIONES, S.L.

Descripción relación:

D. Juan López-Belmonte Encina es a su vez socio de NORBEL INVERSIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

NORBEL INVERSIONES, S.L.

Descripción relación:

D. Iván Jorge López-Belmonte Encina es a su vez socio de NORBEL INVERSIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

NORBEL INVERSIONES, S.L.

Descripción relación:

D. Javier López-Belmonte Encina es a su vez socio de NORBEL INVERSIONES, S.L.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Si

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En virtud del Capítulo VI del Reglamento del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (artículos 17 a 21, ambos inclusive), la designación y cese de los consejeros se regula como se señala a continuación:

a) Nombramiento: Los consejeros serán designados y reelegidos (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes; y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros; por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y con las políticas de selección de consejeros que el Consejo haya aprobado en cada momento. El Consejo velará por que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y no adolezcan de sesgos implícitos que dificulten la selección de consejeras. Cualquier consejero podrá solicitar de la CN y R que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero. El Consejo de Administración y la CN y R, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente. b) Duración del cargo: Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima. El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior. Los consejeros designados por cooptación deberán ver ratificado su cargo en la primera reunión de la Junta General que se celebre posterior a la fecha de su designación para el cargo. El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá ser consejero ni ocupar cargos directivos en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración. c) Reelección: El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General, evaluará, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente. d) Evaluación: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, define, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evalúa el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido. El Consejo de Administración en pleno evalúa asimismo: (i) la calidad y eficiencia de su funcionamiento; (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el

primer ejecutivo de la Sociedad, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven y (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo y el desempeño y aportación de cada consejero, con especial atención a los responsables de las distintas Comisiones. e) Cese de los consejeros: Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente y cuando presenten su renuncia o dimisión. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, si éste lo considera conveniente en una serie de supuestos previstos en el Reglamento del Consejo. En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
La evaluación anual del Consejo de Administración ha sido realizada con el apoyo de un asesor externo PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.(PwC) con el objetivo de otorgar al proceso una visión más objetiva e independiente. Esta evaluación ha reflejado la eficiencia y el correcto funcionamiento del Consejo de Administración de ROVI sin que haya dado lugar a cambios importantes en su organización interna ni en los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

La evaluación del Consejo ha consistido en el análisis de (i) la calidad y eficiencia de su funcionamiento; (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad; (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones; y (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo y el desempeño y aportación de cada Consejero, con especial atención a los integrantes de las distintas Comisiones.

El proceso de evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones se ha llevado a cabo mediante el análisis de los cuestionarios de autoevaluación completados por los consejeros de ROVI y la realización de entrevistas estructuradas mantenidas por representantes de PwC con consejeros de la Sociedad.

El informe de evaluación analizaba los siguientes ámbitos: (i) estructura y composición del Consejo de Administración, su efectividad y funcionamiento interno, y la conexión del Consejo de Administración con la Alta Dirección; (ii) desarrollo de las funciones del Consejo y de sus Comisiones; (iii) valoración del papel de los accionistas e inversores y de los "proxy advisors"; (iv) la política retributiva de ROVI; (v) la publicación de información; (vi) la responsabilidad social corporativa; (vii) la autoevaluación individual de cada consejero sobre su actuación en el seno del Consejo; y (viii) últimas reformas y recomendaciones y otras cuestiones.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Rovi, en su reunión de fecha 15 de febrero de 2017, verificó la independencia de PwC e informó favorablemente al Consejo de Administración sobre la propuesta de designación de dicho consultor externo para auxiliar en la realización de la evaluación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017 siendo aprobada dicha propuesta por el Consejo en su reunión celebrada en la misma fecha.

Las relaciones de negocio que el consultor y las sociedades de su grupo mantuvieron en el ejercicio 2017 con la Sociedad y el Grupo estuvieron centradas principalmente en los campos de:

- Asesoramiento sobre el cumplimiento del Código Deontológico de Farmaindustria, y en general sobre derecho farmacéutico.
- Asistencia en proyectos de revisión de auditoría interna.
- Asesoramiento jurídico y tributario.



C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad, se perdiera la honorabilidad profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- e) En el caso de los consejeros independientes, éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda integralmente su participación accionarial; y, asimismo, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

El artículo 43 de los Estatutos sociales dispone que los acuerdos del Consejo se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes, resolviendo los empates el voto del Presidente. El objetivo del voto de calidad del Presidente es el de desbloquear la adopción de aquellos acuerdos en los que haya empate de votos, por ello, el voto de calidad se aplica a todas las materias, salvo que conciernan al propio Presidente, en cuyo caso deberá abstenerse de votar si se diese un conflicto de interés.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo, los consejeros, cuando no puedan acudir a las sesiones del Consejo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. No obstante lo anterior, los consejeros no ejecutivos solo podrán conferir su representación a otro consejero no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	6
COMISIÓN DE AUDITORÍA	8

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	9
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:



C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia. Con el fin de evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, con carácter previo a dicha formulación, el artículo 13 del Reglamento del Consejo y el 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría establecen que la Comisión de Auditoría, entre otros aspectos, deberá: -Revisar las cuentas de la Sociedad; -Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados; -Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión; -Supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la ordenada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al consejo de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad; y -Revisar y supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como su eficacia para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON GABRIEL NÚÑEZ FERNÁNDEZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que será la Comisión de Auditoría la encargada de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación. Esta Comisión recibirá regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificará que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. Además, el Reglamento del Consejo encomienda a la Comisión de Auditoría que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor, que irá acompañado de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; y al objeto de preservar la independencia del auditor, el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración y 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría prevén que la Comisión de Auditoría: i. Establezca las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos. ii. Emita anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales por los auditores de cuentas. iii. Supervise el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría. iv. En caso de renuncia del auditor externo, examine las circunstancias que la hubieran motivado. v. Vele por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. vi. Asegure que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. vii. Asegure que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

Auditor saliente	Auditor entrante
PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.	KPMG Auditores S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	3,57%	4,76%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, todos los consejeros pueden solicitar el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si se acredita: a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos; b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.; o d) que puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información. Por su parte, los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo y 17 del Reglamento de la Comisión de Auditoría establecen que la Comisión de Auditoría y la

Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán recabar, respectivamente, para el mejor cumplimiento de sus funciones, el asesoramiento de expertos externos.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Si

No

Detalle el procedimiento

En virtud del artículo 32 del Reglamento del Consejo, el Consejero debe informar al Consejo de Administración sobre las causas penales en las que aparezca como imputado y de las posteriores vicisitudes procesales. Asimismo, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la Ley, el Consejo deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. Adicionalmente, el Consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos previstos en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo: -Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero. -Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. -Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros. -Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad, se perdiera la honorabilidad profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad). -En el caso de los consejeros independientes, éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión. -En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial; y, asimismo, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Si

No

Explique las reglas

En virtud del artículo 32 del Reglamento del Consejo, el Consejero debe informar al Consejo de Administración sobre las causas penales en las que aparezca como imputado y de las posteriores vicisitudes procesales. Asimismo, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la Ley, el Consejo deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. Adicionalmente, el Consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos previstos en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo: -Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero. -Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. -Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros. -Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad, se perdiera la honorabilidad profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad). -En el caso de los consejeros independientes, éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión. -En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial; y, asimismo, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Si

No

Nombre del consejero:

DON MIGUEL CORSINI FREESE

Causa Penal:

Sentencia de la Audiencia Nacional condenatoria como cooperador necesario de un delito del artículo 213 LSC.

Observaciones:

El Sr. Corsini ha interpuesto recurso de casación ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Si

No

Decisión tomada/actuación realizada:

El Consejo decidió que no procedía la adopción de medida alguna hasta que se dictara sentencia firme en el proceso.

Explicación razonada:

El Consejo de Administración analizó la situación y, teniendo en cuenta que no existe una sentencia firme y que el consejero ha recurrido, acordó que el Sr. Corsini continuase desempeñando su cargo como consejero de ROVI, al margen de que el Consejo fuera debidamente informado de las vicisitudes del proceso judicial.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos con estas características, si bien no puede descartarse que, debido al gran número de contratos suscritos por la Sociedad, alguno de ellos incluya cláusulas que prevean modificaciones o la resolución o terminación de los mismos en caso de operaciones societarias que supongan cambios de control en la Sociedad.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 3

Tipo de beneficiario:

Consejeros ejecutivos

Descripción del Acuerdo:

La Sociedad tiene suscritos contratos laborales y uno de arrendamiento de servicios con los consejeros ejecutivos. En particular, respecto a las causas de extinción del contrato y sus consecuencias, los contratos laborales se remiten a lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores. Por su parte, en lo referente al contrato de arrendamiento de servicios, se prevé una indemnización en favor del consejero en caso de terminación de la relación contractual de una cantidad bruta equivalente a dos años de la retribución fija que viniera percibiendo el consejero en el momento de la extinción del contrato, con excepción de los supuestos de (i) renuncia al cargo del consejero por supuestos distintos a los contemplados contractualmente o (ii) revocación por la Sociedad por incumplimiento del consejero de sus deberes legales, contractuales o establecidos por normativa interna o concurrencia de causa de extinción procedente de conformidad con la legislación laboral (salvo el desistimiento empresarial).

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON MIGUEL CORSINI FREESE	PRESIDENTE	Independiente
DON ENRIQUE CASTELLÓN LEAL	SECRETARIO	Independiente
DON JOSÉ FERNANDO DE ALMANSA MORENO-BARREDA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES (CNR)

Las reglas de organización y funcionamiento de la CNR se recogen en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración. La CNR estará formada por un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco, designados de entre sus consejeros no ejecutivos y siendo, en todo caso, al menos, la mayoría de los miembros independientes. Los miembros serán nombrados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con las materias que están llamados a desempeñar.

El Presidente será necesariamente un consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años.

La CNR se reúne trimestralmente, y debe hacerlo asimismo cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión puede contar con el asesoramiento de expertos externos cuando lo considere necesario.

La CNR da cuenta de su actividad ante el primer pleno del CdA posterior a sus reuniones y levanta Acta de sus reuniones, de la que remite copia a todos los miembros del Consejo.

La CNR eleva anualmente al Consejo, para su evaluación en pleno, un informe sobre el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y un informe sobre el funcionamiento de la propia CNR.

Asimismo prepara y eleva al Consejo anualmente un informe sobre las remuneraciones de los consejeros para su aprobación y posterior sometimiento a votación consultiva de la Junta General de Accionistas.

Funciones básicas: (i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo; (ii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas; (iii) Informar al Consejo sobre las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas; (iv) Informar al Consejo sobre las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos; (v) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejeros. A estos efectos, establecerá un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborará orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo; (vi) Proponer al Consejo de Administración: (a) la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados; y (b) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y demás condiciones de sus contratos; (vii) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; (viii) Organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo; (ix) Velar por la transparencia de las retribuciones y verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos; (x) Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia; (xi) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión; (xii) Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas; y (xiii) Revisar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

En el informe anual de la CNR correspondiente al ejercicio 2017 que se pondrá a disposición de todos los accionistas en la página web de ROVI, se resumen las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la CNR en dicho ejercicio.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON ENRIQUE CASTELLÓN LEAL	PRESIDENTE	Independiente
DON MIGUEL CORSINI FREESE	SECRETARIO	Independiente
DON JOSÉ FERNANDO DE ALMANSA MORENO-BARREDA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

COMISIÓN DE AUDITORIA (CA)

Las reglas de organización y funcionamiento el CA se recogen en los artículos 47 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración así como en su propio Reglamento aprobado en 2017. La CA estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados de entre sus consejeros no ejecutivos, quienes deberán ser designados, especialmente su Presidente, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. En todo caso, al menos la mayoría de los miembros de la CA serán independientes.

En su conjunto, los miembros de la CA tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

El Presidente de la CA será necesariamente un consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años. La CA se reúne trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a la CNMV para su difusión, así como la información que el CdA ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas; y cuando resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. A dichas reuniones asisten, (i) cuando los miembros de la CA lo consideran oportuno, miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad, (ii) los auditores internos, cada vez que se vaya a publicar información financiera (anual o intermedia), es decir, al menos cuatro veces al año (anual, semestral y trimestral), y (iii) el auditor externo, cuando vaya a publicarse el informe de revisión anual y semestral, es decir, dos veces al año. Asimismo, la CA recaba cuando lo cree necesario el asesoramiento de otros expertos externos. La CA da cuenta de su actividad y responde del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones y levanta Acta de sus reuniones, de la que se remite copia a todos los miembros del Consejo. Elabora, asimismo, un informe anual sobre su funcionamiento.

Funciones básicas: (i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la CA y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la CA ha desempeñado en ese proceso; (ii) Elevar al Consejo de Administración, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones; (iii) Supervisar los sistemas internos de auditoría; (iv) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados; (v) Supervisar la política de control y gestión de riesgos; (vi) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, evaluando los resultados de cada auditoría; (vii) Recibir información sobre las operaciones de modificaciones estructurales

y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta; (viii) Examinar el cumplimiento de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora, incluyendo la evaluación periódica del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés; (ix) Revisar la política de responsabilidad social corporativa, velando por que esté orientada a la creación de valor, y efectuando el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento; (x) Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés; y (xi) Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

En el Informe anual de la CA correspondiente al ejercicio 2017, que se pondrá a disposición de todos los accionistas en la página web de ROVI, se resumen las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la CA en dicho ejercicio.

Se hace constar que ese informe se ha realizado conforme a los aspectos que se recogen en la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ENRIQUE CASTELLÓN LEAL
Nº de años del presidente en el cargo	2

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual se encuentra disponible para su consulta en la página Web de la Sociedad (www.rovi.es).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora un informe anual (que se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta) en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que le son propias. Asimismo, cuando esta comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría se recogen en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentran disponibles para su consulta en la página Web de la Sociedad (www.rovi.es).

Además, desde el mes de noviembre de 2017, la Sociedad cuenta con un Reglamento de la Comisión de Auditoría conforme a lo previsto en la Guía técnica 3/2017 de la CNMV, el cual también está disponible para su consulta en la página web de la Sociedad.

La comisión de Auditoría elabora un informe anual (que se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta) en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que le son propias. Asimismo, cuando la Comisión de Auditoría lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Conforme a lo previsto en los artículos 47 de los Estatutos Sociales, 13 del Reglamento del Consejo de Administración y 10 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, corresponde a la Comisión de Auditoría supervisar el cumplimiento de la normativa respecto de las operaciones vinculadas, velando por que se realicen las comunicaciones obligatorias al mercado e informando previamente al Consejo de Administración cuando vaya a adoptar decisiones sobre operaciones vinculadas. Asimismo, el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la realización por la Sociedad o sociedades de su grupo de cualquier transacción con los consejeros, en los términos legalmente previstos, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de participaciones significativas a los efectos de la legislación del mercado de valores, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas, quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración, supeditada al informe previo favorable de la Comisión de Auditoría. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. No obstante, no se requiere esta autorización en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente tres condiciones: (i) realizadas en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un gran número de clientes; (ii) realizadas a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actué como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
NORBEL INVERSIONES, S.L.	Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6.372

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vinculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. - REPRESENTACAO EM PORTUGAL	Comercial	Contratos de arrendamiento operativo	24
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Comercial	Contratos de arrendamiento operativo	711
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	PAN QUÍMICA FARMACÉUTICA. S.A.	Comercial	Contratos de arrendamiento operativo	49
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	ROVI CONTRACT MANUFACTURING. S.L.	Comercial	Contratos de arrendamiento operativo	867

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

395 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el artículo 28 del Reglamento del Consejo, el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración, tanto suyos como de las personas vinculadas al consejero. Se entenderá por personas vinculadas a los consejeros las siguientes: a) su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; b) ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge del consejero; c) los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero; y d) las sociedades en las que el consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio. En el caso del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes: a) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio. b) Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica. c) Las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios. d) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de persona vinculada a los consejeros. El consejero deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Asimismo, los consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al consejero a abstenerse de: (a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la operación y de sus condiciones de ejecución por el Consejo de Administración. (b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas. (c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados. (d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad. (e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía. (f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

La Sociedad podrá dispensar al consejero en casos singulares, autorizando la realización por parte de un consejero o de una persona a él vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

Corresponderá necesariamente a la Junta General de accionistas, en virtud de acuerdo expreso y separado, el otorgamiento de la autorización a que se refiere el párrafo anterior cuando ésta tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de un tercero, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser concedida por el Consejo de Administración siempre que quede suficientemente garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del consejero dispensado. Adicionalmente, será preciso que, en este último caso, se asegure la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

La obligación de no competencia sólo podrá ser dispensada en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

ROVI considera el Control y la Gestión de Riesgos como un instrumento que contribuye a lograr una mayor eficiencia y eficacia de sus operaciones. Por ello ha establecido, a través de su Política de Control y Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración en mayo de 2016, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión de los riesgos clave a los que se enfrenta. Mediante esta Política, la Sociedad fija el nivel de riesgo que considera aceptable, identifica los diferentes tipos de riesgo así como las medidas previstas para mitigar el impacto de los mismos en caso de que llegaran a materializarse. Adicionalmente, la Política identifica los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (recursos humanos, financiero-fiscal, marketing o control de gestión, etc.) a nivel corporativo. El modelo de gestión de riesgos de ROVI está basado en tres líneas de defensa:

- La primera línea de defensa está constituida por las diferentes áreas operativas del Grupo quienes, en el transcurso diario de sus operaciones, deben identificar, clasificar, evaluar y monitorizar los riesgos, según el nivel de riesgo aceptado por ROVI.
- La segunda línea de defensa está constituida por la función de control y gestión de riesgos. Esta función es la encargada de implantar el sistema de control y gestión de riesgos, colaborando en el establecimiento inicial del mismo y contribuyendo, una vez implantado, a su mejora, haciendo seguimiento de su funcionamiento y coordinando su desarrollo.
- La tercera línea de defensa es Auditoría Interna, que supervisa los sistemas de control interno y gestión de riesgos auditando tanto la primera como la segunda línea de defensa.

Adicionalmente, el firme compromiso de la Sociedad de contribuir al desarrollo económico y social de los diferentes mercados en los que opera, se ha materializado en el ámbito fiscal en la determinación por parte del Consejo de Administración de una estrategia fiscal que tiene como objetivo asegurar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias por la Sociedad se lleve a cabo a través de prácticas éticas y responsables y que pone un especial empeño en que los sistemas de control y gestión de riesgos fiscales funcionen eficientemente.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

De Conformidad con el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., es competencia del Consejo de Administración en pleno la aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. La Comisión de Auditoría, de acuerdo con el artículo 13.2 del citado Reglamento, incluye entre sus funciones la supervisión de la Política de Control y Gestión de Riesgos (incluidos los fiscales) que inciden en la consecución de los objetivos corporativos. A tal fin, el mismo artículo dispone que la Comisión de Auditoría revisará periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

La Comisión de Auditoría es por tanto el órgano encargado de revisar y supervisar los dispositivos de control interno y gestión de riesgos de la Sociedad así como su eficacia, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. En particular, el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Auditoría ejercerá, entre otras, las siguientes funciones en relación con la política y la gestión de riesgos:

- Identificar los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros, a los que se enfrenta la Sociedad.
- Identificar la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- Identificar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- Identificar los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

La Comisión de Auditoría lleva a cabo estas funciones a través de la Dirección, quien identifica, clasifica, evalúa y monitoriza los riesgos, teniendo en cuenta las categorías y los niveles de riesgos aceptables fijados por la Comisión de Auditoría y aplica las medidas previstas para mitigar el impacto de los mismos en caso de que llegaran a materializarse.

El Departamento de Auditoría Interna asume la función de implantar un Sistema de Control y Gestión de Riesgos, colaborando en el establecimiento inicial del Sistema y contribuyendo, una vez implantado, a su mejora, monitoreando su funcionamiento y coordinando su desarrollo. Asimismo, informa a la Comisión de Auditoría periódicamente sobre el correcto funcionamiento del Sistema y/o los riesgos que se hayan materializado, en su caso.

En relación a los riesgos fiscales, el Departamento Financiero es el responsable directo de controlar la efectiva implementación de los aspectos básicos de la Estrategia Fiscal determinada por el Consejo de Administración y el establecimiento y aplicación de medidas que garanticen que en el proceso de toma de decisiones de la Sociedad y su grupo se valora adecuadamente el riesgo fiscal. Dada la complejidad de la materia fiscal y los continuos cambios normativos que en relación con la misma se producen, la Sociedad y su grupo cuentan siempre con la colaboración de asesores externos expertos en esta materia, con opción de formar equipos multidisciplinares si una operación en concreto lo requiere, a fin de que sea elevada la confianza de que la presentación de sus impuestos y la toma de decisiones en materia fiscal es la adecuada.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales factores de riesgo a los que el Grupo considera que está expuesto respecto al cumplimiento de sus objetivos de negocio son los siguientes:

- Cambios en la normativa reguladora del mercado dirigidos a la contención del gasto farmacéutico (control de precios, precios de referencia, potenciación de genéricos, copago, plataformas de compras);
- Finalización de la relación contractual con clientes que representen una parte significativa de sus ventas o renovación en términos menos favorables a los actuales;
- Variaciones en las condiciones de suministro de materias primas y otros materiales de acondicionamiento necesarios para la fabricación de sus productos;
- Morosidad a corto plazo en el pago de las Administraciones Públicas; y
- Riesgo fiscal inherente a la actividad de compañías del tamaño y complejidad del Grupo.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Comisión de Auditoría, como parte del proceso de gestión de riesgos, establece el nivel de riesgo considerado como aceptable, incluido el fiscal, para lo que tiene en cuenta dos aspectos:

- Apetito al riesgo: nivel de Riesgo que ROVI está dispuesto a aceptar para conseguir sus objetivos estratégicos.
- Tolerancia: nivel de variación que se acepta en la consecución de los objetivos.

La fijación del nivel de riesgo queda establecida en las escalas de valoración de riesgos para las variables de probabilidad de ocurrencia e impacto. Estas escalas son aprobadas anualmente por la Comisión de Auditoría en el proceso de actualización del mapa de riesgos de la compañía.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación y por Gobiernos Autonómicos para reducir el déficit público sanitario en los últimos años.

Las medidas de contención del gasto farmacéutico que vienen afectando al sector farmacéutico en los últimos años por los Reales Decretos-Leyes 4 y 8/2010, 9/2011, 16/2012 y, más recientemente, por el Real Decreto 177/2014, por el que se regula el sistema de precios de referencia y de agrupaciones homogéneas de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud, y determinados sistemas de información en materia de financiación y precios de los medicamentos y productos sanitarios (el "Real Decreto 177/2014) y las sucesivas Órdenes Ministeriales por las que se procede a la actualización del sistema de precios de referencia de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud, han ocasionado una importante caída del gasto farmacéutico público en nuestro país desde el año 2010.

Los efectos de reducción sobre el gasto medio por receta de las medidas aprobadas durante el último trimestre de 2015 comenzaron a notarse desde su entrada en vigor y se han prolongado durante el ejercicio 2016, aunque el impacto para la Sociedad ha sido mínimo por ser de aplicación únicamente a cuatro productos que ya estaban afectados por descuentos establecidos en Órdenes Ministeriales anteriores. Respecto a la nueva Orden de precios de referencia aprobada en el ejercicio 2017, que contempla una bajada de precios de varios productos de la Sociedad, el impacto tampoco ha sido muy significativo por tratarse de productos ya afectados por Órdenes ministeriales anteriores.

Debido a que las medidas del control del déficit, tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas, afectan continuamente al sector farmacéutico, la Sociedad sigue sin descartar la aprobación de nuevas modificaciones legislativas que impacten significativamente en los planes de desarrollo de la industria farmacéutica, en general, y que puedan incidir en la consecución de los objetivos corporativos de la Sociedad, en particular. La Sociedad, que es plenamente consciente de ello, desarrolla de manera periódica planes de contingencia con el fin de tratar de minimizar el impacto de eventuales nuevas medidas.

La Sociedad ha aplicado al riesgo indicado en este apartado los sistemas de supervisión y control y los planes de respuesta que se describen en el apartado E.6, considerando que han funcionado correctamente para la previsión y detección de su ocurrencia y la minimización de su impacto.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

ROVI mantiene una actitud de vigilancia y alerta permanente ante los riesgos que puedan afectar negativamente a sus actividades de negocio, aplicando los principios y mecanismos adecuados para su gestión y desarrollando continuamente planes de contingencia que puedan amortiguar o compensar su impacto. Entre ellos, destacamos que el Grupo (i) persevera cada año en un plan de ahorro interno que se ha centrado principalmente en la mejora de la eficiencia de sus procesos operativos internos y externos; (ii) trabaja intensamente en el mantenimiento de una cartera amplia y diversificada de productos y clientes; (iii) prosigue con su objetivo de apertura constante de nuevos mercados gracias a su proyecto de expansión internacional; (iv) el Grupo lleva un riguroso control del crédito y realiza una efectiva gestión de tesorería que le asegura la generación y mantenimiento de circulante suficiente para poder efectuar las operaciones del día a día; y (v) el Grupo cuenta con un sistema de control de riesgos en materia fiscal exhaustivo y con asesores fiscales externos que revisan la preparación y presentación de los diferentes impuestos así como la toma de decisiones en materia fiscal por parte del Grupo.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, "SCIIF") de ROVI tiene como objetivo obtener una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera. Los órganos responsables del mismo son:

- El Consejo de Administración: es el Órgano responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, en su versión aprobada el 26 de abril de 2016.

- La Alta Dirección tiene asumidas las funciones de implantación y diseño del SCIIF, según se indica también en el Reglamento del Consejo de Administración.

- La Comisión de Auditoría es el Órgano encargado de la supervisión del SCIIF, según se indica en los Estatutos de la Sociedad, en Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría aprobado por el Consejo de Administración el 7 de noviembre de 2017. Este Reglamento asigna, entre otras, las siguientes responsabilidades a la Comisión de Auditoría:

o Supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad de la información financiera y no financiera regulada relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

o Revisar y supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como su eficacia para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

- (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa;

El diseño y la revisión de la estructura organizativa son desarrollados por la Dirección de Recursos Humanos con la involucración de la Dirección del departamento correspondiente. Existen organigramas específicos para cada área financiera, con un adecuado nivel de detalle donde se establecen las líneas de responsabilidad y autoridad.

(ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones;

Cada puesto de trabajo tiene definidas unas tareas y responsabilidades en la elaboración y supervisión de la información financiera. Las líneas de autoridad y responsabilidad están detalladas en los organigramas departamentales y son definidas por la Dirección. Asimismo, en los procedimientos relacionados con la elaboración de la información financiera se indican las responsabilidades de las distintas áreas de la empresa.

y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

Los procedimientos relativos a la elaboración de la información financiera se comunican a los responsables de la función financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

ROVI posee un Código de Conducta (el "Código Ético") aprobado por el Consejo de Administración el 7 de noviembre de 2011 que es la base de los principios éticos de la Sociedad y su Grupo. Dicho Código es de aplicación a todos los empleados, a quienes ha sido comunicado, y tiene como principio fundamental de actuación la obligación de mantener una conducta conforme a los más altos estándares de integridad, honestidad, diligencia y equidad en todas sus actividades de negocio. Todas las interacciones con accionistas y con la sociedad en general deben estar regidas por la ética y las buenas prácticas.

Dicho Código está en proceso de revisión con el objetivo de actualizar las obligaciones relacionadas con los modelos de detección y prevención de delitos, de la función de cumplimiento y del diseño y gestión del canal de denuncias, principalmente.

El Código Ético es suscrito formalmente por todos los trabajadores en el momento de su incorporación a la plantilla de cualquier sociedad del Grupo ROVI. El documento se encuentra disponible para empleados en la web interna de ROVI.

Según lo establecido en el Código Ético, la Sociedad se compromete a aplicar los más altos estándares éticos y de transparencia en sus comunicaciones, registros de información e informes de cualquier tipo, financiero o referidos a sus productos y actividades. Esto conlleva la obligación de que en la confección de la contabilidad, de los estados financieros, libros, registros y cuentas del Grupo o individuales se cumplirá con los requerimientos legales y con la correcta aplicación de los principios de contabilidad vigentes, con el objeto de ofrecer una visión exacta de las actividades empresariales y de la posición financiera de la empresa.

Adicionalmente, ROVI cuenta con una Política Antisoborno y Anticorrupción, que se configuró como desarrollo a uno de los principios del Código Ético de rechazo al soborno y la corrupción y que fue aprobada por el Consejo de Administración el 7 de noviembre de 2011 y actualmente, al igual que el Código Ético, se encuentra en revisión. En la Política Antisoborno y Anticorrupción, también aplicable a todos los empleados de ROVI, se establece que todas las transacciones financieras deben ser registradas en los libros oficiales de contabilidad. No se permiten cuentas fuera de estos libros con el fin de facilitar o encubrir pagos indebidos. El documento se encuentra disponible para empleados en la web interna de ROVI.

El Órgano encargado de velar por el cumplimiento del Código Ético es la Función de Cumplimiento, quien tiene asignada esta función en su "Estatuto de la Función de Cumplimiento Normativo", aprobado por la Comisión de Auditoría el 25 de julio de 2017. Dicho órgano es un órgano colegiado de carácter interno y permanente que reporta directamente a la Comisión de Auditoría y tiene la consideración de órgano asesor de dicha comisión en materia de cumplimiento. El Departamento de Cumplimiento es el área responsable de llevar a cabo las actividades de coordinación de cumplimiento en el día a día, prestando apoyo al Comité de Cumplimiento e informándole de los asuntos relevantes.

Durante el ejercicio 2017 el personal de ROVI ha recibido formación sobre el Código Ético, impartida por el área de cumplimiento. Dicha formación ha tenido dos objetivos principales: el primero, reforzar la idea de que todos los empleados y miembros de órganos de gobierno de ROVI están sujetos al mismo y que éste es de obligado cumplimiento para

todos y, segundo, impartir formación sobre todos los principios de actuación recogidos en el Código Ético, sus posibles aplicaciones e interpretaciones.

Adicionalmente, el Comité de Cumplimiento del 7 de noviembre de 2017 aprobó el "Código Ético para Proveedores". El objetivo principal de este Código es asegurar que sus proveedores y otros integrantes de la cadena de valor se comporten no sólo respetando a la legislación vigente, sino también los valores del sistema de gobierno corporativo de ROVI, los principios recogidos en su Política de Responsabilidad Social Corporativa y otras normas internas de ROVI.

ROVI cuenta con un "Reglamento del canal ético para Empleados y Proveedores", cuya última actualización fue aprobada por la Comisión de Auditoría el 7 de noviembre de 2017, donde se establece que el órgano encargado de la gestión de los canales éticos de ROVI (el de empleados y el de proveedores) es el Comité Ético, que es asimismo el encargado de asegurar que todas las denuncias presentadas sean atendidas y gestionadas de forma adecuada, completa y confidencial. Dicho órgano es el encargado de analizar incumplimientos y proponer acciones correctoras. Las posibles sanciones que se deriven de incumplimientos son responsabilidad del Departamento de Recursos Humano.

Adicionalmente, ROVI cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, cuya última versión fue aprobada por el Consejo de Administración el 25 de julio de 2017. El objetivo de este Reglamento es ajustar las actuaciones de la Sociedad, sus órganos de administración, empleados y demás personas sujetas a las normas de conducta a la normativa relacionada con mercado de valores.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

ROVI posee un canal de denuncias puesto a disposición de sus empleados, proveedores, socios comerciales, agentes y colaboradores cuya finalidad es garantizar una comunicación fluida y eficaz con los órganos encargados de velar por el cumplimiento, la ética y la transparencia dentro de la organización.

Este canal tiene por objeto permitir la notificación de cualesquiera irregularidades, ya sean de naturaleza financiera, contractual, legal o ética; así como plantear las dudas interpretativas que puedan surgir sobre el Código Ético de ROVI, el Código Ético para Proveedores, o en general sobre las distintas políticas y procedimientos aprobadas por el Grupo.

Según se indica en el "Reglamento del canal ético para Empleados y Proveedores", todos los empleados del Grupo ROVI y los proveedores sujetos al Código Ético para Proveedores tienen obligación de comunicar:

- Cualesquiera incumplimientos legales de los que tengan conocimiento, incluidos los incumplimientos de aquellas normas que ROVI ha decidido cumplir voluntariamente, como por ejemplo el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica.
- Cualesquiera comportamientos que puedan ser constitutivos de un delito o un incumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos del Grupo.
- Cualesquiera comportamientos que puedan ser calificados como no éticos, o contrarios al Código Ético de ROVI o al Código Ético para Proveedores.
- Cualesquiera irregularidades financieras o contables o cualesquiera otras que pudieran tener una potencial trascendencia en el funcionamiento y operativa de las sociedades del Grupo.
- Aquellos incumplimientos de políticas internas o procedimientos de los que tengan conocimiento.

Las denuncias pueden ser enviadas vía correo postal ordinario o vía correo electrónico a las direcciones establecidas para ello en el "Reglamento del canal ético para Empleados y Proveedores". Ambos canales garantizan la confidencialidad de las denuncias mediante la restricción del acceso al correo electrónico y de la recepción postal de las denuncias, únicamente a los destinatarios autorizados en el "Reglamento del canal ético para Empleados y Proveedores".

El órgano encargado de la gestión del canal de denuncias es el Comité Ético.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La compañía cuenta con una importante estabilidad laboral entre los empleados que participan en la elaboración de la información financiera, quienes tienen los conocimientos necesarios para la realización de las funciones asignadas. En el caso de producirse cambios en la legislación aplicable o en las funciones asignadas a personal involucrado en estas actividades, se llevan a cabo programas de formación específicos, coordinados con el área de Recursos Humanos.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con la colaboración de asesores externos que prestan su apoyo al personal de la función financiera en cuestiones relativas a actualizaciones en materia fiscal, legal y contable y con los que existe un contacto regular.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad cuenta con un sistema de identificación de riesgos, entre los que se incluyen los de error o fraude en la información financiera, que se encuentra detallado en una "Política de Control y Gestión de Riesgos" aprobada en mayo de 2016 por el Consejo de Administración.

Para cada una de las áreas con impacto financiero significativo, atendiendo a su importancia cuantitativa o cualitativa, se han identificado los procesos y subprocesos relevantes y se han identificado los riesgos que pudieran generar errores en la información financiera o fraude en las operaciones así como las actividades de control que mitigan esos riesgos.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Para cada uno de los procesos significativos identificados, se han identificado los riesgos que pudieran generar errores en la información financiera, cubriendo los objetivos de existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad y derechos y obligaciones. Anualmente se procede a la revisión y actualización de los procesos identificados y documentados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación de la Sociedad es revisado y actualizado mensualmente por el área responsable de la consolidación, con la correspondiente supervisión trimestral de la Comisión de Auditoría, que es el órgano encargado de revisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

No existen estructuras societarias complejas y al producirse escasas variaciones en el perímetro, cualquier cambio es indicado en la información financiera anual y semestral emitida por la Sociedad.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos tales como los operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc. que pudieran tener un impacto significativo en la información financiera. Estos riesgos son gestionados y evaluados según lo indicado en la Política de Gestión y Control de Riesgos cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 10 de mayo de 2016. En esta política hay identificados cuatro tipos de riesgos:

- Estratégicos: aquéllos que afectan a los objetivos de alto nivel, directamente relacionados con el plan estratégico de ROVI.

- Operacionales: aquéllos que afectan a los objetivos relacionados con la eficiencia y la eficacia en las operaciones, incluyendo los objetivos relacionados con el desempeño y la rentabilidad.

- De reporting: aquéllos que afectan a la fiabilidad de la información suministrada (incluyendo la financiera) tanto internamente como al exterior.

- De cumplimiento: aquéllos que afectan a los objetivos relativos al cumplimiento de leyes y normas aplicables (incluidas las relativas a contabilidad, auditoría, control interno y gestión de riesgos).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Los riesgos más significativos, tanto financieros como de cualquier otra tipología, son comunicados a la Comisión de Auditoría para su posterior información al Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión de la Política de Gestión y Control de Riesgos, incluidos los financieros y fiscales, que inciden en la consecución de los objetivos corporativos. Asimismo, a la Comisión de Auditoría le corresponde la revisión y supervisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como su eficacia para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

ROVI realiza revisiones periódicas de la información financiera que elabora en base a diferentes niveles:

- En cada cierre contable, los departamentos que intervienen en el cierre contable y el departamento corporativo de contabilidad revisan la información financiera preparada, realizando las correspondientes comprobaciones para asegurar la fiabilidad de los registros.
- Una vez finalizado el proceso de consolidación, la Dirección Financiera realiza una revisión de la información financiera, identificando posibles desviaciones.
- En el caso de que la información financiera deba ser hecha pública para dar cumplimiento a la normativa de mercado de valores:

1. La Comisión de Auditoría procede a la revisión de la información financiera. Previamente a su revisión, éste órgano es informado de, al menos:

- o La adecuación del perímetro de consolidación.
 - o Juicios, criterios, valoraciones y estimaciones realizadas que tengan un impacto significativo en los estados financieros y no financieros relacionados.
 - o Los cambios en los criterios significativos aplicados.
 - o Las medidas alternativas de rendimiento ("APM", en inglés, Alternative Performance Measures) tenidas en cuenta.
 - o Las debilidades significativas de control interno
 - o Si aplica, los justes significativos utilizados por el auditor de cuentas o que resulten de revisiones realizadas por la auditoría interna y la posición de la dirección sobre los mismos
 - o Si aplica, requerimientos enviados por el supervisor público de la información financiera
2. El Consejo de Administración aprueba la información financiera a publicar.

Respecto a la descripción del SCIIF ésta es revisada tanto por la Dirección Financiera y Auditoría Interna como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente como parte de la información periódica que ROVI remite a los mercados.

ROVI posee descripciones de los flujos de actividades de los principales procesos con impacto en la información financiera, entre ellos, el procedimiento de cierre contable y de elaboración de informes donde se especifica el proceso de revisión de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes. Para cada uno de estos procedimientos se han identificado los controles más significativos y las transacciones que pudieran afectar de modo material a los estados financieros. La documentación de cada uno de estos procesos se actualiza de forma anual y se compone de:

- Detalle de la estructura/sociedad a la que aplica.
- Descriptivos de los subprocesos asociados a cada proceso.
- Diagramas de flujo de los subprocesos principales.
- Detalle de los riesgos significativos de la información financiera.
- Descripción de controles (claves y no claves) que mitigan la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados. Para cada uno de ellos se detalla: tipo de control, nivel de automatización, evidencia soporte y responsable.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección Corporativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de ROVI es responsable de promover y apoyar el establecimiento de medidas técnicas, organizativas y de control que garanticen la integridad, disponibilidad, fiabilidad y confidencialidad de la información.

El Gestor de Riesgos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI-Risk Manager) es el responsable de supervisar la gestión efectiva y eficiente de los riesgos e incidentes en cuanto a seguridad de la información confidencial, así como de promover planes y políticas para salvaguardarla.

El acceso a los sistemas de información se gestiona de manera centralizada para todas las sedes, tanto nacionales como internacionales. Se han establecido protocolos para garantizar que los usuarios de ROVI sólo accedan a aquellos datos o programas que se les permita según su puesto o función, evitando así accesos no autorizados. Este acceso, definido en base a roles y perfiles que definen las funcionalidades a las que un usuario debe tener acceso, se realiza mediante usuario y contraseña, personal e intransferible, tanto a sistemas (sistema operativo y carpetas compartidas) como a bases de datos y aplicativos. Así mismo, ROVI cuenta con sistemas que alertan de cualquier uso malintencionado o sospechoso de la información (DLP), deteniendo además posibles ataques por software malintencionado como los conocidos "Cryptolocker".

La política general de seguridad no permite la instalación, desinstalación o modificación de software en los equipos sin los permisos específicos, evitando que usuarios no administradores puedan modificar sustancialmente los equipos cliente sin autorización de un administrador TIC.

En ROVI se ha establecido una metodología de gestión del cambio en base a normas Good Manufacturing Practice (normas "GMP"), la cual establece las cautelas y validaciones necesarias para limitar el riesgo en este proceso. Esta metodología es de obligado cumplimiento para cualquier cambio que se realice en los Sistemas TIC de la compañía.

Existe un servicio interno de "Help Desk" en horario 24x7 al que los usuarios finales pueden dirigirse en caso de encontrarse con cualquier incidencia con su puesto o sistema de trabajo.

La compañía cuenta con un Centro de Procesamiento de Datos (CPD) ubicado en la Comunidad de Madrid, operado y gestionado por un proveedor externo, que cuenta con todas medidas en cuanto a seguridad de acceso y disponibilidad del servicio. Únicamente el personal autorizado puede acceder a dichas instalaciones, quedando todos los accesos registrados. Se ha establecido una monitorización de todos los sistemas y enlaces de datos para comprobar su correcto funcionamiento y respuesta. La operación y gestión del CPD y los sistemas alojados de ROVI son auditados satisfactoriamente de forma anual según la norma ISAE3402.

Las comunicaciones y sistemas de ROVI están protegidas mediante elementos de red como Firewalls, en varios niveles, y Antivirus para reforzar internamente el control ante amenazas como virus u otro tipo de software malintencionado.

La mayoría de los sistemas cuentan con alta disponibilidad local, existiendo servidores y cabinas de datos redundados en el mismo CPD, que permiten asegurar su disponibilidad en caso de incidencias.

Adicionalmente, se realiza de forma periódica una copia de seguridad de los datos y sistemas, que se mantiene en un lugar seguro y en ubicaciones distintas. Al menos una vez al año se ejecuta el procedimiento de recuperación de los sistemas y datos relativos a información financiera comprobando así su fiabilidad y correcta ejecución.

Durante 2018 se llevará a cabo una virtualización de nuestro sistema SAP para dotarle de una mayor tolerancia ante desastres, manteniendo un sistema espejo en un CPD situado en distinta ubicación geográfica que el principal, y que entraría en funcionamiento en caso de desastre mayor.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En la actualidad la única transacción externalizada con impacto relevante en la información financiera es el proceso de elaboración de nómina. El proceso de gestión de nóminas es monitorizado por el departamento de Recursos Humanos. Las actividades de supervisión se encuentran reflejadas en la documentación descriptiva de flujos y actividades de la Sociedad.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.



En el Departamento Financiero de la Sociedad, en concreto en el área contable, existe una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables, así como de resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación.

La Sociedad posee un manual de políticas contables donde se incluyen los principales criterios contables a tener en cuenta en la elaboración de la información financiera. Dicho manual es actualizado por el Departamento Financiero de ROVI con carácter anual. La última actualización se produjo en diciembre de 2017 y se encuentra en proceso de revisión para incorporar las nuevas normas de contabilidad aplicables.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las sociedades que forman parte del Grupo utilizan SAP como único sistema de captura y preparación de la información financiera. La carga de datos en la aplicación se realiza de forma homogénea para todas las filiales incluidas en el perímetro de consolidación. Al tratarse de un grupo de sociedades en el que la función financiera está muy centralizada, las actividades clave desarrolladas en la elaboración de la información financiera son realizadas por el mismo equipo de empleados para todas las sociedades del Grupo, lo que garantiza la homogeneidad de la información.

En relación con el SCIIF, el responsable de la elaboración de esta información contacta con los departamentos involucrados en el mismo para la obtención de la documentación (financiera y no financiera) necesaria para la correcta cumplimentación de los requerimientos legales en relación al mismo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría se ha reunido trimestralmente a fin de revisar la información financiera periódica remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Ha supervisado el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera trimestral y semestral, tanto individual como consolidada, en concreto, la Comisión ha revisado, con carácter previo a su remisión, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables en la información periódica y todo ello en los plazos establecidos legalmente al efecto.

La Comisión de Auditoría ha sido informada periódicamente por la auditoría interna de las actividades relacionadas con el SCIIF. En este sentido, la auditoría interna elaboró el plan anual de trabajo de auditoría interna para el ejercicio 2017 que fue examinado y aprobado por la Comisión de Auditoría y que contenía, entre otros, los trabajos a realizar durante el 2017 en relación al SCIIF. La Comisión de Auditoría ha recibido el Informe Anual de Auditoría relativo al ejercicio 2017 donde se ha detallado el estado de ejecución de las labores de auditoría interna sobre el SCIIF, entre otros trabajos, y donde se han notificado los resultados, indicándose, en su caso, los aspectos que pudieran tener un impacto relevante en la información financiera.

Por último, la Comisión de Auditoría, con el fin de evitar que las cuentas anuales individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, con carácter previo a dicha formulación, ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes tareas: revisar las cuentas anuales, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la Sociedad y comprobar la adecuación e integridad de los mismos.

La Comisión de Auditoría ha informado favorablemente al Consejo de Administración con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales.

La Sociedad cuenta con una función de auditoría interna que apoya a la Comisión de Auditoría en la supervisión del control interno de la información financiera.



La función de auditoría interna, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control internos. La función de Auditoría Interna está regulada en un "Estatuto de Auditoría Interna" cuya última actualización se aprobó en la Comisión de Auditoría del 13 de diciembre de 2017. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la Comisión de Auditoría su plan anual de trabajo, asimismo le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y somete a la Comisión, al final de cada ejercicio, un informe de actividades.

Durante el ejercicio 2017, Auditoría Interna, como parte de su Plan Anual de Trabajo, ha llevado a cabo la revisión de la eficacia en el diseño e implantación de los controles claves de los procesos con efecto significativo en los estados financieros de ROVI. En concreto, se ha evaluado el diseño de los controles y se ha verificado el correcto funcionamiento de los mismos en los siguientes procesos:

- Activos fijos.
- Ventas.
- Compras.
- Nóminas.
- Impuestos.

Las medidas correctoras identificadas con impacto significativo en la información financiera han sido incluidas en el Informe Anual de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría al final de cada ejercicio.

Durante el ejercicio 2018 se continuarán realizando auditorías de supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF de los procesos clave.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría mantiene una relación estable y constante con los auditores de cuentas. En su Plan de Trabajo Anual, la Comisión de Auditoría establece las reuniones mínimas anuales que, mantendrá con los auditores de cuenta de forma que se garantice la fluidez de comunicaciones que pueda conocer las debilidades significativas de control interno identificadas.

En este sentido, en el ejercicio 2017 la Comisión de Auditoría se ha reunido en tres ocasiones con el auditor de cuentas en las que ha obtenido información tanto de la planificación del trabajo como de los resultados y conclusiones del mismo (incluidas debilidades significativas de control). El auditor de cuentas, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales del ejercicio, también se reunió con el Consejo de Administración en pleno para informarle del trabajo realizado.

De igual forma, la Comisión de Auditoría mantiene reuniones periódicas con Auditoría Interna quien trimestralmente le informa, entre otros aspectos, de las debilidades significativas de control interno identificadas.

Independientemente de las reuniones planificadas, en el caso de que sea detectada alguna debilidad relevante, tanto los auditores de cuentas como Auditoría Interna tienen la capacidad de comunicarlo de forma inmediata a la Comisión de Auditoría.

Para todas las debilidades significativas de control interno detectadas son diseñados planes de acción que las mitiguen o hagan desaparecer.

F.6 Otra información relevante

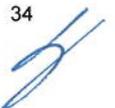
No existe información relevante no incluida en los apartados anteriores.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información sobre los sistemas de control interno sobre la información financiera incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido sometida a revisión por un auditor externo, del que se incluye copia a continuación.



G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

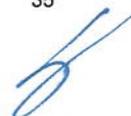
Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.



Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Junta General de accionistas de ROVI celebrada el 9 de junio de 2015 acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contados desde la celebración de esta Junta, en la cantidad máxima permitida por la Ley, es decir, un importe nominal máximo de 1.500.000 euros, cifra que se corresponde con la mitad del capital social en el momento de la autorización, facultando expresamente al Consejo para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta



la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad cumple la recomendación en la medida en que el número de consejeros ejecutivos es el mínimo necesario, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad. Asimismo, los consejeros externos (4 miembros, tres independientes y uno dominical) constituyen mayoría en el Consejo (7 miembros).

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.



El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que



los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La remuneración variable a largo plazo de los Consejeros Ejecutivos contempla una liquidación, a elección del beneficiario, íntegramente en dinero, íntegramente mediante la entrega de acciones de Rovi o mediante un sistema mixto 50% en dinero y 50% en acciones. Si bien es cierto que el sistema de retribución variable anual no contempla la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor, al ser los Consejeros Ejecutivos, a su vez, accionistas indirectos significativos de la Sociedad mediante su participación en Norbel Inversiones S.L. existe un alineamiento entre su desempeño profesional y los intereses de la Sociedad.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Se hace constar que la Sociedad se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, Código Tipo de Farmaindustria de protección de datos personales en el ámbito de la investigación clínica y de la Farmacovigilancia y al Código de Normas Deontológicas para la promoción y publicidad de los medicamentos autorizados sin receta médica no financiados por el Sistema Nacional de Salud y otros productos para el autocuidado de la salud.

Apartado A.2

Los datos se han extraído de los registros oficiales de la CNMV.

Apartado C.1.5.

Asimismo, la Sociedad aprobó una Política de selección de consejeros que tiene por objeto (i) asegurar que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros de la Sociedad se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración; y (ii) favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el mismo, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

En la selección de candidatos a consejero se partirá de un análisis de las necesidades de la Sociedad y de su grupo, que deberá llevar a cabo el Consejo de Administración con el asesoramiento e informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNYR"). La CNYR evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. A estos efectos definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido. En el proceso de selección de candidatos se evitará, en todo caso, cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminaciones y, en especial, que obstaculice la selección de personas de uno u otro sexo. En particular, se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

A la hora de seleccionar candidatos a miembro del Consejo, la CNYR velará por que las propuestas recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia profesional, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, y por el adecuado equilibrio en la composición del Consejo.

Por lo que respecta a la cualificación profesional, la Política exige que los candidatos dispongan de título universitario o, al menos, cinco años de experiencia en funciones de administración, dirección, control o asesoramiento en entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la Sociedad. Además, con carácter indicativo, el Consejo considera que los consejeros no deben exceder, en general, la edad de ochenta años.

Se hace constar que, hasta la fecha, la Política de selección de consejeros no ha sido aplicada debido a que no se ha iniciado ningún proceso de selección pues únicamente se ha procedido a la reelección de consejeros cuyo cargo vencia en la Junta General celebrada el 31 de mayo de 2017.

Apartado C.1.11

Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A es Administrador Único de las sociedades filiales del Grupo ROVI (Bemipharma Manufacturing, S.L., Frosst Ibérica, S.A., Gineladius, S.L., Pan Química Farmacéutica, S.A., Rovi Contract Manufacturing, S.L. y Rovi Biotech S.R.L.) habiendo nombrado como su representante persona física a D. Juan López-Belmonte Encina.

Además de las filiales que la Sociedad ya mantiene en la Unión Europea (Reino Unido, Italia y Alemania), la Sociedad constituyó el 15 de septiembre de 2017 otra filial en Francia participada en su totalidad por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.

Asimismo forma parte del Grupo del que es sociedad dominante Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A., la Fundación denominada F.I.V., Fundación para la Investigación de Vacunas, de carácter y ámbito territorial correspondiente a la Comunidad Autónoma de Andalucía. En dicha Fundación se han designado como miembros del Patronato los siguientes consejeros de ROVI, asignándoles los siguientes cargos:

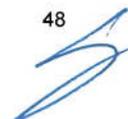
- D. Juan López-Belmonte López, Presidente.
- D. Juan López-Belmonte Encina, Vicepresidente.
- D. Ivan López-Belmonte Encina, Secretario.

Asimismo, el Patronato ha decidido nombrar al Consejero Ejecutivo D. Javier López-Belmonte Encina como Gerente de la Fundación.

Apartado C.1.15

La Junta General de Accionistas de ROVI, celebrada el 31 de mayo de 2017, acordó una retribución máxima anual de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales (esto es, excluyendo las retribuciones de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas y de alta dirección) para el ejercicio 2017, de un máximo de 609.600 Euros.

Asimismo, la Junta delegó en dicho Consejo la distribución de esta cantidad entre sus miembros teniendo en cuenta las funciones y



responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a Comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Apartado C.1.16

Don José Eduardo González Martínez dejó de ser miembro del Comité de Dirección el 15 de febrero de 2017.

Apartado C.1.17

Norbel Inversiones, S.L., es titular del 69,64% del capital social de la Sociedad, y está participada por D. Juan López-Belmonte López y por sus hijos D. Juan, D. Javier y D. Iván López-Belmonte Encina, sin que ninguno de ellos ejerza el control sobre la misma. D. Juan López-Belmonte López ejerce el cargo de Presidente del Consejo de Administración de dicha sociedad, mientras sus hijos, D. Juan, D. Javier y D. Iván López-Belmonte Encina desempeñan los cargos de Consejeros.

Apartado C.1.29

En el número de reuniones se incluyen los acuerdos adoptados por el procedimiento de por escrito y sin sesión.

Apartado D.2

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 31 de mayo de 2017, acordó el pago a los accionistas de un dividendo de 0,1830 euros brutos por acción. En virtud de dicho acuerdo, los accionistas significativos de la Sociedad recibieron el 5 de julio de 2017 en concepto de dividendos la cantidad correspondiente a su participación social.

Apartado D.3

La Sociedad y la entidad del Grupo ROVI, Rovi Contract Manufacturing, S.L., han mantenido suscritos once contratos de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Inversiones Borbollón, S.L. en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A, participa directamente de forma mayoritaria. Asimismo, la Sociedad tiene suscritos tres contratos de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Norba Inversiones, S.L., en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A, tiene una participación mayoritaria de forma indirecta.

Pan Química Farmacéutica S.A., entidad del Grupo ROVI, tiene suscrito un contrato de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Lobel y Losa Development, S.L. en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A, tiene una participación mayoritaria de forma directa.

El local en el que se encuentra abierta la delegación comercial de ROVI en Portugal es propiedad de D. Iván López-Belmonte Encina, quien se lo arrienda a Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.-RepresentanCao em Portugal.

Apartado D.5

Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A., como prestamista, tiene suscrito con Alentia Biotech, S.L., como prestataria, dos contratos de préstamo por un importe de cincuenta mil (50.000) euros y de un millón cincuenta mil (1.050.000) respectivamente, a un mismo tipo de interés anual del 2%, que han devengado en el ejercicio 2017 unos intereses de veintidós mil (22.000) euros.

Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. es titular del 50% de la sociedad Alentia Biotech, S.L. y D. Juan López-Belmonte López, D. Juan y D. Javier López-Belmonte Encina son miembros de su Consejo de Administración.

Asimismo, la Sociedad y Enervit Nutrition, S.L. (entidad controlada conjuntamente por la sociedad italiana Enervit S.p.A y la Sociedad) tienen suscrito un contrato por el que Enervit Nutrition, S.L. ha prestado servicios promocionales a Rovi durante el ejercicio 2017 por un importe de doscientos mil (200.000) euros. Rovi también ha suministrado productos a Enervit Nutrition, S.L. durante el ejercicio 2017, percibiendo a cambio un importe de ciento setenta y tres mil (173.000) euros.

D. Iván López-Belmonte Encina y D. Javier López-Belmonte Encina son miembros del Consejo de Administración de Enervit Nutrition, S.L.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 19/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



KPMG Auditores, S.L.
Pº. de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. correspondiente al ejercicio 2017

A los Administradores de:
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 13 de noviembre de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

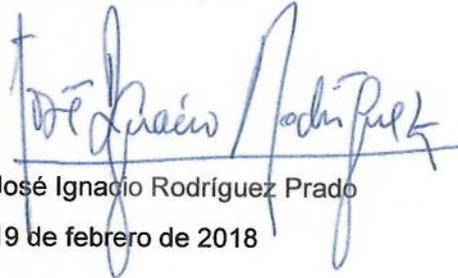
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – Información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015, de 22 de diciembre de 2015, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Ignacio Rodríguez Prado', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

José Ignacio Rodríguez Prado

19 de febrero de 2018

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (“**Rovi**” o la “**Sociedad**”) con sus sociedades dependientes (compuestas por el balance o estado de situación financiera, la cuenta de resultados, el estado de resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria), así como el Informe de Gestión consolidado del grupo del que la Sociedad es sociedad dominante (que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 y que preceden a este documento, han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 19 de febrero de 2018, y sus componentes firman a continuación conforme a lo indicado en el artículo 253 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en el artículo 37 del Código de Comercio:

Madrid, 19 de febrero de 2018

D. Juan López-Belmonte López
Presidente

D. Juan López-Belmonte Encina
Consejero Delegado

D. Iván López-Belmonte Encina
Vicepresidente 1º

D. Javier López-Belmonte Encina
Vicepresidente 2º

D. Enrique Castellón Leal
Consejero Coordinador

D. Miguel Corsini Freese
Vocal

D. José Fernando de Almansa
Moreno-Barreda
Vocal